

Autonomía y desarrollo en el estado de Hidalgo

Aportes desde las ciencias sociales y humanidades

Ivonne Juárez Ramírez • Tomás Serrano Avilés



CONSEJO
EDITORIAL

ISBN: 978-607-482-850-4

Autonomía y desarrollo en el estado de Hidalgo.

Aportes desde las ciencias sociales y humanidades

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
División de Extensión de la Cultura



Autonomía y desarrollo en el estado de Hidalgo.

Aportes desde las ciencias sociales y humanidades

Compilación:

Ivonne Juárez Ramírez

Tomás Serrano Avilés



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, México

2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Octavio Castillo Acosta

Rector

Julio Cesar Leines Medécigo

Secretario General

Marco Antonio Alfaro Morales

Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Ivonne Juárez Ramírez

Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Asael Ortíz Lazcano

Director de Ediciones y Publicaciones

Joselito Medina Marín

Subdirector de Ediciones y Publicaciones

Primera edición: 2024

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000

Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición sin el consentimiento escrito de la UAEH.

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

ISBN: 978-607-482-850-4

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento –No Comercial– Sin Obra Derivada (by-nc-nd). No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

Hecho en México / *Printed in Mexico*



Contenido

Presentación	9
<i>Ivonne Juárez Ramírez</i>	
<i>Tomás Serrano Avilés</i>	
1. La institucionalización de los estudios en Derecho de la UAEH	11
<i>Iran Guerrero Andrade</i>	
<i>Águeda G. Venegas de La Torre</i>	
<i>Judith Erika Moctezuma Montaño</i>	
2. Área Académica de Trabajo Social	43
<i>Patricia Pineda Cortez</i>	
<i>Raúl García García</i>	
<i>Adriana Cecilia Ramos Arenas</i>	
3. Área Académica de Sociología y Demografía	67
<i>Edgar Noé Blancas Martínez</i>	
<i>Laura Myriam Franco Sánchez</i>	
<i>María Félix Quezada Ramírez</i>	
<i>Tomás Serrano Avilés</i>	
4. Área Académica de Ciencias de la Comunicación	77
<i>Raúl Arenas García</i>	
<i>Azul Kikey Castelli Olvera</i>	
<i>Cosette Celecia Pérez</i>	
<i>Sandra Flores Guevara</i>	
<i>Rosa María González Victoria</i>	
<i>Elvira Hernández Carballido</i>	
<i>Mauricio Ortiz Roche</i>	
<i>Julio Romano Obregón</i>	
<i>Abel Samohano Fernández</i>	

5. Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública	93
<i>Guillermo Lizama Carrasco</i>	
<i>Pedro Rivera Gómez</i>	
<i>Joaquín García Hernández</i>	
6. Un equipo unido. El Área Académica de Historia y Antropología	125
<i>Thelma Camacho Morfín</i>	
<i>María Montserrat Camacho Ángeles</i>	
7. Orígenes y actualidad de la maestría en Ciencias de la Educación de la UAEH	149
<i>Octaviano García Robelo</i>	
<i>Maricela Zúñiga Rodríguez</i>	
<i>Maritza Librada Cáceres Mesa</i>	
<i>Rosamary Selene Lara Villanueva</i>	
<i>María Guadalupe Veytia Bucheli</i>	
<i>Ana Laura Vargas Merino</i>	

Este libro fue dictaminado por pares académicos.

Se agradecen los comentarios y sugerencias del cuerpo de asesores, ya que permitieron darle un mejor rumbo a esta publicación. De igual manera, se agradece profundamente a los dictaminadores del proceso evaluador, quienes con sus observaciones y comentarios enriquecieron esta obra.

Presentación

*Ivonne Juárez Ramírez
Tomás Serrano Avilés*

En 2024, resultado de una apretada síntesis del grupo científico del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo), se publicó el trabajo *Autonomía y desarrollo en el estado de Hidalgo. Aportaciones desde las ciencias sociales y humanidades*, con el objetivo de documentar los principales avances en formación de capital humano, investigación y difusión de la cultura, en las áreas académicas de Derecho, Trabajo Social, Sociología y Demografía, Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Historia y Antropología.

En este trabajo, las seis áreas académicas dan cuenta de las principales contribuciones con que se han gobernado en torno a sus principales funciones formativas, de investigación, difusión y vinculación científica.

Transcurridos más de cincuenta años –unas áreas más antiguas que otras–, la principal contribución ha sido la formación de profesionistas de las ciencias sociales y las humanidades. Sin duda, históricamente, los egresados han impactado en el desarrollo de los pueblos del estado de Hidalgo y del país, contribuyendo a la mejora del tejido social, mediante el desempeño de sus principales actividades económicas, a través de la docencia, la investigación o la vinculación con el entorno.

Muy cerca de cumplir el primer cuarto del siglo XXI, el trabajo visualiza el impulso por el que se conducen las ciencias sociales y las humanidades. Hoy, el registro de la memoria de cada unidad básica fructifica conforme a la libertad de cátedra y de investigación, aun cuando las ciencias sociales y las humanidades han sido cotidianamente relegadas en importancia, dada la preferencia por las ciencias básicas.

Puede apreciarse que el análisis de la contribución y la competitividad, documentado por cada área académica, ha dependido del apoyo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, espacios que articulan las oportunidades de desarrollo en las áreas académicas. Así, en viva voz, se ofrece la generosidad de quienes se hicieron responsables de dar cuenta de las principales aportaciones para la celebración del cincuenta aniversario.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN DERECHO EN LA UAEH

*Iran Guerrero Andrade
Águeda G. Venegas de la Torre
Judith Erika Moctezuma Montaña*

Introducción

La memoria histórica colectiva permite desarrollar un sentimiento de pertenencia a una comunidad, crear identidad. En esta dinámica, las universidades, como entidades sociales, se construyen y adecuan a sus tiempos, hilando una historia e identidad comunes que permiten a profesores y estudiantes reconocerse como miembros de una comunidad. En esta labor de reconocer la memoria de los estudios en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), se presenta una investigación que recupera su desarrollo desde los orígenes en el Instituto Literario, en 1869, hasta concluir en 2015 con los actuales estudios que se ofertan en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu).

La reconstrucción histórica de un programa educativo adquiere características propias, como señala Castellanos y Niño, “convergen diferentes elementos, por ejemplo, planes y programas de estudio, actores educativos, proyectos, acciones y procesos, entre otros” (2020), aspectos que permiten identificar y comprender las diferentes etapas, lógicas y significados del largo proceso de construcción de los estudios en derecho.

En este recorrido histórico se busca responder a las preguntas: ¿cómo se desarrollaron los estudios en Derecho en la UAEH?, y ¿cuáles fueron sus particularidades desde su instauración hasta 2015? Para contestar, se considera clave la construcción del concepto “estudios en Derecho”, como una categoría de análisis que incluye planes, metodologías de enseñanza, evaluaciones, formas de titulación y sus contextos institucional, estatal y nacional. El concepto de análisis se construyó y alimentó de fuentes primarias del Archivo General de la UAEH, como los decretos, leyes, reglamentos, planes, comunicaciones entre dependencias e instituciones, y otros documentos que se generan dentro de los espacios educativos –pases de lista, cargas académicas, comunicados, solicitudes, entre otras–.

La revisión de las fuentes primarias, organizadas de manera cronológica, permitió una lectura integral que fue marcando de manera natural tres temporalidades en las que se organiza este capítulo: la primera etapa, de 1869 a 1920, caracterizada por unos estudios en Derecho itinerantes y flexibles, apegados a las tendencias educacionales del positivismo imperante de finales del siglo XIX; la segunda etapa, de 1921 a 1960, donde se comenzó a trazar el camino hacia la formalización de los estudios en Derecho que estuvieron en sintonía con el ideario de los derechos sociales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (CPEUM, 1917); por último, la tercera etapa, de 1961 a 2015, donde se formalizaron y consolidaron los estudios, por medio de planes, desde dos referentes, en un primer momento, socialista y posteriormente, neoliberal; en una época marcada por la autonomía que dio paso a una institución con y disciplinada, planeación y prospectiva. En cada una de estas etapas se discutieron problemáticas contextuales, curriculares y metodológicas de la enseñanza de los estudios en Derecho, que permitieron superar las vicisitudes de cada momento, falta de infraestructura, de profesorado, inclemencias financieras y poca demanda de estudiantes; para convertirse, andado el tiempo, en los estudios con mayor demanda estudiantil y los que más huellas evidentes han dejado en el crecimiento de la universidad.

Finalmente, es preciso señalar que emprender y concluir una investigación como la que a continuación se presenta no hubiera sido posible sin la ayuda de universitarias y universitarios que brindaron desinteresadamente su apoyo. Por eso, el agradecimiento a la doctora Irma Quintero López, secretaria académica del ICSHu, quien dio las autorizaciones para realizar el trabajo de archivo en un momento donde se ha frenado la investigación en Derecho; al licenciado Eloy de la Cruz Ruvalcaba, jefe del Archivo Histórico del Archivo General de la UAEH, por las facilidades otorgadas para la consulta de las fuentes archivísticas; lo mismo al maestro Abel Luis Roque López, director del Archivo General, por las atenciones y orientaciones durante las visitas al Archivo, y a Sagrario Anaya Guadarrama, secretaria de la Coordinación de la Licenciatura en Derecho, por facilitar información clave. Sin la colaboración y complicidades de las personas mencionadas, el capítulo no se hubiera presentado en este libro conmemorativo de los cincuenta años del ICSHu.

Primera etapa: 1869-1920. Una formación en Derecho itinerante y flexible

Los prolegómenos de la instauración de los estudios en Derecho, en la UAEH, se remontan a 1869, año crucial en el que convergieron tres elementos contextuales íntimamente relacionados: 1. La creación del estado de Hidalgo en enero; 2. Las propias necesidades y realidades sociales emergentes que las autoridades estatales determinaron atender durante los primeros momentos de la conformación del estado, y 3. El contexto político y social que se experimentaba en México tras el triunfo de los liberales; en preciso, el impulso que hizo Benito Juárez por regular los estudios profesionales.

Una vez que el constituyente federal anunció, por decreto, la creación del estado de Hidalgo, una de las primeras acciones políticas y sociales de trascendencia para la entidad –con efectos benéficos hasta el día de hoy– fue la adopción de un proyecto de educación en sintonía con la filosofía positivista que establecieron Gabino Barreda, Francisco Díaz Covarrubias, José Díaz Covarrubias, Antonio Tagle, y otros destacados intelectuales del momento que diseñaron la Ley de la Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867 (LIPDF, 1867), con el objetivo de fomentar la educación primaria obligatoria y gratuita en los pueblos, y los estudios medios y superiores en ciencias y artes.

Es innegable que la Ley del Distrito Federal representó un hito para la institucionalización e inicio de los estudios en Derecho en Hidalgo. La razón es que marcó el primer esfuerzo realizado en México por regular los

estudios profesionales bajo una tesitura laica; sentó las bases para la conformación de las escuelas preparatorias con el objetivo de formar a los estudiantes de manera homogénea y básica, para su posterior ingreso a las escuelas de estudios especializados que podrían ser de jurisprudencia, medicina, ingeniería, etcétera. Además, propició el surgimiento de escuelas profesionales que se extendieron por todo el territorio nacional y que se replicaron en la mayoría de las capitales de los estados, como sucedió en Pachuca.

Bajo este contexto, el proyecto educativo en la entidad comenzó a dar luces a finales de febrero de 1869, sólo que, a diferencia de lo ocurrido en otros estados donde existían o se aprobaron legislaciones estatales a partir de la Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal de 1867, en Hidalgo no ocurrió así. La solicitud de la sociedad hidalguense al Ejecutivo, de atender las necesidades educativas, implicó un tratamiento contingente, por no contar en ese momento con un poder legislativo formalmente constituido con la capacidad de emitir, aprobar o modificar leyes, reglamentos, decretos, u otro tipo de disposiciones generales con carácter vinculante para la población. Fue así que Juan Crisóstomo Doria González, gobernador interino de Hidalgo, al no contar con un poder constituyente, y ante la petición de la Sociedad Protectora de la Instrucción, abrió un Colegio de Educación Secundaria Profesional y ordenó, por medio de un decreto, la creación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo. En dicho decreto se dispuso adoptar las providencias necesarias para que, como era costumbre en la época, las municipalidades enviaran a los alumnos al instituto (Guerrero, 2015); el decreto incluyó la propuesta hecha por la Sociedad Protectora para nombrar al director, prefecto y catedráticos.

Una semana después, en los primeros días de marzo, el gobernador Juan C. Doria, los integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción, así como autoridades y catedráticos, inauguraron en un acto solemne, en el teatro de la ciudad, el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo. El gobernador, el presidente y el secretario de la Sociedad de Instrucción, Ignacio Durán y Agustín Cárdenas, respectivamente, pronunciaron discursos que dan pistas de la función social que debía cumplir la educación en la formación del reciente estado de Hidalgo para alcanzar una nueva era de bienestar y progreso. Los gobiernos liberales del momento apostaban por la educación como “el almacigo científico donde las semillas de la ciencia, de la honradez y de la industria sembradas en los cerebros de los jóvenes, como en un terreno virgen, darán óptimos y sazonados frutos” (1). En el mismo sentido, el presidente de la Sociedad de Instrucción reiteró:

La ignorancia es una venda en los ojos, que inspira al hombre la idea de una mansión de espanto y de tinieblas. [...] Para la vida moral y material, para formar al hombre y al ciudadano, es la educación e ilustración, el primer elemento que forma el corazón inspirando los sentimientos del bien para seguirlo, y da a conocer la verdad para amarla (2).

A lo largo de los tres discursos, hay una constante por ubicar a la educación e instrucción de oficios y profesiones como una de las disposiciones esenciales para formar ciudadanos virtuosos y talentosos, quienes permitirían que el nuevo estado alcanzara la felicidad, el progreso, el bienestar y el porvenir. Este ideal era parte de los objetivos que querían alcanzar los gobiernos liberales por “educar al pueblo”, es decir, formar ciudadanos útiles para la patria grande y chica. Una lógica asentada de acuerdo con el proyecto liberal de educación, donde los institutos literarios promovían los conocimientos en las ciencias naturales y exactas, así como las artes industriales, desde una educación racionalista.

El Instituto Literario se ubicó en una casa en la vieja plazuela de la Excolecturía del Diezmo; para el 5 febrero de 1875, se reubicó en las instalaciones del antiguo hospital de San Juan, con el objetivo de dotarlo de un local

propio y adecuado para la comodidad de los estudiantes y directivos (3). Hasta mayo, los alumnos se trasladaron a dicho edificio. El Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios ofreció las carreras de agrimensor, mecánico, minero, agricultor, veterinario, farmacéutico, comerciante, maestro de obras, así como los estudios preparatorios para medicina y abogacía.

Por lo expuesto anteriormente, sobre la falta de disposiciones legales propias en Hidalgo, el Instituto Literario se rigió, de manera supletoria, por el reglamento vigente en el Estado de México. La situación cambió en enero de 1872, cuando el cuerpo docente del instituto señaló que el ordenamiento era inaplicable, por lo que se integró una comisión conformada por el secretario de Gobernación, diputados y director del instituto, para elaborar una normatividad propia que asegurara la utilidad del proyecto educativo. El reglamento del instituto se promulgó el 8 de marzo de dicho año por medio de un decreto en el que, también, se incluyeron las bases de colaboración para la recaudación de colegiaturas entre los municipios que contaban con capacidad financiera para el sostenimiento de los alumnos enviados al instituto.

Si bien los estudios en Derecho iniciaron en Hidalgo desde 1869, lo cierto es que durante estos primeros años se llevaron a cabo en medio de serios problemas financieros, sumados a la falta de normatividad en materia educativa estatal e inestabilidad política del país que, en conjunto, dificultaron su desarrollo y consolidación. Es precisamente el contexto adverso que prevalecía en la época el que permite sostener que, a diferencia de lo que ocurre el día de hoy, los estudios en Derecho se llevaban a cabo de manera itinerante y flexible, según las circunstancias, capacidades financieras de los municipios, acuerdos y posibilidades fácticas, tanto de los estudiantes como de los catedráticos.

Para profundizar en esta caracterización de itinerante y flexible, sobre el primero el Reglamento Interior del Instituto Literario del Estado de Hidalgo de 1872 (RIILEH, 1872) daba la posibilidad de que las faltas de los catedráticos se pudieran suplir mediante exámenes privados, o por medidas establecidas por el director en turno (Artículo 31, RIILEH, 1872). Esto significa que, en un número importante de ocasiones, los estudiantes fueron examinados en las cátedras mediante medidas extraordinarias que no contaban con una adecuada planeación ni organización; por el contrario, formaban parte de una medida contingente para solventar las ausencias (posiblemente justificadas) de los profesores. En otros casos, el director fijaba alguna disposición para subsanar las inasistencias y asegurar el aprendizaje de los estudiantes. Las calificaciones establecidas para estas medidas eran: excelente, especialmente bien, muy bien y reprobado (Artículo 10, RIILEH, 1872). La enseñanza de los estudios en Derecho bajo esta tesitura no era un rasgo distintivo del estado de Hidalgo, ocurría en la mayoría de los estados donde se impartían estudios profesionales. Autores, como Guerrero (2015), señalaron que durante ese momento en México una parte cualitativa de la formación de los abogados ocurría precisamente en los despachos de los catedráticos.

En relación con lo flexible de los estudios en Derecho, se plantea desde lo ocurrido en la práctica con las formas de titulación durante los primeros años, ya que si bien existían requisitos rigurosos en ese momento, como los contemplados en la Ley de la Instrucción Pública del Distrito Federal de 1867 (LIPDF, 1867), donde además de cumplir las 34 materias de los estudios preparatorios y los estudios profesionales en la escuela de jurisprudencia, se debía practicar dos años en juzgados civiles y criminales, así como asistir a las academias de jurisprudencia en el Colegio de Abogados y, finalmente, haber practicado en el estudio de un letrado (Artículo 24, LIPDF, 1867). Lo que significaba que las disposiciones reguladoras de los estudios en Derecho, en ese momento, asignaban un peso significativo a cursar una pasantía en un despacho jurídico, donde el estudiante se formaba en la abogacía de la mano de un jurista (Guerrero, 2015).

Sin embargo, en el estado ocurrió una circunstancia diferente. Una vez que terminaban la formación, la titulación consistía en dos exámenes: uno, ante la Junta de Abogados del Instituto Literario y, el otro, ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado. En la práctica, la disposición no siempre se cumplió. Durante los primeros años ocurrió una modalidad singular para obtener el título profesional, la dispensa de exámenes profesionales y la legalización de títulos por parte del legislativo ante la falta de legislación aplicable. En la prensa, la omisión de los exámenes por decreto del Poder Legislativo no fue del todo bien visto; ejemplo de ello, en marzo de 1874, se criticó que se “expedían títulos de abogado con mucha facilidad, y en muchos casos a estudiantes atrasados que han sido reprobados en la capital de la República” (4). Esta circunstancia permite advertir que los estudios en Derecho, además de haberse desarrollado de forma itinerante, también presentaron como característica el ser flexibles en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legislativas para otorgar el título profesional.

Hacia la formalización de los estudios en Derecho en Hidalgo

Entre marzo de 1869 y octubre de 1879, los estudios en Derecho en el estado de Hidalgo estuvieron regulados con normatividad del Estado de México. La situación cambió durante la gubernatura del general Rafael Cravioto Moreno, cuando el sexto Congreso del Estado emitió, por decreto, la Ley de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo de 1879 (LIPEH, 1879). En esta normatividad se contemplaron los estudios bajo una estructura organizacional de cinco niveles: rudimental, primaria, preparatoria, profesional y de artes y oficios (Artículo 1, LIPEH, 1879).

Por lo que hace a los estudios profesionales, la ley contempló una serie de títulos, entre los que se enlistan: abogado, escribano público, ensayador y beneficiador de metales e ingeniero topógrafo o de minas (Artículo 5, LIPEH, 1879). La instrucción que se contempló para alcanzar el título de abogado fue cumplir con los estudios rudimentales, primarios y preparatorianos, así como el contenido relacionado con la profesión de la abogacía que se integra en la tabla 1.

Tabla 1. Ley Orgánica de Instrucción Pública de Estado de Hidalgo de 1879

Año	Abogacía	Escribano Público
Primero	Derecho natural y Derecho romano.	Derecho patrio, Derecho constitucional y práctica, por tres horas diarias, en un oficio público.
Segundo	Derecho civil patrio y Derecho constitucional.	Derecho mercantil, Derecho penal, Legislación de minas y procedimientos civiles y criminales y práctica, por tres horas diarias, en un juzgado de primera instancia.

Tercer	Derecho mercantil, Derecho penal, Legislación de minas y Procedimientos civiles y criminales.	
Cuarto	Derecho administrativo, de gentes e internacional y marítimo, Historia del Derecho, y práctica (por tres horas diarias, en un juzgado de primera instancia).	
Quinto	Medicina legal, Legislación comparada, Economía política, y práctica (por tres horas diarias en el bufete de un abogado).	

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: planes de estudio, caja s/n.

Como se observa en la tabla 1, los estudios en Derecho, en Hidalgo, consistieron en 18 cátedras, más la práctica profesional de un año en un juzgado, y otro en un bufete. Entre los rasgos de la instrucción para los abogados se advierte una formación profesional que se puede agrupar: a) conocimientos históricos y formativos de la disciplina, donde encontramos cátedras como las de Historia del Derecho y Derecho romano, que dotaban a los estudiantes de conocimientos elementales sobre las instituciones, figuras, principios y adopción del sistema jurídico en México; b) conocimientos elementales de la disciplina, aquí se ubican los estudios del Derecho penal, administrativo, mercantil, Derecho civil patrio y constitucional, que aportaban las bases del sistema jurídico mexicano a los futuros abogados; c) conocimientos internacionales de la disciplina, donde se revisaba el Derecho internacional, comparado y marítimo; d) conocimientos complementarios e integrales, su finalidad fue dotar de una identidad nacionalista acorde con el pensamiento de la época, aquí se encuentra la materia de Economía política, y e) conocimientos procesales, donde se ubican las materias de Procesal penal y civil. La mencionada disposición incluía una cátedra que respondía a las necesidades de la sociedad hidalguense de finales del siglo XIX: la minería; por eso se incluyó la Legislación de minas. El programa, en su conjunto, hace evidente la influencia del triunfo del proyecto liberal en la formación del abogado; se suprimió el Derecho canónico y surgieron nuevas cátedras impulsadas por el ideario liberal: Derecho civil y patrio, Derecho constitucional y administrativo, y se establecieron cátedras más especializadas.

Además, para lograr la instrucción como abogado, en el Reglamento de la Ley de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo (RLIPEH, 1879) se reguló que los estudios preparatorios se debían completar con la siguiente currícula: Francés e Inglés en el primer año; Matemáticas (Aritmética demostrada, Álgebra, Geometría plana y en el espacio, así como Trigonometría rectilínea) en el segundo año; Física, Raíces griegas, Cosmografía y Geografía universal, en el tercer año; y, Latín, Lógica, Ideología, Gramática general, Literatura, Historia y Cronología, en el cuarto año (Artículo 16, RLIPEH, 1879).

Por lo que hace a la estructura de los estudios profesionales, el reglamento estipuló para el primer año las materias de Derecho natural y Derecho romano; en el segundo año, las materias de Derecho civil patrio y Derecho constitucional; para el tercer año, Derecho mercantil, Derecho penal, Legislación de minas y Procedimientos

civiles y criminales; cuarto año incluyó Derecho administrativo, de gentes e internacional y marítimo, Historia del Derecho, y práctica, por tres horas diarias, en un juzgado de primera instancia; finalmente, para el quinto año se incluyó Medicina legal, Legislación comparada, Economía política, y práctica, por tres horas diarias, en el bufete de un abogado (Artículo 17, RLPEH, 1879).

Un aspecto de relevancia que se institucionalizó a partir de 1879 fue el procedimiento para la examinación de los estudiantes que aspiraban a obtener el título como abogado. El proceso, a diferencia de los años anteriores donde existieron dispensas que llevaron a fuertes críticas de la prensa estatal, se integraba por tres exámenes. El primero se celebraba ante tres sinodales del instituto; el segundo se realizaba ante una junta conformada por tres abogados que eran anualmente designados por el Ejecutivo del estado; finalmente, un tercero, ante el Tribunal Superior de Justicia, que se realizaba cuando las personas interesadas acreditaban la aprobación de los dos exámenes anteriores (Artículo 46, LIPEH, 1879).

El procedimiento para obtener el título de abogado, como puede advertirse, constaba de una serie de etapas y procesos ante instancias del Instituto Literario, el Ejecutivo y el Judicial. Se iniciaba con una solicitud dirigida al tribunal, en la que se debía anexar la documentación comprobatoria de haber cursado los estudios preparatorios correspondientes para la carrera, al igual que los estudios profesionales –incluidas las prácticas en juzgados y bufete– (Artículo 36, RLPEH, 1879). Si el solicitante cumplía con los requisitos, el tribunal dirigía una comunicación al director del instituto para que se realizara el primero de los exámenes. Este era presidido por el director, quien nombraba a tres sinodales que debían ser abogados y no formar parte de la junta permanente nombrada por el Ejecutivo, ni ser magistrados. La duración del examen era de una hora y media.

Una vez aprobado el primer examen, el aspirante debía volver a enviar un oficio al tribunal acompañado del certificado de aprobación. A más tardar, un día después, el tribunal emitía un billete al director del instituto, en el que se instruía la realización del segundo examen (Artículo 38, RLPEH, 1879). Para este efecto, de manera previa, se disponía que el Ejecutivo nombrara los días 2 de enero de cada año a una junta permanente integrada por tres abogados que se encargaban de examinar durante tres horas a quienes pretendían el título (Artículo 29, RLPEH, 1879). Cuando alguno de los integrantes de la junta tenía algún impedimento, el director del instituto se encargaba de notificar al Ejecutivo para que se nombrara a un sustituto (Artículo 30, RLPEH, 1879). La organización de la junta consistía en un presidente, que era ocupado por el director del Instituto; un vicepresidente, cargo que desempeñaba el primer abogado nombrado por el Ejecutivo, y un secretario, que era desempeñado por el propio secretario del Instituto (Artículo 31, RLPEH, 1879).

Por lo que se refiere al procedimiento, el reglamento contemplaba que el director se encargara de citar al interesado y a la junta permanente después de recibir el billete por parte del tribunal. Reunidos, el aspirante, en presencia de todos, debía tomar de un ánfora –que contenía varias cédulas con temáticas de derecho– una de ellas. La cédula seleccionada se copiaba por el secretario tres veces y se entregaba a cada uno de los sinodales; también se registraba el contenido en el libro de exámenes y se asentaba la fecha en la que el examen debía realizarse. Cuarenta y ocho horas después del registro, se realizaba la sesión solemne en el Instituto Literario. Se trataba de una disertación del interesado sobre la temática seleccionada al azar y la resolución de un caso planteado, en un tiempo de treinta minutos; después, cada integrante de la junta se encargaba de examinar al aspirante hasta por cincuenta minutos. Finalmente, se realizaba la votación y se asentaba en el acta del instituto (Artículo 40, RLPEH, 1879).

El resultado del segundo examen era comunicado por el director al Ejecutivo y al tribunal. Hecho esto, el tribunal ordenaba, por medio de la secretaria de acuerdos, la entrega de una causa donde se desplazaba una

sentencia y se señalaba fecha y hora para el último examen, que se verificaba pasadas las cuarenta y ocho horas (Artículo 41, RLIPHEH, 1879). El tercer examen se realizaba en el tribunal, ante el pleno, ahí los magistrados fungían como sínodo y evaluaban la disertación del aspirante sobre el caso planteado y la sentencia que se debía dictar, en un tiempo de quince minutos; posteriormente, cada uno de los magistrados evaluaba durante quince minutos al aspirante. Terminado el examen se procedía a la votación, y en caso de ser aprobatoria, se le tomaba la protesta y se comunicaba al Ejecutivo para la emisión del título (Artículo 42, RLIPHEH, 1879).

Un elemento por demás llamativo que se verificaba para la obtención del grado era el proceso de escrutinio en los tres exámenes. Según lo señalado en el reglamento, se realizaba de manera secreta, por medio de la contabilización de bolas blancas y negras; las primeras se consideraron como aprobación del examen, las segundas, como reprobación (Artículo 33, RLIPHEH, 1879). En el caso del primero y segundo exámenes, le correspondía al presidente de la junta (director del instituto) el cómputo de los votos y comunicar el resultado a la persona interesada (Artículo 43, RLIPHEH, 1879).

En el mismo proceso de formalización de los estudios, se estipuló que en el Reglamento Interior del Instituto Literario se debía fijar la distribución del tiempo, lo que significaba establecer horarios para la currícula de las cátedras que se debían impartir por año. Dichas cátedras eran públicas, no solo eran admitidos los alumnos matriculados sino cualquiera que tuviera interés; sin embargo, sólo podían presentar examen ordinario los matriculados que no excedieran el número de faltas (Artículo 28, RLIPHEH, 1879).

En esta etapa, cualquier asunto relacionado con el Instituto Literario –administrativo, académico y operativo– tenía que ser avalado y aprobado por los poderes estatales; el instituto carecía de autonomía por la que décadas después sus autoridades estarán luchando.

Escuela de Jurisprudencia: destellos y ausencias

En marzo de 1880 quedó establecida la Escuela de Jurisprudencia con el siguiente plan de estudios: Historia del Derecho; Derecho natural; Derecho romano; Derecho patrio, civil y penal; Derecho constitucional, administrativo, de gentes e internacional; Derecho marítimo y mercantil; Economía política; Legislación de minas y Legislación comparada; Procedimientos civiles, criminales; Medicina legal y práctica. Además de la carrera de jurisprudencia, se formaban los notarios con el siguiente plan de estudios: Leyes de procedimientos civiles y criminales; Contratos y testamentos, y Práctica de un oficio público durante un año, y otro en un juzgado (5).

El plan de estudios de 1880 fue reformado por el Reglamento de Estudios Preparatorios y Profesionales en diciembre de 1889 (REPP, 1889), en el cual los años de estudio se extendieron de cinco a seis años, como se observa en la tabla 2:

Bajo el proceso de especialización se fue precisando y ampliando respecto de las materias a cursar, como en el caso de Derecho romano y Derecho civil mexicano (anteriormente, patrio), que fueron ampliadas a dos años; en la primera materia se daba historia, personas y cosas, y en la segunda obligaciones y acciones; de igual manera, Economía política fue adaptada a dos semestres. El curso de Procedimientos civiles y criminales se separó en dos cursos especializados en cada ramo: uno en lo civil y otro en criminal. Además, en este plan se incluyó Medicina legal (Artículo 6, REPP, 1889).

En dicho reglamento, a la par de señalar la currícula de los estudios en Derecho, en algunos cursos –Filosofía del Derecho y oratoria; Derecho internacional público; Derecho internacional privado; Economía política y Medicina legal– eran detallados los temas que debían considerar los profesores dentro de su cátedra. Por

ejemplificar, el profesor de Filosofía del Derecho y oratoria “explicará por lo que hace al primer ramo, el origen y desenvolvimiento histórico de la noción de la justicia en sus relaciones con la legislación, y la influencia de esa noción en los derechos relativos a la familia, las personas, los contratos, el derecho penal y la organización del poder público, explicando los diversos sistemas científicos que se han formado sobre el particular; y por lo que respecta al segundo ramo, explicará la literatura jurídica” (Artículo 13, REPP, 1889).

Tabla 2. Reglamento de estudios preparatorios y profesionales del 20 de diciembre de 1889

Año	Asignatura
Primero	Derecho romano (historia, personas y cosas) y Derecho civil mexicano (historia, personas y cosas).
Segundo	Derecho romano (obligaciones y acciones) y Derecho civil mexicano (obligaciones y herencias).
Tercero	Derecho mercantil, minero; Leyes civiles no codificadas; Procedimientos en juicios civiles; primer curso de Medicina legal.
Cuarto	Derecho penal, filosófico y positivo; Procedimientos en juicios del orden criminal; segundo curso de Medicina legal; Práctica en un juzgado sobre juicios civiles.
Quinto	Derecho constitucional y administrativo; Derecho internacional público; primer curso de Economía política; práctica en un Juzgado sobre juicios del orden criminal.
Sexto	Derecho internacional privado, Filosofía del Derecho y Oratoria forense, segundo curso de Economía política.

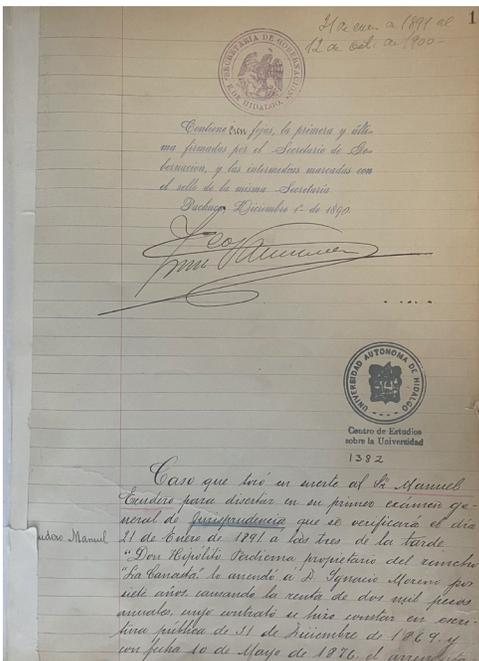
Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: planes de estudio, caja s/n.

A finales del siglo XIX, entre 1889 y 1891, se desarrollaron dos congresos nacionales sobre la instrucción pública, en los cuales “se hizo un balance de los diferentes niveles educativos, la orientación ideológica de los contenidos, el perfil profesional de los maestros y metodología utilizada, entre otros temas” (UAEH, 2011, p. 40). Los resultados de estos congresos marcaron directrices sobre la educación pública, en ese sentido, las autoridades educativas, el congreso estatal y el gobernador emitieron en 1890 la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo (LOIPEH, 1890), el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (RLOIP, 1890) y el Reglamento del Instituto Científico y Literario (RICL, 1890). A partir de ese momento, se denominó como Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo, con el objetivo de impartir instrucción preparatoria, científica y educación especial.

En cuanto a la currícula, tenía mayor afinidad con la de 1879, con estas materias a impartir: Historia y Filosofía del Derecho; Derecho romano, patrio, civil, penal, constitucional, administrativo, internacional y mercantil; Legislación de minas; Economía política; Procedimientos civiles y criminales; Medicinal legal; Oratoria forense, y Práctica sobre juicios civiles y criminales en algún juzgado de primera instancia (Artículo 6, LOIP, 1890). En comparación a las normativas anteriores, de 1879 y 1889, los exámenes de titulación continuaban con las mismas ritualidades, pero se reducían a dos, se eliminó el primer examen que se realizaba en el instituto solo con catedráticos. Bajo esta reglamentación, un primer examen se realizaba en el Instituto Científico y Literario, pero

era dirigido por una junta de sínodos de tres abogados –que previamente nombraba el Ejecutivo– y con presencia del claustro de maestros; al término del examen, todos los presentes votaban en secreto siguiendo las ritualidades de las bolas negras y blancas (imagen 1). El segundo examen se realizaba en el Tribunal Superior de Justicia, con previa certificación que había probado el anterior (Artículo 33, LOIP, 1890; artículos 64-75, RICL, 1890).

Imagen 1. Examen general de jurisprudencia que se verificó el día 21 de enero de 1891

Imagen	Transcripción
	<p><i>Caso que tocó en suerte al Sr. Manuel Escudero para disertar en su primer examen general de jurisprudencia que se verificó el día 21 de enero de 1891 a las tres de la tarde.</i></p> <p><i>“Don Hipólito Padierna propietario del rancho “La Canasta” lo arrendó a D. Ignacio Moreno por siete años, causando la renta de dos mil pesos anuales, cuyo contrato se hizo constar en escritura pública de 31 de diciembre de 1869, y con fecha 10 de mayo de 1876, el arrendatario.</i></p>

no dirigió al dueño una carta en la que se manifestaba su resolución de seguir con el rancho bajo las mismas condiciones estipuladas en la escritura de arrendamiento por otros tres años forzados y dos voluntarios, en lo que el Sr. Padierna estuvo conforme; pero aún no terminaba este nuevo periodo cuando falleció el arrendatario y sus herederos, de acuerdo con el dueño de la finca dieron por fenecido tal contrato de hecho, en 1ro de diciembre de 1879 practicando una liquidación que arrojó contra la herencia un saldo por rentas y ganado de 2,500 pesos y dejaron guardada en la troje del mismo rancho la cosecha de ese año consistente en 1,284 cargas de maíz.

La escritura pública de 8 de agosto de 1870 D. Ignacio Moreno se constituyó deudor de D. Pedro García por la suma de 6,00 pesos que ofreció pagar dentro de dos años hipotecando para seguridad de la deuda una casa, que compró durante en matrimonio con doña Jacinta Sánchez, y obligando además las cosechas que levantase en el memorando rancho "La Canasta" en atención a que según dijo en la escritura las siembras se habían hecho con ese dinero con el que también habían cubierto las rentas.

A la muerte de Moreno, García promovió contra la sucesión un juicio ejecutivo demandando la expresada suma y uso réditos legales desde la fecha en que debió ser pagada, y despachada la ejecución tuvo lugar la traba respectiva, por señalamiento de actor

dirigió al dueño una carta en la que se manifestaba su resolución de seguir con el rancho bajo las mismas condiciones estipuladas en la escritura de arrendamiento por otros tres años forzados y dos voluntarios, en lo que el Sr. Padierna estuvo conforme; pero aún no terminaba este nuevo periodo cuando falleció el arrendatario y sus herederos, de acuerdo con el dueño de la finca dieron por fenecido tal contrato de hecho, en 1ro de diciembre de 1879 practicando una liquidación que arrojó contra la herencia un saldo por rentas y ganado de 2,500 pesos y dejaron guardada en la troje del mismo rancho la cosecha de ese año consistente en 1,284 cargas de maíz.

Por escritura pública de 8 de agosto de 1870 D. Ignacio Moreno se constituyó deudor de D. Pedro García por la suma de 6,00 pesos que ofreció pagar dentro de dos años hipotecando para seguridad de la deuda una casa, que compró durante en matrimonio con doña Jacinta Sánchez, y obligando además las cosechas que levantase en el memorando rancho "La Canasta" en atención a que según dijo en la escritura las siembras se habían hecho con ese dinero con el que también habían cubierto las rentas.

A la muerte de Moreno García promovió contra la sucesión un juicio ejecutivo demandando la expresada suma y uso réditos legales desde la fecha en que debió ser pagada, y despachada la ejecución tuvo lugar la traba respectiva, por señalamiento de actor

en la casa especialmente hipotecada y en las 1,284 cargas de maíz existentes en el rancho "La Canasta".

El reelegente resolverá:

- I. En que casos debe alargarse en escritura pública el arrendamiento de predios rústicos, y si es nulo el que no se haya alargado en esta forma.
- II. Si es de esencia en los contratos consensuales la consignación por escrito.
- III. Si la omisión de las formalidades externas produce nulidad ipso jure, o es subsanable.
- IV. Si la calificación revalida los contratos en los por falta de forma y cuáles eran las prevenciones de la antigua legislación a este respecto.
- V. Si en el derecho vigente subsiste o no para los predios rústicos la tácita reconducción.
- VI. Que requisitos son necesarios para que el arrendatario goce de privilegio, y
- VII. Cuáles son los derechos que en el caso propuesto concurren a D. Hipólito Rodríguez, más a la acción o medida legal que le compete para conseguir el pago de su crédito contra quien y en qué vía y forma debe ejercitarse.

Tachua, Enero 19 de 1891.

Juan José Medina

en la casa especialmente hipotecada y en las 1,284 cargas de maíz existentes en el rancho "La Canasta".

El reelegente resolverá:

- I. En que casos debe alargarse en escritura pública el arrendamiento de predios rústicos, y si es nulo el que no se haya alargado en esta forma.
- II. Si es de esencia en los contratos consensuales la consignación por escrito.
- III. Si la omisión de las formalidades externas produce nulidad ipso jure, o es subsanable.
- IV. Si la calificación revalida los contratos en los por falta de forma y cuáles eran las prevenciones de la antigua legislación a este respecto.
- V. Si en el derecho vigente subsiste o no para los predios rústicos la tácita reconducción.

	<p><i>Pachuca, enero 19 de 1891.</i></p> <p><i>En Pachuca a las tres de la tarde del día 21 de enero de 1891 reunidos en la dirección del Instituto Científico y Literario los ciudadanos licenciados Adolfo Decentis, Miguel Mejía y Juan J. Rosell (junta permanente examinadora) y los profesores de derecho licenciados Miguel Lara, Enrique Barrido, Carlos Sánchez, M. Adalberto G. Andrade, Félix Vergara Lope y Luis Hernández, presididas por el director Dr. Hilarion Frias y Soto, presentaron ante este la protesta que exige el artículo 68 del Reglamento de ley Instrucción Pública; enseguida se procedió al examen que, conforme al artículo 22 de la mencionada ley y 13 del propio reglamento, interno el Sr. Manuel Escudero en virtud del oficio del Superior Tribunal de Justicia fechado el 18 de noviembre de 1890. Acto que concluido retirados los concurrentes y el examinado, se hizo la votación pro escrutinio secreto resultando aprobado por mayoría de seis votos (tres en contra) Firmaron todos.</i></p>
--	---

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: Examen y titulación 1874-1921.

Este conjunto de normativas sobre la educación pública continuó fortaleciendo el positivismo y las ciencias duras; en contraposición, fueron desfavorecidos los estudios sociales como Derecho, escribano público y agente de negocios, lo que se hizo evidente al paso de los años con la desaparición de la carrera de Derecho a finales de siglo.

Segunda etapa: 1921-1960. Estatuir un camino a la autonomía y formalización

Luego del cierre hacia finales del siglo XIX, los estudios en Derecho, en Hidalgo, encontraron su reapertura en 1921, cuando la legislatura XXVI, en el periodo de gobierno de Amado Azuara, creó por decreto la Universidad del Estado de Hidalgo. El proyecto legislativo de instauración estuvo marcado, al igual que el anterior, por una serie de elementos nacionales, estatales y municipales, que propiciaron su aparición, desarrollo e impronta disolución un par de años más tarde.

Entre estos elementos, el más significativo fue la promulgación de la Constitución de 1917. La razón es que, a partir de ese momento, el país comenzó una etapa con aspiraciones políticas y sociales de integración nacional, donde la educación fue un pilar determinante para lograr este propósito y cumplir con las demandas de justicia social, igualdad, libertad y equidad, que fueron la base ideológica del movimiento armado. Para ello, se fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP) a cargo de José Vasconcelos, quien asumió la responsabilidad de establecer una educación federada que llegara a todos los estados y cumpliera con lo establecido en el artículo tercero constitucional: educación libre y laica. En este contexto y con estas directrices aparece la Universidad del Estado de Hidalgo.

En el plano estatal, la inestabilidad política era lo cotidiano. Entre 1917 y 1921, al menos quince personas ocuparon el cargo de gobernador, debido a las distintas crisis y pugnas por el poder que azotaron durante todo el periodo posrevolucionario. Es en medio de estas circunstancias veleidosas se retomó la ideología nacionalista

para crear una universidad estatal de corte popular que incluyó los estudios en Derecho. Las escuelas que la integraron se establecieron en el artículo 1 de la Ley que Establece la Universidad del Estado de Hidalgo: 1. Escuela Preparatoria o sea Instituto Científico y Literario; 2. Escuela Normal de Profesores y Profesoras; 3. Escuela de Comercio para varones y señoritas; 4. Escuela de Enfermeras, Parteras y Farmacéuticos; 5. Escuela de Artes y Oficios; 6. Escuela de Jurisprudencia; 7. Escuela de Ingenieros (artículo 1, LEUEH, 1921). En el mismo decreto se estipuló que a la cabeza de la universidad estaría el gobernador, pero el gobierno interior quedaría a cargo de un rector y un consejo universitario (precedido por el rector e integrado por los secretarios de las escuelas universitarias y el profesorado) (artículos 9-15, LEUEH, 1921); quedando subordinada al ejecutivo estatal.

Sobre esta etapa no existe documentación archivística que permita corroborar el diseño que se pensó para los estudios profesionales en Derecho, debido, entre otros aspectos, a que, si bien este proyecto se enmarca dentro de una agenda nacional para cimentar la estabilidad social por medio de la educación, no se pudo establecer y menos consolidar, por lo que en 1925 la Universidad del Estado de Hidalgo se disolvió para dar paso, nuevamente, al Instituto Científico y Literario del Estado.

Imagen 2. Relación nominal de las personas a las que se les expidieron títulos de abogados registrados en los libros del Instituto Científico y Literario



RELACIÓN nominal que manifiesta las personas a quienes fueron expedidos títulos de Abogado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, y registrados en los libros respectivos de la Sría. del Instituto Científico y Literario:

José Asiain.	Tomás Mancera.
Enrique Asiain.	Ramón Mantilla Ortiz.
Emilio Asiain.	Agustín Desentis.
Filiberto Esquivel.	Leonides Barranco Pardo.
Ignacio Blancas.	Isaac Rivera.
Alberto Casamadrid.	Manuel Mejía.
Manuel Aguilar.	Ramón Falcón.
Odón Carbañal.	Aurelio Vargas.
Filiberto Rubio.	Pririo Saguán.
Manuel M. Lazcano.	Adolfo Armiño.
Manuel Escudero.	Adolfo Desentis.
Enrique Melo.	Manuel Belío.
Agustín Benítez.	Librado Ruiz.
Alvaro Martínez.	José Barrera.
Gabriel Barranco Pardo.	Joaquín González.
David T. Osorio.	Rómulo O'Farril.
Ignacio Mateos.	J. de Jesús Matus.
Dionisio Lopez.	Arturo Zerón.
Antonio Zúñiga.	Felipe Olivo.
Ireneo Parra.	Gabriel Hernández Zepeda.
Rafael Tello.	Simón Anduaga.
José Tagle.	Amado Zúñiga.
Enrique López.	José Márquez Muñoz.
Antonio Ramos.	Isapolón Romero.
Emilio Ordóñez.	Marcelino Castillo.
Rafael Rojas.	Amado Morales.
Manuel Bravo.	Emilio Barranco Pardo.
Rafael Martínez.	Rodolfo Isunza.
José P. Morán.	Miguel Flores.
Clemente Montiel.	Francisco Valdés.
Manuel Lemus.	Mariano Domínguez.
Victor Aurelio del Rosal.	Octavio Mancera.
Manuel Pérez Baca.	Javier Moreno.
Agustín Chávez.	Alfredo Amezcua.
Francisco R. Vázquez.	Miguel Domínguez.
Enrique Tapia.	Eduardo Olivares.
Manuel M. Marín.	Luis Covarrubias.
Ismael Iriarte y Drusina.	Luis Vázquez.
Francisco G. Cosmes.	Jesús L. Ulloa.
Francisco Valenzuela.	Manuel Sebastián Rodríguez.
Manuel Ortega.	Manuel Soto Romero.
Juan Maghni.	Agustín Rivera y Río.
Telésforo Hernández.	Emilio Durán.
Pedro Hernández.	Joaquín González Corchado.
Ramón Falcón Márquez.	Gabriel Hernández.
Enrique López.	José Márquez Muñoz.
Carlos Martínez.	Juan Hernández.
José Morán.	D. López.
Eleuterio Castillo.	Alfredo Volante.
Miguel Melo.	

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo.

No obstante, entre los archivos de este breve periodo se encuentra una comunicación en la que el rector envió, el 23 de julio de 1923, previa solicitud verbal de don Melesio García, funcionario del Ejecutivo, la relación nominal de las personas a las que se les extendió el título de abogado por el Ejecutivo del estado, y que fueron registrados en los archivos correspondientes del Instituto Científico y Literario. En total, eran 99 abogados, todos hombres, titulados entre 1869 y 1923 en el estado, como se muestra en la imagen 2 (página anterior).

Por lo que hace al plan de estudios, en 1925 se estableció uno a nivel preparatorio para la especialización en Derecho que se impartió en el instituto; su estructura fue anual como se aprecia en la tabla 3.

Tabla 3. Plan de estudios del Instituto Científico y Literario (Especialización Derecho)

Año	Asignaturas
Primero	Castellano, Matemáticas (Aritmética y Álgebra), Francés, Geografía universal, Dibujo (constructivo), un oficio, Música u Orfeón, y Gimnasia.
Segundo	Castellano, Matemáticas (Geometría y Trigonometría), Inglés I, Francés, Física, Geografía de México, Dibujo (imitativo), un oficio, Música u Orfeón, y Gimnasia.
Tercero	Literatura Castellana, Química, Historia General, Historia de México, Inglés II, Zoología y Botánica, Anatomía, Fisiología e higiene, Tecnicismos y neologismos, Música u Orfeón, y Gimnasia (juegos y deportes).
Cuarto	[Especialidad Derecho] Nociones de Contabilidad, Literatura general; Lengua extranjera (Inglés, Francés, Alemán), Latín, Historia General, Geografía económica y social, y Gimnasia.
Quinto	[Especialidad Derecho] Lenguas extranjeras (Inglés, Francés, Alemán), Psicología, Lógica, Sociología, Estudios de Fenómenos Económicos, Latín, Prolegómenos de Derecho y Gimnasia.

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: planes de estudio, caja s/n.

Entre 1925 y 1943, los estudios en Derecho dejaron de impartirse tras la desaparición de las escuelas profesionales, en medio de los conflictos internacionales que generaron inestabilidad política nacional y estatal, y que trastocaron el ámbito educativo. Sin embargo, entre estos años se continuó con la formación preparatoria en el instituto para la especialización en Derecho. Además, también existieron algunos pasajes donde los estudios en Derecho formaron parte de una preocupación entre las autoridades del Instituto Científico y Literario. Así se puede advertir, luego de la revisión archivística de este periodo, debido a que hay documentos que dan cuenta de una comunicación sostenida entre la Jefatura del Departamento Universitario de Veracruz, bajo la dirección de Genaro Ángeles, y del secretario del Instituto Científico Literario y Normal, C. J. Hernández Montaña, donde el primero le envió, el 9 de octubre de 1934, a solicitud del segundo,

un plan de estudios en Derecho que tuvo vigencia en ese momento en el estado de Veracruz. La comunicación entre ambos funcionarios parece ser una prueba del interés que tuvieron las autoridades del instituto para que los estudios en Derecho se retomaran en la entidad y, para conseguirlo, establecieron una serie de comunicaciones con autoridades educativas de otras entidades de la república donde se impartían los estudios en Derecho, con el objetivo de analizar los planes, materias y duración de los estudios. No obstante, los estudios se retomaron hasta una década después.

Desafiando problemas financieros y colaborando con la UNAM

Luego de la inestabilidad que generó la Segunda Guerra Mundial, los estudios en Derecho se retomaron en Hidalgo durante la gubernatura de José Lugo Guerrero, cuando la legislatura XXXVII emitió el decreto número 59, por medio del cual promulgó la creación en Hidalgo de la impartición de los dos primeros años para tres carreras profesionales: Medicina, Ingeniería y Leyes (artículo 1, Decreto 59, 1944). La ordenanza, además, estipuló una serie de medidas, entre ellas, que los planes de estudios serían los mismos que los aplicados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el director responsable sería nombrado por el Ejecutivo; los requisitos para el ingreso a los estudios seguirían los mismos parámetros que los establecidos en el reglamento interior del instituto, así como las disposiciones aplicables por la UNAM; los cursos se impartirían en las instalaciones del Instituto Científico y Literario del estado e iniciarían el 5 de febrero de 1945 (artículos 2-8, Decreto 59, 1944).

Algo por demás relevante de señalar de la reapertura en 1945 son los considerandos que aparecen en el decreto para justificar la apertura de los dos primeros años de los estudios profesionales. En primer término, el decreto consideró que la UNAM tenía una demanda alta de estudiantes durante el primer año, por lo que se debía descentralizar. En segundo término, señaló que el compromiso de la universidad no se limitaba a una enseñanza local, sino que contribuía en la enseñanza federal. Finalmente, el Congreso de Hidalgo consideró necesario ofrecer una alternativa a los jóvenes de la entidad que deseaban continuar con sus estudios profesionales, sin lesionar los intereses económicos (Decreto 59, 1944).

De esta forma, los estudios en Derecho fueron ofrecidos en 1945 de una forma singular. Los primeros dos años se cursaban en el Instituto Científico y Literario, el resto en la UNAM, que en ese momento contemplaba un plan de estudios integrado por cinco años. La medida no resultó como se esperaba y, ante la poca demanda de estudiantes, los estudios solo se ofrecieron ese año. A pesar del cierre, la aventura entre Pachuca y la capital del país resultó exitosa para un par de estudiantes que pudieron obtener el título de licenciados en Derecho. Según los archivos del Instituto Científico y Literario del Estado, en lo que se refiere al registro de la cátedra de Derecho romano, impartida en el primer año por Agustín Téllez Cruces, tres fueron los estudiantes que se pueden corroborar como inscritos en el mes de marzo de 1945: Ángel Cruz, David Martínez y Juventino Pérez (véase imagen 3).

Lo significativo del registro de la cátedra mostrada en la fotografía es que, por un lado, Derecho romano se impartió por Agustín Téllez Cruces, quien décadas después de ser catedrático en el instituto fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1974; presidente de la misma en 1977; senador en 1982, y gobernador interino de Guanajuato en 1984; y por el otro, que el estudiante Juventino Pérez Peñafiel, años más tarde, en 1964, fue electo como el segundo rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Tres años después del nuevo cierre de los estudios en Derecho, ocurrió un evento que marcó la historia de la institución hacia el futuro: la aparición formal de la autonomía, luego de años de disputas con los ejecutivos

en turno. En efecto, el 1 de abril de 1948 se creó, por decreto, una ley que dotó de autonomía al Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo. Como resultado, se incorporó el calificativo autónomo al nombre de la institución, para quedar como Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo (ICLA). El decreto señaló que el instituto era una corporación pública descentralizada del estado, con plena capacidad jurídica.

Imagen 3. Registro de la Cátedra de Derecho Romano en 1945 a cargo de Agustín Téllez Cruces

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO		ESCUELAS PROFESIONALES		DERECHO Y CIEN. SOC.																
Clase...5...semanales.....		Año de 1945....																		
Días útiles...7.....		Cátedra de...DERECHO ROMANO.....		(1ro. de DERECHO año de estudio.)																
Profesor...Lic. Agustín Téllez Cruces		Mes de...M. A. R. 2.0.....																		
Días...MAR...JUEV...SAB.		Horas...8...a...9.....																		
Número Progresivo	NOMBRES	Asistencia y Faltas en el Mes												Tipo de Ausencia	Total de Faltas	Conducta	Aprobación			
		L	M	J	V	S	L	M	J	V	S	L	M					J	V	S
1	Cruz Angel																0	5		
2	Martínez David																5	2	10	7
3	Pérez Juventino																12	0	10	9
4																				
5																				
6		<i>Co. Jueves</i>																		
7																				
8																				
6																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: Escuela de Derecho, caja s/n.

Bajo el inicio de la autonomía, los estudios en Derecho se retomaron de forma operativa el 14 de abril de 1952, según se afirma en una comunicación enviada por el director de la Escuela de Derecho, Serafín Trevethan, en

febrero de 1953, al Ejecutivo del estado, al Honorable Consejo del ICLA, así como a su Junta de Gobierno del ICLA. En el documento el director Trevethan informó que los estudios en Derecho, siguiendo las directrices del Consejo del ICLA, iniciaron con la creación de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales del Estado de Hidalgo. De igual forma, se hizo del conocimiento que el plan de estudios había seguido la misma estructura y modalidad de la Facultad de Jurisprudencia de la UNAM, impartiendo hasta ese momento las siguientes cátedras, todas correspondientes al primer año: Sociología, Introducción al estudio del Derecho, Derecho romano, Derecho civil y Economía política. Los profesores encargados de impartir las cátedras durante ese primer año fueron: José Delgado Hidalgo, Luis Pérez Reguera, Carlos Ramírez Guerrero y Jorge Quiroz, respectivamente. El último impartió dos materias (Derecho civil y Economía política).

Por lo que hace a los estudiantes, el oficio del director Trevethan señaló que cuatro tuvieron el estatus de alumnos regulares, dos irregulares y uno oyente. Por último, el oficio advertía las dificultades que atravesaba la escuela, como económicas, de infraestructura y falta de material bibliográfico moderno para su consulta que atravesaban en la escuela; dificultades que se duplicarían con la apertura del segundo año de los estudios en Derecho. Por tal razón, solicitó un aumento del subsidio otorgado por el Ejecutivo.

Un año después, el 15 de febrero de 1954, Serafín Trevethan, nuevamente, informó al Ejecutivo y a las autoridades del ICLA que se había puesto en marcha el segundo año de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales del Estado de Hidalgo, como se había estipulado ante la junta de gobierno del ICLA, en enero de 1953. Las materias que se impartieron durante el segundo año fueron: Derecho Civil II, Derecho romano, Historia de las doctrinas económicas, Teoría general del estado, Primer Curso de Derecho procesal civil y Primer Curso de Economía política. Los catedráticos responsables de impartirlas fueron Raúl Lozano, Juventino Pérez Peñafiel, Domingo Franco, Antonio Roqueñi, Rubén Licona Ruiz y Delfino Escamilla, respectivamente.

Por lo que hace a la situación operativa de la escuela, Serafín Trevethan reiteró las complicaciones económicas; mismas que influían para que las distintas actividades sociales y de formación integral no se logaran. En este periodo, por primera vez, la escuela contó con un bufete gratuito y consultorio jurídico que brindaba servicios al pueblo; actividad que presentaba dificultades para su correcto ejercicio que por la falta de utilería, lo mismo sucedía con las pláticas, conciertos y actividades formativas de los estudiantes, no pudieron llevarse a cabo por la falta de presupuesto.

La dirección de Serafín Trevethan al frente de la Escuela de Derecho terminó en 1956, cuando asumió la responsabilidad Rubén Licona Ruiz. En esta etapa, el secretario fue Enrique Rojas Corona, quien tomó una serie de decisiones fundamentales para asegurar la calidad y continuidad de los estudios en Derecho. En primer lugar, apeló al mantenimiento del examen oral como un método de calificaciones de aprovechamiento. En segundo lugar, instituyó un sistema de evaluación trimestral para lograr mayor disciplina entre los estudiantes. En tercer lugar, estableció una práctica que hasta el día de hoy permanece vigente y con buenos resultados, informar las calificaciones a los padres o tutores; así como las inasistencias de los estudiantes durante cada trimestre.

Las medidas efectuadas durante la dirección de Licona, sumadas a las gestiones realizadas de manera previa por Trevethan, provocaron que la tendencia que había prevalecido en décadas previas, de poca demanda de alumnos, cambiara paulatinamente. En 1957, se informó por parte de Licona que se estaban llevando a cabo una serie de esfuerzos para regularizar los estudios en Derecho en la escuela, por tal motivo, inició las gestiones oportunas para dar mayor cobertura a los estudiantes y ofrecer un tercer año en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales del Estado de Hidalgo.

De esta forma, los aprietos financieros que impedían la consolidación de los estudios en Derecho, constantes a lo largo de la primera mitad del siglo XX y se acrecentaron entre 1950 y 1957, tal como se hace evidente en las

comunicaciones que sostuvieron el tesorero de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto, Tomas Devereux, y la propietaria del inmueble Aurora Andrade de García, quien solicitó en julio de 1957 un aumento por la renta de la casa que era utilizada por la Escuela de Leyes, (sin que este se autorizara). Su suerte financiera cambió en 1958, cuando el secretario del instituto, Enrique Rojas Corona atendió la demanda de la señora Andrade de García y a partir de mayo se comenzaría con el pago solicitado.

Es en medio de estas circunstancias, tras los periodos de gobierno de Trevethan y Licona, cuando se comenzó una clara tendencia hacia la formalización de los estudios en Derecho; proceso que se fue gestando en medio de la disputa por la autonomía de facto, que siguió a la formal establecida en 1948. La aplicación de un plan de estudios, en sintonía con la vanguardista UNAM; la búsqueda de un espacio físico que cumpliera con las necesidades escolares para la impartición de las cátedras; la reglamentación de horarios de clases y registros de asistencia; los requisitos, derechos y obligaciones del director, profesorado y estudiantes; así como la aparición un Reglamento Interior de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, elaborado en 1958 por la Junta de Gobierno integrada por Enrique Rojas Corona, Tomas Devereaux (tesorero), César Becerra (presidente) y Rubén Licona Ruíz como director, fueron muestras claras del inicio de la consolidación de los estudios en Derecho en Hidalgo por medio de su formalización, así como de adecuarse a la tendencia nacional que se había iniciado en algunos estados con la creación de las universidades públicas.

Tercera etapa: 1961-2024. Institucionalización y autonomía universitaria

Durante este periodo, los estudios en Derecho en la Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH) (5), tienen un número importante de reformas curriculares y se establecen proyectos vinculados con la modernización administrativa, gestión y planeación universitaria. A la par, surge un interés por modificar el perfil del docente, ampliando sus funciones hacia la investigación científica y, por ende, hacia una nueva forma de relación entre estos y el alumnado.

Para la década de los sesenta del siglo XX, el país se encontraba consolidado institucionalmente, después de los procesos de renovación que generó la Revolución Mexicana, y con un crecimiento económico dinámico, conocido como el desarrollo estabilizador. Sin embargo, en el ámbito social se estaban gestando movimientos laborales y estudiantiles, estos últimos demandaban una mayor representatividad e intervención directa en los asuntos universitarios, tanto del ámbito académico como de gestión. Además, existía una preocupación por descentralizar los estudios superiores de la Ciudad de México, en concreto de la UNAM, por ampliar la demanda de aspirantes y vincular los estudios profesionales con las problemáticas sociales.

En esta dinámica del gobierno federal de descentralizar los estudios superiores, se desarrolló una política que tuvo como objetivo establecer universidades públicas en los estados. Entre 1960 y 1961, las autoridades federales, estatales e institutenses, iniciaron gestiones para transformar el instituto en universidad, lo que se concretó el 24 de febrero de 1961, cuando la XLIII Legislatura estatal promulgó el decreto número 23 que creaba la Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH). Por estatuto, se facultó a la universidad para fomentar la docencia, la investigación científica y disciplinas filosóficas, así como difundir la cultura en sintonía con las funciones de las demás universidades públicas.

La universidad quedó integrada por once escuelas, entre estas la de Derecho que impartía clases en el edificio de Abasolo. El plan de estudios que se impartió siguió los lineamientos de la UNAM, pues al concentrar más de

la mitad de los estudiantes de todo el país, sus planes académicos influyeron en el resto de las universidades. El plan de estudios constaba de cinco años, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Plan de estudios de la licenciatura en Derecho, 1961

Año	Asignaturas
Primero	Sociología, Introducción al estudio de Derecho, Derecho romano I, Derecho civil I, Economía política I.
Segundo	Derecho penal, Derecho civil II, Economía política II, Derecho procesal civil, Teoría General del Estado y Derecho Romano II.
Tercero	Derecho administrativo, Obligaciones, Derecho constitucional, Derecho penal II y Derecho procesal II.
Cuarto	Contratos, Derecho internacional público, Derecho del trabajo (individual), Derecho mercantil (sociedades y quiebras), Derecho administrativo, Derecho procesal penal y garantías y amparo
Quinto	Derecho internacional privado, Derecho del trabajo (colectivo), Derecho mercantil (títulos y operaciones de crédito), Filosofía del Derecho, Derecho agrario, Práctica forense, y una materia optativa entre Derecho fiscal, Medicina legal, Derecho minero o Criminología.

Fuente: Menes Llaguno, 25 aniversario. Semblanza Histórica Instituto de Ciencias Sociales, 1999.

Como se observa en la tabla, los estudios en Derecho consistieron en 28 asignaturas obligatorias y una optativa. Entre los rasgos de instrucción encontramos conocimientos formativos y elementales de la disciplina, como Derecho romano, Derecho penal, civil, mercantil, y conocimientos complementarios e integrales, como Sociología, Teoría general del Estado, entre otras. Estas asignaturas estaban a cargo de profesores de carrera, que tenían su principal actividad laboral fuera de la institución; entre los que se encontraban Alejandro Traffon, Jesús Ángeles Contreras, Isaac Piña Pérez y Humberto Velasco Avilés. En su quehacer docente, seguían la misma modalidad de todo el país, transmitían sus conocimientos por medio de cátedras, donde el profesor mostraba sus capacidades expositivas que había adquirido durante su ejercicio profesional en otras esferas ajenas a los espacios universitarios; en esas décadas, ser profesor implicaba un prestigio social como “intelectual y su vocación de servicio” (González, 2008, p. 27). Los docentes de la UAH podían llegar a obtener la titularidad al cabo de impartir cinco años consecutivos la asignatura, siempre y cuando no hubieran incurrido en irregularidades.

La creación de universidades estatales tenía el objetivo de descentralizar la educación de la UNAM; lo que puede considerarse cumplido al observar el lugar de origen de los alumnos de la primera generación, solo diez de 26 provenían de la capital del estado y el resto de municipios (véase imagen 4).

Imagen 4. Alumnos egresados de la primera generación, 1961-1965

ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

PRIMERA GENERACION 1961-1965

NUM.	N O M B R E	LUGAR DE ORIGEN
1.-	ARIAS GARCIA MA. GUADALUPE MICABELA	PACHUCA, HGO.
2.-	ARREOLA VELAZQUEZ AGUSTAL	REAL DEL MONTE, HGO.
3.-	AGUILAR MIMILA NABOR	CAÑADA GRANDE, MPRIO. EL S.
4.-	BAUTISTA VITE MOCTEZUMA	XOCHICATLAN, HGO.
5.-	CARRASCO LARIOS ARTURO	PACHUCA, HGO.
6.-	DEVEREUX RABLING ROSA MARIA	PACHUCA, HGO.
7.-	DEVEREUX RABLING MA. VIRGINIA	PACHUCA, HGO.
8.-	ESGORZA LUNA VICENTE BENIGNO	HUASCA, HGO.
9.-	HABID KARAM TUFIC	ACTOPAN, HGO.
10.-	MERA ANGELES PEDRO	TULA, HGO.
11.-	PASCOE PARGA ROBERTO	PACHUCA, HGO.
12.-	PEIFFER CRUZ MARIO	TULANCINGO, HGO.
13.-	RAMIREZ MERA JACINTO	TXONTLE, HGO.
14.-	RAMIREZ GONZALEZ FRANCISCO	SAN AGUSTIN, HGO.
15.-	RODRIGUEZ PEÑA SANTA NOHEMI	ACTOPAN, HGO.
16.-	SANCHEZ OCAMPO JUDITH	PACHUCA, HGO.
17.-	SAMPERIO JUAREZ AARON	STA. MONICA, HGO.
18.-	VALDESPINO FURLONG HECTOR E.	PACHUCA, HGO.
19.-	VARGAS MENDESES HECTOR	TELLEZ, HGO.
20.-	APONTE LARA LUIS JORGE	MEXICO, D.F.
21.-	ARIAS HERRERIAS JAIME CESAR	PACHUCA, HGO.
22.-	AGUIRRE MORA LEONARDO	IXMIQUILPAN, HGO.
23.-	GODINEZ CALVA MIGUEL	LA ESTANCIA, ACTOPAN, HGO.
24.-	LOPEZ HERNANDEZ POMPEYO	DOXEY, HGO.
25.-	MARQUEZ TELLEZ LETICIA	PACHUCA, HGO.
26.-	RAMIREZ CHAVIRA PABLO	PACHUCA, HGO.

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n.

Imagen 5. Registro de los alumnos egresados de derecho entre 1967 y 1972

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PACHUCA, HGO.

SEPTIMA GENERACION
1967-1972

1.-	ACEVERDO LOPEZ JUAN JOSE
2.-	BAÑOS VELAZQUEZ LUZ ESTHELA
3.-	CAMACHO BELTRAN JUAN MANUEL
4.-	CORTES RAMOS GUADALUPE
5.-	CRUZ GREGG MA. ANGELICA
6.-	DE EZCURDIA SAUTO MA. MAGDALENA
7.-	FRANCO SANCHEZ JUSTINO
8.-	HERNANDEZ SAN ROMAN MAXIMO
9.-	HUERTA NAVARRO J. ALBERTO
10.-	JIMENEZ RAMIREZ JUAN E.
11.-	GUTIERREZ JIMENEZ ARTURO
12.-	MONTES ROMERO SARA
13.-	PEREZ MONTIEL LAURO
14.-	PEREDO ROJAS GUILLERMO
15.-	RODRIGUEZ PÉÑA EDUARDO
16.-	VAZQUEZ GARCIA RAMON H.
17.-	VAZQUEZ CABRERA FELIPE
18.-	VERGARA LLANO SILVIA
19.-	ZERON ESPINOSA EDUARDO.

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n

Durante la década de 1960, las universidades mexicanas buscaban la modernización institucional, vincularse con un modelo global de desarrollo favorable a la industrialización, y alcanzar los estándares de un nivel académico satisfactorio (Rodríguez, 1998, 169). Estos preceptos estuvieron presentes durante la rectoría de Jesús Ángeles Contreras (1970-1975), donde se reformaron los planes de estudio para abandonar los cursos anuales y dar paso a los semestrales, se amplió la oferta educativa con tronco común en los primeros semestres y estableció los institutos.

En el marco de la elaboración de la Ley Federal de Educación de 1973, que reemplazó a la Ley Orgánica de la Educación Pública de 1941. Bajo la tendencia de trabajos colaborativos entre las universidades, la Universidad Autónoma de Hidalgo tomó el liderazgo de convocar a las escuelas y facultades de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Veracruzana, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de México, Universidad Autónoma de Morelos, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí e Instituto Estudios Superiores del Estado de Tlaxcala, para proponer un plan de estudios en Derecho integral. La primera reunión regional se celebró del 26 al 28 de abril de 1973, en las instalaciones del edificio de Abasolo. Cada una de las delegaciones se conformaban de tres miembros del consejo técnico o junta académica, y dos de la sociedad de alumnos. Por parte de la UAH los representantes fueron Jaime D. Baños Paz, Manuel Santoyo Sánchez, J. Alberto García Vega, Humberto Arévalo Hernández, Luis Humberto Islas Campos y Eusebio F. Corona Escamilla.

En medio de los movimientos estudiantiles, a nivel mundial y nacional, los convocados reconocían:

“La necesidad de encontrar una nueva fisonomía de las escuelas y facultades de Derecho en nuestro país, ya que la realidad demuestra que actualmente estas instituciones tan respetables en el concierto social, trabajan con un sistema inoperante y por ende obsoleto y desvinculado de los reclamos y las exigencias que en este orden plantea la república entera”.

Criticaban que los planes de estudios vigentes no estaban tomando en cuenta nuevas ramas del Derecho y practicaban una docencia enciclopedista “desvinculados de las necesidades y exigencias de la práctica”. Planes y prácticas docentes que, desde su crítica, formaban abogados movidos por lo económico y “traicionan el interés de la colectividad [...] plantean la satisfacción de un interés exclusivamente individualista” (6); batallas y estigmas que siguen presentes. Ante el panorama en que se encontraba la formación del abogado, en el encuentro plantearon una nueva universidad, por lo que realizaron un análisis de la situación para ofrecer soluciones acordes, las cuales se resumen en los siguientes puntos:

- Ante la percepción de estar formando abogados movidos por intereses económicos e individualistas; plantearon la formación de profesionistas íntegros, capacitados moral e intelectualmente para compartir los reclamos, las exigencias y los anhelos del grupo social por una eficaz administración de la justicia y una justa distribución de la riqueza.
- La docencia estaba en manos de académicos con altos conocimientos, pero ajenos a la técnica didáctica elemental; proyectaron contar con personal académico capaz de cumplir con los objetivos de la enseñanza teórico práctica de la ciencia del derecho. Además, los nuevos docentes debían institucionalizar la investigación jurídica.
- Se contaba con programas desactualizados, ausencia de un sistema de créditos y carentes de secuencia entre las materias. Se propuso planes por semestre en vez de anuales, secuencia de materias y actualización siguiendo las nuevas ramas del Derecho.

Además de las conferencias presentadas, se realizaron mesas de trabajo donde se compararon los planes de estudios de las nueve universidades, se observó que seis facultades trabajaban con el mismo sistema de semestres y tres por ciclos anuales, entre las que se encontraba Hidalgo. Llegando a la conclusión “se deduce que hay necesidad imperiosa y de emergencia, de que los planes se reestructuren y ofrezcan al estudiantado una secuencia que permita terminar la carrera en cualquier parte de la República, sin más requisito que el de haber aprobado el curso anterior” (7). En concreto se planteó unificar entre las universidades los planes y programas de estudio en Derecho, con base en el número de materias, su contenido y número de horas por materia; aplicar sistema semestral y establecer un sistema de créditos.

La propuesta, y los trabajos realizados en la primera reunión regional, fue una interesante y loable iniciativa colaborativa entre las universidades por proyectar un plan único para los estudios en Derecho; sin embargo, las condiciones económicas, políticas, y los propios proyectos institucionales, no permitieron que se concretara. En 1974, se reestructuró la organización de la UAH en institutos, incorporando la licenciatura de Derecho al Instituto de Ciencias Sociales. En esta dinámica, fue necesario reformar el plan de estudios, establecer semestres en vez de anualidades, y diseñar los primeros tres como un tronco común, que se compartieron con la licenciatura en Administración pública, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Plan de estudios de la licenciatura en Derecho, 1974

Semestre	Asignatura
Primero	[Tronco común] Administración pública I, Historia del Derecho, Economía política, Metodología de la enseñanza y Teoría social.
Segundo	[Tronco común] Administración pública II, Teoría del Estado, Microeconomía, Estadística I y Sociología General.
Tercero	[Tronco común] Seminario de Estudios Administrativos, Derecho constitucional, Macroeconomía, Estadística II, Seminario sobre problemas políticos y económicos de México.
Cuarto	Derecho administrativo, Derecho familiar, Derecho penal (parte general), Derecho mercantil y Teoría general del proceso.
Quinto	Procedimientos federales, Derecho administrativo y procedimientos federales, Derechos reales y hereditarios, Derecho penal (parte especial), Sociedades y quiebras, y Derecho procesal civil.
Sexto	Derecho administrativo y procedimientos locales; Obligaciones, Derecho procesal penal, Títulos y operaciones de crédito, Derechos individuales y sociales.
Séptimo	Derecho fiscal, contratos, criminología; Derecho individual del trabajo y procedimientos, Juicio de amparo y Medicina Legal.

Octavo	Amparo, en materia administrativa (fiscal y agraria), Amparo en materia civil, Amparo en materia penal, Derecho colectivo del trabajo y procedimientos, Derecho internacional público y Derecho Agrario.
Noveno	Filosofía del Derecho, Derecho Notarial y Registral, Deontología Jurídica, Amparo en Materia Laboral, Derecho Internacional Privado y materia optativa entre Derecho Minero y Derecho de Seguridad Social

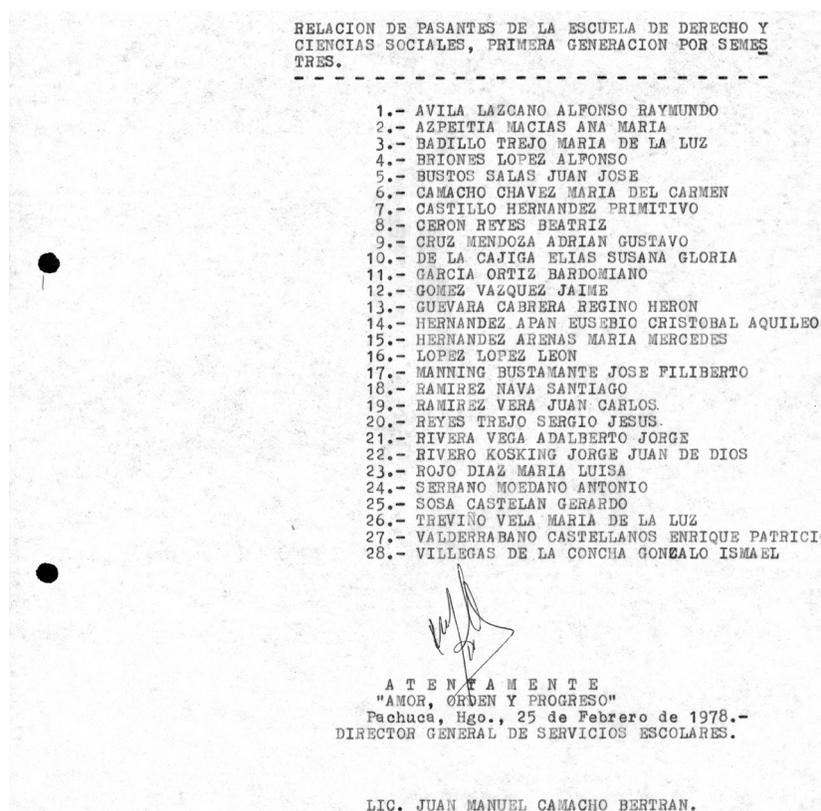
Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo. Serie: planes de estudio, caja s/n.

Como se desprende de la tabla, las materias compartidas con Administración pública fueron las introductorias para ambas disciplinas, como Teoría del Estado, Introducción al Derecho, Constitucionalismo, entre otras. En cuanto a la formación propia de Derecho, se puso acento en la formación más aplicada al Derecho constitucional, como el curso de Garantías individuales y el propio Juicio de amparo (en octavo semestre) que se atendió de manera sistemática en razón de materias, lo que responde a un perfil profesionalizante sobre las distintas modalidades del ejercicio del juicio de amparo. Se trataba de formar a un profesional del Derecho con una alta calidad de desempeño técnico en materias procesales. Durante este periodo, aumentó la demanda de estudiantes que llevó a la apertura de dos o hasta tres grupos los primeros semestres, así como la movilidad de materias entre los semestres de acuerdo con la disposición de los docentes para impartirlas. Como formas de titulación se consideró la tesis, el examen teórico práctico, elaboración de guía didáctica de la materia, presentación de memoria de trabajo y el promedio nueve sin haber reprobado ninguna asignatura, entre los primeros de haberse titulado con esta modalidad estuvo Juan Manuel Camacho, por Derecho, alumno de la séptima generación (imagen 4).

En 1975 se inauguraron las instalaciones de la Unidad Universitaria, en los terrenos del rancho El Álamo. En septiembre de ese año se trasladó el Instituto de Ciencias Sociales y, con ella, las licenciaturas de Derecho y Administración pública. Esta ampliación de infraestructura y educacional dentro de la UAH iba en sintonía con el proyecto federal de impulsar las universidades públicas impulsado en el resto de los estados. El presidente Luis Echeverría realizó una reforma educativa que propuso ampliar la oferta educacional con nuevas carreras; reorientación de los contenidos educativos con mayor énfasis en lo social; reformar los métodos y sistemas de enseñanza vigentes, enfatizando en programar por objetivos el aprendizaje; y, por último, fomentar la actitud activa de los estudiantes.

La expansión universitaria, junto a demandas de la comunidad, requería enfrentar nuevos retos en los ámbitos de la organización, gestión, administración, planificación y docencia, que se reflejó en las regulaciones específicas institucionales. En marzo de 1977, se reformó la Ley Orgánica de la Universidad en el Congreso estatal, en el decreto número 42, siendo gobernador interino José Luis Suárez Molina. En esta reforma se destacó la paridad entre alumnos y profesores en el seno del Honorable Consejo Universitario, y, además, el voto restringido de representantes de los profesores y de los trabajadores administrativos. De igual forma, se hizo necesario realizar una nueva reestructuración en 1978, que implicó la creación de coordinaciones de licenciaturas para atender los asuntos peculiares de cada programa educativo. Al separarse las licenciaturas de Derecho y Administración pública, se reestructuró el plan de estudios, así desapareció el tronco común, como se observa en la tabla 6.

Imagen 6. Relación de pasantes de la Escuela de Derecho, 1978



Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n.

Tabla 6. Plan de estudios de la licenciatura en Derecho, 1978

Semestre	Asignatura
Primero	Administración pública I, Historia del Derecho, Metodología de la enseñanza, Teoría social y Economía política.
Segundo	Estadística, Teoría económica I, Teoría política, Teoría de la administración, Seminario tendencias político y económica de México.
Tercero	Derecho constitucional, Teoría económica, Economía política, Seminario sobre problemas económicos de México, Historia del Derecho.
Cuarto	Matemáticas, Sociología, Derecho penal (parte general), Derecho administrativo, Teoría general del proceso, Garantías individuales y sociales.
Quinto	Derecho familiar, Derecho mercantil, Derecho individual del trabajo y proceso, Derecho penal (parte especial), Derecho administrativo y procedimientos federales.

Sexto	Derechos reales y derechos hereditarios, Derecho administrativo y procedimientos locales, Derecho procesal penal, Derecho colectivo de trabajo y procedimientos, Títulos y operaciones de crédito.
Séptimo	Sociedades y quiebras, Obligaciones, Criminología, Derecho fiscal y Derecho agrario.
Octavo	Contratos, Amparo en materia civil, Amparo en materia laboral, Amparo en materia penal, Amparo en materia administrativa.
Noveno	Derecho internacional público, Deontología jurídica, Filosofía del Derecho, Derecho internacional privado, Derecho notarial y registral.

Fuente: Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n.

Con el objetivo de fomentar la investigación científica se definieron nuevos requisitos para los académicos profesionales, se establecieron los profesores e investigadores con dedicación exclusiva a sus actividades, y se comenzó con las primeras contrataciones de docentes de tiempo completo.

Las primeras dos décadas de la UAH se dieron en el marco de una serie de reformas en la educación superior a nivel federal, lo que fomentó el trabajo colaborativo entre las universidades de la república para promover nuevas carreras, rediseñar de forma integral los planes educativos e integrar nuevos métodos de enseñanza. Los escenarios dentro de la universidad iban cambiando, lo que generó que las funciones de los docentes, y de los propios alumnos, se redefinieran.

La planificación como directriz en la universidad

En 1977, hubo cambios sustanciales dentro de la institución con la promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que continuaron en los siguientes años con estatutos que regulaban el funcionamiento de la UAEH, como reglamentar el proceso electoral del rector por elección, regular la elección de los directores y establecer una estructura administrativa sustentada en divisiones y direcciones generales. En comparación con lo que sucedía en la mayoría de las universidades públicas de la república, la UAEH continuó con su dinámica de crecimiento en su organización, infraestructura y oferta educativa; mientras que el resto continuaba con la especialización de carreras y posgrados.

Durante la rectoría de Juan Menes Llaguno, la universidad mantuvo su dinámica de expansión y requirió de un diseño de estrategias y planeación, por lo que se hicieron los primeros ejercicios de programas operativos que esbozaban una prospectiva del quehacer (UAEH, 2011, p. 95). Bajo esta lógica de planificar los institutos y, por ende, las coordinaciones de las licenciaturas, se establecieron compromisos y planes de acción en un corto y mediano plazo.

Los subsecuentes rectores, Gerardo Sosa Castelán, Juan Manuel Camacho y Luis Gil Borja, continuaron fortaleciendo la planificación, a través de programas operativos y estratégicos, sobre los objetivos a alcanzar, así como el presupuesto para el crecimiento institucional, proyectos necesarios para enfrentar los recortes

presupuestales de la federación que se dieron a partir del gobierno de Miguel de la Madrid. En este crecimiento y descentralización de la educación superior impartida en la UAEH, fueron abiertos otros campus en Actopan, Tlahuilpan, Huejutla, etcétera. En este contexto, el programa de Derecho se reformó y aprobó el 20 de febrero de 1999 bajo la siguiente estructura:

Tabla 7. Programa de Derecho en la licenciatura, 1990

Semestre	Asignaturas
Primero	Derecho romano I, Introducción al estudio del Derecho, Teoría económica, Taller de lectura y redacción.
Segundo	Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, Derecho romano II, Derecho familiar, Teoría social.
Tercero	Formación social de México (8).
Cuarto	Obligaciones civiles, Derecho constitucional, Derecho económico, Ciencia política, Derecho administrativo I.
Quinto	Derecho penal parte general, Derecho individuales y sociales, Derecho administrativo, Derecho mercantil, Derecho civil IV, Contratos.
Sexto	Juicio de amparo, Derecho mercantil, Derecho penal II parte especial, Derecho fiscal.
Séptimo	Métodos y técnicas de investigación jurídica, Derecho agrario, Práctica forense, Humanística, Derecho procesal penal.
Octavo	Seminario de estudios profesionales, Derecho internacional público, Deontología jurídica.
Noveno	Derecho notarial y registral, Filosofía del Derecho, Clínica jurídica.

Fuente: archivo vivo de la Coordinación de la licenciatura en Derecho.

En este plan de estudios disminuyó la presencia de materias asociadas a los diferentes juicios de amparo, que se habían impartido previamente. En su lugar, aparecieron materias como Investigación jurídica, mediante la que se enseñaban técnicas y métodos para la realización de investigaciones en el campo del Derecho. La modificación fue adaptada a las preocupaciones institucionales de fomentar la investigación, por lo que se crearon cuerpos académicos que desarrollarían líneas de generación y aplicación de conocimiento acordes con las coordinaciones. En el caso de Derecho, se creó el Cuerpo Académico de Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Diez años después, se renovó el plan de estudios de la licenciatura en Derecho, como se observa en la tabla 8.

Tabla 8. Programa Derecho en la licenciatura, 2000

Primero	Introducción al estudio del Derecho, Inglés I, Metodología jurídica, Computación I, Sociología jurídica, Derecho romano, Teoría económica.
Segundo	Derecho romano II, Derecho civil I, Teoría del Estado, Derecho económico, Computación II, Inglés II.
Tercero	Derecho Civil II, Derecho constitucional, Inglés III, Derecho administrativo I, Teoría del proceso, Computación III.
Cuarto	Derecho penal I, Garantías individuales y sociales, Inglés IV, Derecho procesal civil I, Derecho civil III, Derecho administrativo II.
Quinto	Derecho penal II, Derecho procesal penal I, Derecho mercantil I, Derecho del trabajo I, Práctica forense I, Derecho civil IV, Derecho procesal civil II, Inglés V.
Sexto	Derecho internacional público, Inglés VI, Derecho penal III, Derecho procesal penal II, Derecho civil V, Derecho del trabajo II, Derecho mercantil II.
Séptimo	Derecho fiscal I, Amparo I, Derecho de familia, Práctica forense III, Derecho mercantil III, Derecho internacional privado.
Octavo	Derecho fiscal II, Amparo II, Derecho sucesorio, Derecho mercantil IV, Derecho de la seguridad social, Práctica forense.
Noveno	Dos optativas, Deontología jurídica, Práctica forense, Derecho social, Derecho agrario, Derecho notarial.
Décimo	Tres optativas, Derecho electoral, Filosofía de Derecho, Práctica forense.

Fuente: archivo vivo de la Coordinación de la licenciatura en Derecho.

En este programa se contemplaron optativas, por primera vez, en función de las áreas disciplinares, lo que fomentaba la especialización. Por la rama del Derecho social estaba Derecho del consumidor, cooperativo, procesal agrario, indígena o burocrático; en Derecho civil, Teoría de las nulidades, Contratos atípicos, civiles y mercantiles, Derecho de autor, concursal y registro civil; en cambio, para Derecho administrativo y fiscal, Derecho aduanero, económico, monetario, procesal fiscal, contencioso administrativo; en el Derecho penal: Ministerio Público, Medicina legal, Derecho penitenciario, Criminología y política criminal, y Procedimientos de extradición; en Derecho mercantil: Arbitraje comercial, Propiedad intelectual, patentes, marcas y transferencia de tecnología, el Fideicomiso, Derecho bancario y bursátil; en Judicatura: Derecho jurisprudencial, Teoría del juez penal, Teoría de la prueba, Comunicaciones judiciales y exhortos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Derecho notariado: Derecho hipotecario, Instrumento público y redacción de documentos notariales, Legislación

de la Correduría pública, Régimen fiscal de la sucesiones y sociedad anónima; y para el área de Docencia e Investigación: Técnicas de investigación jurídica, Derecho comparado, Terminología jurídica, Historia del Derecho en México y didáctica. en este plan de estudios se apostó por una inclinación por la especialización en el último año de formación.

En los siguientes años, los estudios en Derecho se ocuparon de su acreditación por organismos educacionales nacionales e internacionales; por ejemplo, su acreditación en marzo de 2011 por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE). Mantener actualizados los estudios era una demanda de la acreditación, por lo que en 2015 se tuvo que replantear la curricular en función de las distintas reformas jurídicas (véase tabla 9).

Tabla 9. Programa de derecho en la licenciatura, 2015

Semestre	Asignatura
Primero	Introducción al estudio del Derecho, Derecho romano, Conversaciones introductorias, Lengua extranjera, Aprender a aprender, México multicultural, Desarrollo sustentable y medio ambiente, y Fundamentos de metodología de la investigación.
Segundo	Instituciones del Derecho romano, Derecho de las personas y familia, Derecho constitucional, Teoría del proceso, Derecho penal. Parte general, Derecho de las personas y familia, Medios alternos de solución de conflictos, Eventos pasados y futuros. Lengua extranjera, Salud y nutrición, y Música.
Tercero	Derechos reales, Derecho administrativo, Derechos humanos, Derecho penal, Parte especial, Derecho individual del trabajo, Técnicas de litigación oral, Logros y experiencias, Lengua extranjera, Artes escénicas, Salud y prevención de adicciones.
Cuarto	Derecho procesal civil, Fuentes de las obligaciones, Derecho procesal penal, Actos y sujetos de comercio, Derecho colectivo y procesal del trabajo, Derecho tributario, Decisiones personales, Lengua extranjera, Artes visuales, Sexualidad responsable.
Quinto	Derecho procesal administrativo, Derecho de las obligaciones, Medios impugnativos y procedimientos especiales, Delitos especiales, Procedimientos penales especiales, Títulos y operaciones de crédito, Causa y efecto, Lengua extranjera.
Sexto	Derecho económico, Contratos civiles, Contratos de tráfico empresarial, Derecho procesal constitucional, En otras palabras..., Lengua extranjera, y dos optativas.

Séptimo	Juicio de amparo, Derecho procesal mercantil, Derecho de las sucesiones, y tres optativas.
Octavo	Derecho internacional público, Derecho informático y de las nuevas tecnologías, Derecho notarial y registral, Servicio social, y una optativa.
Noveno	Derecho internacional privado, Derecho de la seguridad social, Argumentación jurídica, y Prácticas profesionales.

Fuente: Plataforma Garza. Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario.

En este programa, la organización de las optativas se redujo a solo tres ramas del Derecho: privado, público y social. En el primero se contemplaban: Instituciones del Derecho familiar, Clínica de contratos civiles y mercantiles, Clínica de Derecho sucesorio, Derecho privado comparado, Derecho de propiedad intelectual y Derecho bancario y bursátil. Para Derecho público se incluyeron las asignaturas de Taller de técnicas de litigación oral, Clínica de amparo, Derecho electoral, Clínica del Derecho fiscal y administrativo, Medicina forense y Derecho ejecutivo penal. Y para Derecho social: Clínica de Derecho social, Regímenes laborales especiales, Derecho social comprado, Derecho agrario, y Derecho cooperativo, Derecho burocrático.

Este plan de estudios, aún vigente, contempla aspectos del sistema de seguridad y justicia (procedimientos garantistas), así como el tránsito de un sistema penal mixto inquisitorial a uno acusatorio y oral, en el cual los operadores jurídicos tienen un rol más participativo, transparente y con pleno respeto a los derechos fundamentales del imputado.

Conclusiones

En este recorrido histórico sobre los estudios en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, desde 1869 hasta 2015, se pueden agrupar en tres grandes rubros las asignaturas que formaban parte de los planes. En menor medida, se encuentran materias vinculadas a la Historia, como Historia del Derecho, Historia de México, Historia de las doctrinas económicas, Derecho natural, Derecho romano, etcétera; aunque con presencia constante, incluso en la actualidad, durante los primeros semestres, como parte fundamental de la iniciación en los estudios en Derecho. Un segundo grupo de materias son las relacionadas con la formación integral: Sociología, Deontología, Economía política, Teoría general del estado, Administración pública, Estadística, Microeconomía, Problemas políticos y económicos de México, Formación social de México, entre otras; que han tenido un proceso paulatino de disipación, sobre todo a partir del periodo neoliberal. Esta situación ha ocasionado la ausencia de conocimientos universales e integrales en la formación del alumnado que, a la vez, ha influido en la incapacidad formativa para moverse hacia esferas claves en la vida política del estado y en la pérdida de credibilidad ante la opinión pública. El tercer grupo está compuesto por las formativas, el grueso de las asignaturas en los planes educativos, se consideran: Derecho civil, Derecho penal, constitucional, amparo, criminal, mercantil, procesal, administrativo, etcétera; las cuales fueron cambiando y adaptándose en función de las lógicas e idearios nacionales políticos y económicos. Un ejemplo es el primer periodo donde prevaleció Derecho internacional, Mercantilismo y Derecho minero, en el marco del reconocimiento internacional entre las naciones y primeros esbozos de las

organizaciones supranacionales; la cuestión mercantil, con el *laissez faire, laissez passer* porfiriano, y la importancia económica de la minería. En el segundo periodo, posrevolucionario, marcó la directriz, la Constitución de 1917, donde fueron promovidos los estudios en sintonía con las lógicas de los derechos sociales reconocidos por la Constitución, como el Derecho laboral, Derecho agrario y Garantías individuales. Dentro del tercer periodo se encuentran dos momentos; el primero, en la década de 1960 a 1970, donde se observa una tendencia socialista, y, el segundo, a partir de 1980, con un ideario neoliberal que se evidenció con la salida de materias integrales y la aparición de la especialización por medio de optativas durante los últimos años.

Otro aspecto a considerar en esta revisión de largo tiempo fue el lugar que ha ocupado la práctica profesionalizante en los estudios en Derecho. La tendencia fue hacia la diversificación y la disminución. En los primeros años de los estudios, el alumnado debía cumplir prácticas por dos años, uno en un bufete y otro en un tribunal, lo que, en conjunto, otorgaba experiencia para el ejercicio profesional y judicial. Con el paso del tiempo, las políticas institucionales y nacionales provocaron, ante la alta demanda de estudiantes, la diversificación de las prácticas hacia espacios que no necesariamente fortalecen su formación profesional.

De la investigación se desprende el rol que ha desempeñado el proceso de titulación en la formación de la abogacía. A lo largo de casi dos siglos de los estudios en Derecho, en la UAEH se implementaron múltiples formas para alcanzar el grado; sin embargo, es notoria, con el transcurrir de los años, la disminución de la rigidez para evaluar los conocimientos adquiridos. En la primera etapa hubo un momento donde existió una evaluación robusta, compuesta por tres exámenes: en el primero, se evaluaba lo teórico-disciplinar al interior del instituto; en el segundo, se evaluaba el ejercicio profesional (vía casos prácticos); y, por último, una evaluación sobre conocimientos judiciales (vía resoluciones). En conjunto, las tres evaluaciones aseguraban una formación desde todos los ámbitos jurídicos posibles. Con el transcurrir del tiempo, se fueron integrando otros mecanismos, como tesis de grado, examen teórico-práctico, monografías, promedio, publicación de un artículo, estudios de posgrado y una denominada “titulación cero”, bajo la cual el único requisito era presentar el examen EGEL, sin ningún parámetro de acreditación del examen; estas modalidades, sin lugar a dudas, fueron debilitando paulatinamente la rigurosidad para alcanzar el grado.

Por último, en este trayecto se evidencia que los estudios en Derecho, en la UAEH, han atravesado dificultades económicas (como lo sucedido a mediados de la década de los cincuenta del siglo XX), hasta vaivenes y glorias; pero, a pesar de estas circunstancias, han marcado la propia historia de la UAEH y, ¿por qué no decirlo?, del estado de Hidalgo también. Por eso, no se puede hablar de la historia universitaria sin referirse a los estudios en Derecho, que, a juzgar por esta revisión histórica-crítica, las autoridades deberían mirar detenidamente en su pasado para recuperar el lugar que ocuparon al momento de la fundación del instituto.

Notas

- (1) Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 7 de marzo de 1869, tomo 1, N. 2, página 1.
- (2) Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 7 de marzo de 1869, tomo 1, N. 2, página 1.
- (3) En un principio, no se ubicó el Instituto Literario en el antiguo hospital de San Juan, porque requería de amplios trabajos de mantenimiento y restauración. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 8 de enero de 1875, tomo VII, N. 1, página 2; Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 7 de marzo de 1875, tomo VII, N. 9, página 2.
- (4) Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 25 de marzo de 1874, tomo VI, N. 8, página 2.
- (5) Llaguno Meneses realiza la aclaración que los planes de estudios “no comprendían periodos determinados

por anualidad o semestre, ni tampoco por horarios precisos. De acuerdo con la costumbre imperante entonces, alumnos y profesores de común acuerdo, establecían el número de duración de las sesiones en las que los maestros se dedicaban a aclarar dudas acerca de las lecturas y prácticas de los estudiantes” (Llaguno, 1999. p. 4).

(6) Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n.

(7) Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fondo: Secretaría. Serie: Derecho, caja s/n.

(8) De acuerdo con el documento encontrado, en el archivo no se especificaba todas las materias del tercer semestre, por lo queda incompleto.

Normativa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1997).

Decreto de Creación de la Universidad Autónoma de Hidalgo (1961).

Decreto Número 59 del H. XXXVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo (1944).

Ley de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo (1879).

Ley de la Instrucción Pública en el Distrito Federal (1867).

Ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo (1890).

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (1977).

Ley que Dotó de Autonomía al Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo (1948).

Ley que Establece la Universidad del Estado de Hidalgo (1921).

Reglamento de Estudios Preparatorios y Profesionales (1889).

Reglamento de la Ley de Instrucción Pública del Estado de Hidalgo (1879).

Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1890).

Reglamento del Instituto Científico y Literario (1890).

Reglamento Interior de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales (1958).

Reglamento Interior del Instituto Literario del Estado de Hidalgo (1872).

Bibliografía

Castellanos, J. y Niño, S. (2020). Memoria histórica de la licenciatura en Ciencias de la Educación impartida en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 11, 1-17. <https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150016/html>.

González, M. (2008). La educación superior en los sesenta: los atisbos de una transformación sin retorno. *Sociológica*, 23 (68), 11-39. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000300002&lng=es&nrm=iso. ISSN 2007-8358.

Guerrero, O. (2015). *El abogado en el bufete, el foro y la administración pública*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Menes, J. (1999). *25 aniversario. Semblanza Histórica Instituto de Ciencias Sociales*. México: UAEH.

Rodríguez, R. (1998). Expansión del sistema educativo superior en México 1970- 1995. En M, Fresán (ed.), *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior (167-205)*. México: ANUIES.

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

*Patricia Pineda Cortez
Raúl García García
Adriana Cecilia Ramos Arenas*

Introducción

La historia de la carrera de Trabajo Social en Hidalgo está invariablemente vinculada a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Al escribir acerca del estudio de las ciencias sociales en la misma universidad es obligado mencionar a Trabajo Social. El presente capítulo se concentrará en esta profesión impulsada por grandes personalidades en el estado de Hidalgo, y especialmente en la UAEH.

A continuación, se hace una reseña de los acontecimientos que dieron forma a la profesión de Trabajo Social en Hidalgo; de las contribuciones a la universidad y al desarrollo social del estado. La empresa no es fácil, son bastas las aportaciones que se dieron en diferentes momentos, por lo que se tomarán como punto de referencia las etapas de las ocho directoras que tuvo la entonces llamada Escuela de Trabajo Social, hoy conocida como Área Académica.

Se presenta una cronología de los hechos históricos más relevantes de la carrera en la universidad, obtenidas del libro coordinado por Evaristo Luvían Torres, *Recuento de Sucesos. Tres siglos de vida institucional a través de sus efemérides*.

Se realizaron entrevistas a cuatro ex directoras de la Escuela de Trabajo Social: Estela Quiroz Jiménez (tercera directora), Mireya Mercado Pérez (cuarta directora), Imelda Monroy Meneses (quinta directora) y Maricela Uribe Mora (sexta directora). Cabe mencionar que esta es una investigación en curso; actualmente, viven siete de las ocho ex directoras.

De igual forma, se presentan imágenes de los archivos del Área Académica de Trabajo Social que dan vida a la memoria colectiva con sus personajes más emblemáticos. También se presentan los planes de estudio de Trabajo Social, que pasaron del nivel técnico al nivel de licenciatura.

Antecedentes de la carrera de Trabajo Social en Hidalgo

En 1958, en Hidalgo, ante la ausencia de un profesional que organizara labores de ayuda social, el grupo femenino Asociación de Universitarios, filial Hidalgo, bajo la presidencia de Madalena Ley de Bonnefoi, se dio a la tarea de diseñar un programa de formación de personal especializado para las áreas de servicio social; acción que sería el origen de la Escuela de Trabajo Social (Menes, 1983: 66).

La Junta de Gobierno del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) de Hidalgo, presidida por César Becerra, teniendo como secretario a Enrique Rojas Corona, aprobó la creación de la Escuela de Trabajo Social, que comenzó a impartir sus cátedras el 3 de marzo de 1959 (Boletín Informativo, 1981: 4).

La profesión de trabajo social nació, en Hidalgo, en el seno universitario que, en sus inicios, fue denominado Instituto Literario (y Escuela de Artes y Oficios) del estado de Hidalgo (1869); posteriormente, en 1890 cambió el nombre a Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo, y el 24 de febrero de 1961 fue nombrada Universidad Autónoma de Hidalgo. Para la obtención de dicha autonomía fue trascendental la carrera de Trabajo Social, una de las pioneras, junto con Derecho, Ingeniería Industrial, Medicina y Enfermería. En ese entonces, Jaime Torres Bodet era secretario de Educación Pública; el gobernador del estado de Hidalgo era Oswaldo Cravioto Cisneros, y el primer rector fue Rubén Licona Ruiz.

Desde su creación, la carrera de Trabajo Social en la UAEH ha tenido ocho directoras:

Tabla 1. Relación de directoras de la Escuela de Trabajo Social

Año	Directora
1959	Alicia Bezies de Baños. Periodo: 1959-1966.
1966	Esthela Rojas de Soto. Periodo: 1966-1973.
1973	Estela Quiroz Jiménez. Periodo: agosto de 1973-septiembre de 1974; octubre de 1975- agosto de 1978.
1978	Mireya Mercado Pérez. Periodo: 4 de agosto de 1978 al 4 de agosto de 1982.
1982	Imelda Monroy Meneses. Periodo: 1982-1990.
1990	Maricela Uribe Mora. Periodo: 1990-1994.
1994-2002	Ma. Viola López Fernández. Periodo: 1994-2002.
2002 - 2009	Patricia Pineda Cortez. Última directora y primera jefa del Área Académica de Trabajo Social de la UAEH.

Fuente: elaboración propia.

Imagen 1. Fundadores de la Escuela de Trabajo Social



Alicia Beziés de Baños Directora; Rubén Licon Ruiz Rector ; Esthela Rojas de Soto y Alicia Gress Noble, profesoras de la Escuela de Trabajo Social.

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

Madalena Ley de Bonnefoi

La primera trabajadora social en el estado de Hidalgo de quien se tiene referencia es la francesa Madalena Ley de Bonnefoi, principal impulsora de la carrera en Hidalgo. Ella vislumbró la necesidad de formar un profesional que atendiera los problemas y necesidades sociales, para lo que fue fundamental la creación de la Asociación de las Mujeres Universitarias de la capital, que facilitó la creación de la Escuela de Trabajo Social, solucionando su principal problema: los profesores.

La profesión de la trabajadora social la obligaba a resolver problemas diferentes, sin preparación profundizada. Los profesores tuvieron, entonces que adaptar su enseñanza a alumnos y a sus conocimientos rudimentarios. Los Universitarios de Pachuca resolvieron, entonces, impartir gratuitamente sus conocimientos. Entre ellos recuerdo a la Dra. Alicia B. de Baños, la Dra. Francis de Chávez, la Lic. Escorza, el Profe. Valdelamar Franck y yo. La Universidad resolvió prestarnos un aula. Hay que hacer notar que algún tiempo después la Escuela de Trabajo Social quedó incorporada a la Universidad Autónoma de Hidalgo y sus problemas quedaron resueltos. La verdad nos obliga a confesar que fueron pocas las inscripciones al primer año. La mayoría eran maestros de enseñanza primaria y se inscribieron con el deseo de completar sus conocimientos o emprender una nueva carrera. No faltaron pesimistas: “Quién iba a gastar tiempo y dinero en aprender una carrera sin porvenir”. La materia que estuve enseñando en la Escuela de Trabajo Social fue la criminología (Bonnefoi, 1985).

Imagen 2. Madalena Ley de Bonnefoi y el rector Carlos Herrera Ordoñez



Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social, UAEH.

Madalena Ley de Bonnefoi, de origen francés, considerada como la primera trabajadora social en el estado de Hidalgo, laboró en el Tribunal de Menores de París, Francia, en 1939, por lo que tuvo la iniciativa de atender a las personas que necesitaban orientación y ayuda.

Héctor Valdemar

Uno de los pioneros de la carrera de Trabajo Social fue Héctor Valdemar.

El profesor Valdemar inicia su actividad docente dentro de la U.A.H. en el entonces I.C.L.A., en febrero de 1946, donde la Escuela de Enfermería y en la que laboró durante 25 años en forma ininterrumpida impartiendo los cursos de: Técnica de Trabajo Social aplicada a la enfermería, español (Taller de Redacción), Técnica de la enseñanza aplicada a la educación para la salud, Administración en servicios de enfermería y adaptación profesional.

En la Escuela de Trabajo Social, maestro fundador en 1959, hasta el año de 1987, en que fue jubilado por el Sindicato de personal académico de la U.A.H. Laborando en dicha escuela 28 años en forma ininterrumpida. Cabe señalar que el maestro Valdemar trabajó 42 años dentro de la máxima casa de estudios (Mercado, 1990).

Imagen 3. Homenaje al Profesor Héctor Valdelamar, 1989



Humberto Veras Godoy Director del Hospital Civil de Pachuca; Juan Manuel Menes Llaguno Rector; Hector Valdelamar Frank; Imelda Monroy Meneses Directora; Patricia Pineda Cortez Consejera Universitaria Alumna de la Escuela de Trabajo Social. Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

El siete de octubre de 1989 se le hizo un homenaje en vida al profesor Valdelamar, al que acudieron quienes entonces fungían como rector Juan Manuel Menes Llaguno; director del Hospital Civil de Pachuca Humberto Veras Godoy; directora de la escuela, Imelda Monroy Meneses, la Alumna de la Escuela de Trabajo Social, Patricia Pineda Cortez.

A continuación, se presenta una cronología de los hechos más relevantes de la historia de la carrera de Trabajo Social en la UAEH.

Tabla 2. Cronología de acontecimientos históricos de Trabajo Social en la UAEH

Luvian, Torres Evaristo (2012)
5 de marzo de 1959. El secretario de la Junta de Gobierno del ICLA, Enrique Rojas Corona comunica a Alicia Beziés de Baños, representante de Hidalgo de la Asociación de Universitarias Mexicanas, que se ha aceptado la incorporación de la Escuela de Trabajadores Sociales, con reserva de la aceptación formal por parte de la junta. El proyecto fue elaborado por Madalena Ley de Bonnefoi, licenciada en Trabajo Social por La Sorbona, cuando presidía a la Asociación de Universitarias Filial, Hidalgo (Torres, 2012, p. 51).

<p>6 de agosto de 1959. Nace la Escuela de Trabajo Social por acuerdo de la Junta de Gobierno del ICLA. La primera directora fue Alicia Beziés de Baños.</p>
<p>27 de noviembre de 1964. El primer titulado de Trabajo Social de la UAEH fue Servino Islas Guzmán, con la tesis <i>Débiles sociales</i> (Torres, 2012, p.153).</p>
<p>6 de agosto de 1959. Por acuerdo de la Junta de Gobierno del ICLA, se crea la carrera de Trabajo Social. En un principio tuvo el rango de carrera técnica. Entre sus fundadores se encuentra Alicia Beziés de Baños, primera directora; Madalena Ley de Bonnefoi; Esperanza Serrano de Herraiz; Héctor Valdemar Frank, y Francis Chávez. En el Archivo General de la Universidad se encuentra un documento del 3 de marzo de 1959 mediante el cual Alicia Beziés, representante de la Asociación de Universitarias Mexicanas de Hidalgo, consta que recibió del entonces secretario de la Junta de Gobierno ICLA la aceptación de incorporación de la Escuela de Trabajo Social, con la reserva de que la aprobación de la definitiva debería de ser por pleno de la Junta de Gobierno. La escuela se formalizó cuando el ICLA se transformó en universidad, el 3 de marzo de 1961. (Torres, 2012, p.146).</p>
<p>3 de marzo de 1961. Primeros consejeros universitarios de la Escuela de Trabajo Social: directora: Alicia Beziés de Baños; consejeros maestros: Raúl Baños y Francis U. de Chávez; consejeras alumnas: Micaela Huesca y Rebeca Chagoya Álvarez (Torres, 2012, p. 49).</p>
<p>21 al 24 de abril de 1965. La UAEH fue sede del Segundo Congreso de Trabajo Social. (Torres, 2012, p.146).</p>
<p>27 de octubre de 1968. Entra en vigor el convenio entre la Jefatura de Servicios Coordinados de Salud de Hidalgo y la universidad para la práctica del servicio social para los pasantes de la Escuela de Trabajo Social (Torres, 2012, p.186).</p>
<p>24 de abril de 1970. Es reelecta como directora, para el periodo 1970-1974, Estela Rojas de Soto de la Escuela de Trabajo Social (Torres, 2012, p.83).</p>
<p>30 de octubre de 1973. Es electa y toma protesta como directora sustituta de la Escuela de Trabajo Social Estela Quiroz Jiménez, en sustitución de Estela Rojas de Soto, quien solicitó licencia para ausentarse del cargo. La trabajadora social Quiroz se convierte así en la primera egresada de la universidad que alcanza un cargo directivo (Torres, 2012, p.186).</p>
<p>24 de abril de 1974. Es electa y rinde protesta como directora Estela Quiroz Jiménez, de la Escuela de Trabajo Social, para el periodo 1974-1978 (Torres, 2012, p.84).</p>
<p>26 de octubre de 1976. Se inauguró la Unidad Universitaria (Torres, 2012, p. 212).</p>
<p>17 de septiembre de 1975. Primeros dos módulos destinados a las escuelas de Derecho y de Trabajo Social, para que las clases inicien (Torres, 2012, p.185).</p>
<p>3 de junio de 1977. El Honorable Consejo Universitario aprueba cambiar el plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, que aún funcionaba en el nivel medio superior terminal (Torres, 2012, p.111).</p>
<p>4 de agosto de 1978. Es electa y rinde protesta como directora, para el periodo 1978-1982, Mireya Mercado Pérez, de la Escuela de Trabajo Social (Torres, 2012, p.145).</p>
<p>11 de junio de 1982. Es electa y rinde protesta como directora Imelda Monrroy Meneses, para el periodo 1982-1986, de la Escuela de Trabajo Social (Torres, 2012, p.116).</p>
<p>17 de mayo de 1990. Es electa y rinde protesta como directora Maricela Uribe Mora de la Escuela de Trabajo Social (Torres, 2012, p.104).</p>
<p>13 de mayo de 1994. Es electa y rinde protesta como directora María Viola López Fernández de la Escuela de Trabajo Social, para el periodo 1994-1998 (Torres, 2012, p.95).</p>
<p>20 de octubre de 2000. Se aprueban las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Trabajo Social y Profesional Asociado en Trabajo Social (Torres, 2012, p.182).</p>

5 de julio de 2001. Se integran al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades las áreas académicas de Derecho y Jurisprudencia, Trabajo Social, Ciencias Políticas y Administración Pública, Sociología y Demografía, Ciencias de la Educación, Lingüística, Ciencias de la Comunicación e Historia y Antropología (Torres, 2012, p.129).

1 de marzo de 2012. Humberto Augusto Veras Godoy, entonces rector de esta casa de estudios, y José Francisco Olvera Ruiz, gobernador constitucional del estado de Hidalgo, inauguran las instalaciones de los módulos de Trabajo Social del ICSHu (Torres, 2012, p. 47).

Fuente: creación propia con base en el texto *Recuento de Sucesos. Tres siglos de vida institucional a través de sus efemérides*, de Luvian Torres, Evaristo (2012).

Imagen 4. Generación 1972-1975 de Trabajo Social en el edificio de Abasolo



Esthela Rojas de Soto directora de la Escuela de Trabajo Social; Jesús Ángeles Conteras Rector de la UAEH, alumnas y profesoras de la Escuela de Trabajo Social. c.a.1972

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

Las directoras, hechos que hicieron historia

Como se ha mencionado, son ocho las directoras que ha tenido la Escuela de Trabajo Social; a continuación, se presentan los resultados de la investigación documental y de las entrevistas a cuatro ex directoras.

Estela Quiroz ingresó en 1969 como docente a la Escuela de Trabajo Social, y el 30 de octubre de 1973, el Honorable Consejo Universitario la eligió y le tomó protesta como directora, con lo cual se convirtió en la primera egresada de la universidad que alcanzaba un cargo directivo; sin embargo, comenzaron algunas críticas de cómo con carrera técnica iba a ser directora, sin tomar en cuenta que tuvo que presentar tesis y examen profesional con sinodales, aprobarlo para que se le expidiera el título y, posteriormente, obtener la cédula profesional (Quiroz, 2024).

Entre 1963 y 1994, desempeñé los cargos de directora de la Escuela de Trabajo Social, consejera universitaria maestra, consejera técnica, subcoordinadora de la División de Estudios Profesionales, asesora técnica académica de la rectoría y directora de Servicios a Estudiantes. Fui directora de Intercambio Académico, miembro del Comité de Becas para alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, e impartí la asignatura de Introducción al Estudio de Derecho en la carrera de Administración pública, en el Instituto de Ciencias Sociales. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo me publicó el artículo titulado “El Trabajo Social en el estado de Hidalgo” y otro trabajo de investigación denominado “Ubicación profesional de los trabajadores sociales en el mercado de trabajo en la equidad”. En la administración pública del estado de Hidalgo también desempeñé algunos cargos en los que destacaron los siguientes: coordinadora supernumeraria del Instituto de Protección a la Infancia; directora general de Profesiones, presidenta del Patronato de Personas Liberadas; subdirectora de Desarrollo Socioeconómico; directora de Acción Social; miembro del consejo de familia, y ex presidenta del Consejo Tutelar para Menores y Factores en el estado (Quiroz, 2024).

Imagen 5. Estela Quiroz, directora de la Escuela de Trabajo Social (1973-1978)



Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

El 17 de septiembre de 1975, las escuelas de Derecho y de Trabajo Social iniciaron clases en la unidad universitaria, en el único edificio que estaba terminado, relativamente, porque su arquitectura no era la adecuada para el clima de Pachuca; además, casi no había transporte público, pavimentación, postes con alumbrado, ni teléfonos fijos, mucho menos teléfonos celulares. Si sucedía algo, como una fuga de agua, era necesario trasladarse al edificio central para pedir apoyo. Cuando llegaron ahí, relata Estela Quiroz, tuvo que dialogar con el profesor de Derecho para saber de qué lado del edificio estaría la carrera de Trabajo Social, ya que, por ser una carrera técnica, querían que estuviera atrás. Cabe mencionar que el edificio lució luminoso en medio de la noche (Quiroz, 2024).

Imagen 6. Instalaciones de Trabajo Social en la unidad universitaria



Fuente: memoria fotográfica del Módulo de Trabajo Social. UAEH.

Mireya Mercado Pérez (1978-1982)

Imagen 7. Toma de protesta de la directora Mireya Mercado, 1978



Carlos Herrera Ordoñez Rector; T.S. Mireya Mercado Pérez; Integrantes del Consejo Universitario.

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

En 1966, Mireya Mercado Pérez fue la primera trabajadora social egresada de la UAEH en ser contratada por la misma universidad con una jornada de medio tiempo. Para 1967, se incorporó como profesora por asignatura, actividad que realizó por las tardes, ya que por las mañanas laboraba en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Otra de sus experiencias fue en el Hospital Infantil, en donde organizó una propuesta de programa de trabajo completo para el desarrollo de Trabajo Social, que principalmente se dedicaba a hacer estudios socioeconómicos y determinar la cuota (Mercado P. M., 2024).

Entre los principales logros obtenidos durante su periodo fue la revaloración de la actividad específica de Trabajo Social, ya que algunas personas pensaban que se trataba de una actividad de recepcionista y, posteriormente, en el área de salud tuvo gran importancia, ya que se introdujo en los programas de salud. Un logro significativo fue una investigación realizada en la Casa del Niño DIF, en ese entonces había niños que dormían en el puente que se encuentra por la Central de Autobuses; con ellos se realizó un programa de menores en circunstancias especialmente difíciles, con base en esto se abrió la Casa del Niño DIF aproximadamente en 1994; se dio seguimiento con las familias y se integraron trabajadoras sociales a dicho lugar (Mercado P. M., 2024).

Un último trabajo fue en el año 2000, en la Secretaría de Turismo, donde ejecutó 14 proyectos para ejidatarios con comuneros.

Imelda Monroy Meneses

Imagen 8. Toma de protesta de Imelda Monroy, 1982



Juan Manuel Menes Llaguno Rector; Imelda Monroy Meneses; Integrantes del Consejo Universitario.

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

En este periodo se realizó el primer estudio de mercado laboral de trabajo social en el contexto de la reconceptualización de la carrera. Para esto fue necesario replantear y reestructurar el plan de estudios, por tanto, se realizaron entrevistas en diversas instituciones, públicas y privadas, de Pachuca, Tulancingo, Apan,

Tula, Ixmiquilpan, Ciudad Sahagún y Huejutla. El estudio abarcó los campos de salud, industrial, reeducación, orientación y otros más. Con los resultados obtenidos se permitió un trabajo de análisis de evaluación de cada una de las materias y contenidos, lo que dio pauta a un nuevo plan de estudios, cambios que establecieron las bases para la aplicación de la intervención y la metodología requerida, dando sustento al quehacer profesional del trabajador social para atender las necesidades sociales. De esta manera, fue necesaria la capacitación del personal para el enfoque del nuevo plan de estudios (Monroy, 2024).

Es preciso señalar que, durante el periodo de Imelda Monroy, se iniciaron dos actividades fundamentales de lo que hoy se tiene en el ICSHu, una de estas es la figura de tutor a partir de 1982. Una profesora daba seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes:

En 1990, que comienza la figura del tutor. Y yo en el periodo de mayo regreso a la escuela como maestra tutor, con el nombre de 'vinculación escuela, padre de familia'. Aquí es donde se ve la vinculación de los papás con una persona cercana de la escuela. Había una especie de sábanas en donde se colocaban todos los nombres de los alumnos y se observaba quiénes eran los alumnos regulares, irregulares, los que reprobaron, para que los papás vieran por grupo (Monroy, 2024).

Otra actividad fue la de la reunión de padres; en ese entonces la carrera de Trabajo Social era posterior a los estudios de secundaria, por lo que la mayoría de los estudiantes eran menores de edad, de ahí la importancia de reunirse con los padres o tutores de familia para informales del rendimiento académico de sus hijas.

A los alumnos de nuevo ingreso se les dio a conocer la carrera de Trabajo Social, los trámites, y en qué momento podrán afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social para su atención médica. Con los padres de familia de los alumnos de nuevo ingreso, se logró un acercamiento a la escuela de Trabajo Social, para saber qué carrera iban a estudiar sus hijos, además de darles a conocer el plan de estudios, entre otros temas. Todo se logró con la participación activa del cuerpo académico y los apoyos institucionales del gobierno (Monroy, 2024).

Imagen 9. Junta de trabajo 1986



Profesoras María Elena Martínez Islas; Luz María Sánchez Ríos; Abigail Perea Castelán; Imelda Monroy Meneses, directora de la Escuela de Trabajo Social.

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

También se realizó la afiliación de estudiantes a la seguridad social, que si bien es una prestación que todo alumno tiene al estudiar en la UAEH, en este periodo se vislumbraba la necesidad de que las alumnas contaran con una protección al realizar sus prácticas escolares en escenarios reales.

Lucía Maricela Uribe Mora

Imagen 10. Lucía Maricela Uribe Mora



Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

Lucía Maricela Uribe Mora fue directora de la escuela de Trabajo Social en el periodo de mayo de 1990 a mayo de 1994. Perteneció a la quinta generación (1964-1966) de Trabajo Social. Realizó sus estudios en la Casa de Cultura de la Garza, en un sótano; en ese entonces, la carrera era de tres años y los ingresos eran anuales. Asistía en la tarde a clases de Trabajo Social, ya que había maestras que daban clase en las mañanas y se les facilitaba dar clase por las tardes, por ello se acordó el horario vespertino (Uribe, 2024).

Entre su experiencia profesional como trabajadora social, laboro en el Hospital Psiquiátrico Campestre Dr. Fernando Ocaranza, inaugurado en 1968; fue jefa de Trabajo Social (1968-1975) en dicho hospital, en ese periodo había ocho trabajadoras sociales (Uribe, 2024).

Entró a trabajar en la escuela de Trabajo Social en 1975; impartía la clase de Lógica, por invitación de la entonces directora Estela Quiroz. Posteriormente, Flores Ayala y Estela Quiroz le ofrecieron medio tiempo en la Escuela de Trabajo Social como docente de la asignatura de Prácticas, y en septiembre de 1975 se convirtió en instructora de Prácticas de Trabajo Social, en donde obtuvo el nombramiento académico de medio tiempo (mayo de 1981).

Entre otras funciones que realizó en la UAEH, fue directora de la biblioteca de la escuela de Trabajo Social de enero de 1982 a diciembre de 1985. También, en la misma escuela, tuvo el cargo de promotora de investigación, de 1990 a 1994. Fue subdirectora de intercambio académico y trabajadora social del ICESA, de 1994 a 1997. De marzo al mes de agosto de 2003, fue responsable del seminario de tesis (Uribe, 2024).

Como profesora investigadora, escribió manuales, apuntes de trabajo social; también inició los estudios de egresados de la Escuela de Trabajo Social, que después serían la materia prima para iniciar los estudios que elevarían la carrera a un rango de licenciatura (Uribe, 2024).

Entre sus principales aportaciones, durante se periodo de directora, estableció celebrar de manera institucional el Día del Trabajador Social, y gestionó con el rector Gerardo Sosa Castelán y el secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad, un espacio más grande para celebrarlo, por lo que se realizó la primera comida el 21 de agosto 1991 (Uribe, 2024).

Imagen 11. Conmemoración del día de la y el trabajador social en la UAEH, 1991



Nota: de izquierda a derecha, aparecen el secretario general Raúl Arroyo Gerardo Sosa Castelán, rector de la UAEH; Lucía Maricel Uribe Mora, directora de la Escuela de Trabajo Social; secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Jaime Rivas.

Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

Federación Mexicana de los Trabajadores Sociales, Asociación Civil

Otra aportación sumamente importante durante el periodo como directora de Lucía Maricela Uribe Mora, fue el impulso de la organización gremial. Por medio de la Federación Mexicana de los Trabajadores Sociales Asociación Civil, la asamblea nacional constitutiva se realizó en el histórico edificio de Abasolo, el 18 de marzo de 1992, con apoyo de las autoridades universitarias. Hay un acta notarial donde quedó registrada esta federación,

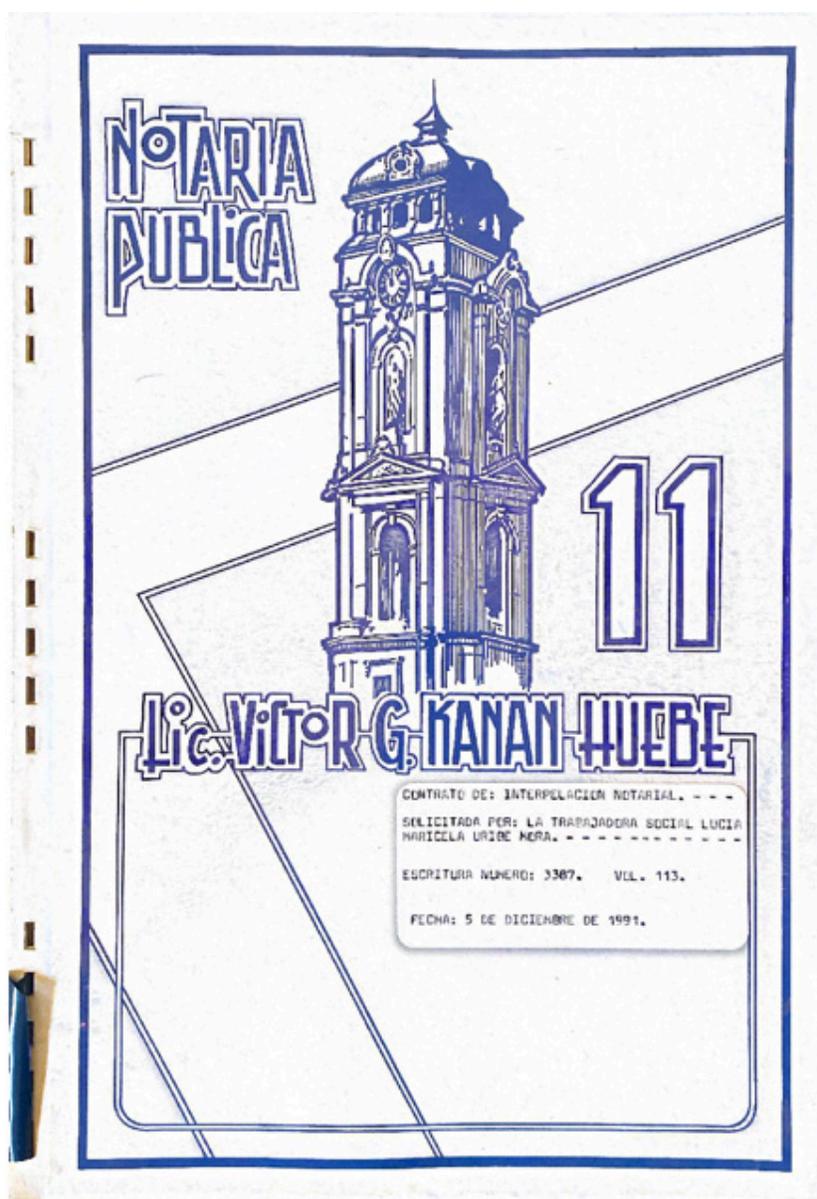
se le entregaron constancias y certificaciones de las personas de tres estados que participaron en el evento: Hidalgo, CDMX con la UNAM, y Veracruz, con el notario público número 11, Víctor G. Kanan Huebe, como a continuación se describe:

El día 5 de diciembre de 1991, el Notario Público, Número once, Lic. Víctor Guillermo Kanan Huebe, a solicitud de la Trabajadora Social Lucía Maricela Uribe Mora. Reunidos en el auditorio “Baltazar Muñoz Lumbier”, ubicado dentro del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Hidalgo. Ubicado en la calle de Abasolo número 600 con el objeto de dar fe del primer Directorio de la Federación Mexicana, de Trabajadores Sociales, A. Conformado en la Asamblea Nacional, Constitutiva en donde se encontraban presentes 73 (Setenta y Tres) Trabajadores Sociales de diferentes estados como: Hidalgo, Tlaxcala, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Guanajuato, México y Distrito Federal. En la mesa de debates: La Trabajadora Social Gloria Franco propuso la siguiente planilla: Moderador Trabajadora Social Judith Espinoza. Escrutadores Trabajadores Sociales Patricia Pineda Cortez y Lourdes Alfaro Zacatenco, siendo esta aprobada por unanimidad de votos. La Trabajadora Social Aurora Melo Hernández, moderador de la mesa de debates, solicito a la Asamblea se hiciera la presentación de las Planillas para integrar al Primer Directorio de la Federación Mexicana de Trabajadores Sociales Asociación Civil, recibiendo como una única planilla la siguiente propuesta:

Presidente. Lucía Maricela Uribe Mora.
Vice presidente. Matilde Olguin Barrón.
Secretaria general. Aurora Melo Hernández.
Secretario de Finanzas. Bertina Mayoral Ramos
Secretaria de Planeación. Concepción Torres Reyes
Secretaria de Superación Profesional. Dora Luz Castillo De León
Secretaria de Intercambio Académico Institucional. Martha González González
Secretaria de Actas y Acuerdos. Judith Espinoza Gonzales
Secretaria de Prensa y Difusión. Adelina Serrano Tenorio
Comisión Asesora. Lidia Rodríguez Rayón
Comisión de Honor y Justicia:
Presidente. Gloria Franco García.
Secretaria. Dominga De La Fuente Vargas
Vocal. Soledad Valdés.
Comisión de Derechos Humanos:
Presidente. Adolfo Manzano Villeda.
Secretaria. Patricia Pineda Cortez
Vocal. María de los Ángeles Méndez Rangel

En virtud de haber sido la única planilla obteniendo como respuesta 67 (sesenta y siete) votos a favor y 6 (seis) abstenciones, quedando integrada en la forma antes mencionada. El objetivo de hacer de esta Asamblea Nacional Constitutiva de la Federación Mexicana de Trabajadores Sociales, Asociación Civil un Operativo eficaz y eficientemente para que redunde en beneficio de la Sociedad Mexicana (Conformación Asamblea Nacional de la Federación Mexicana de Trabajadores Sociales A.C., 1991).

Imagen 12. Acta de conformación de la Federación Mexicana de los Trabajadores Sociales Asociación Civil, 1991



Fuente: foto del acta notarial, archivos propios. UAEH, marzo 2024.

Los planes de estudio

Durante la historia de la carrera de Trabajo Social han existido tres niveles educativos: técnico superior, profesional asociado y licenciatura en Trabajo Social. En el primero, se han presentado tres planes de estudio; en el segundo, solo uno, y en el tercero, han existido dos planes de estudio, que a continuación se presentan.

Tabla 3. Primer plan de estudios, 1959

Primer año	Segundo año	Tercer año
Teoría y técnica del trabajo social y de la asistencia	Técnica del trabajo social	Criminología general
Sociología general	Nociones de Derecho penal	Nutriología y dietética
Elementos de Biología, Fisiología y Antropología	Psicología patológica	Estadística
Nociones generales de Derecho civil	Organización administrativa	Principios generales de higiene
Paidología	Primeros auxilios y puericultura	Legislación y problemas del trabajo
Economía social	Ocupaciones recreativas, terapia ocupacional	Legislación y problemas rurales
Psicología	Sociología descriptiva mexicana	Técnica y práctica del trabajo social
Ética profesional		

Fuente: folleto informativo de la Escuela de Trabajo Social, 1962.

Tabla 4. Segundo plan de estudios del nivel técnico (plan 1977) (1981)

Primer Semestre	Quinto semestre
Teoría del trabajo social I	Teoría del trabajo social V
Economía política	Prácticas de trabajo social IV
Sociología I	Técnicas de investigación social IV
Biología	Psicología III
Antropología	Derecho III
Matemáticas	Organización Administrativa I
	Nutriología y dietética
	Laboratorio de análisis de contenido IV
Segundo semestre	Sexto semestre
Teoría del trabajo social II	Teoría del trabajo social VI
Prácticas de trabajo social I	Prácticas de trabajo social V
Sociología II	Psicología IV
Técnicas de investigación social I	Derecho IV
Estadística I	Organización administrativa I
Problemas económicos de México	Puericultura y primeros auxilios
Laboratorio de análisis de contenido I	
Tercer semestre	Séptimo semestre
Teoría de trabajo social III	Teoría del trabajo social VII
Prácticas de trabajo social II	Prácticas de trabajo social VI
Estadística II	Organización administrativa II
Psicología I	Ecología I
Derecho I	Ludoterapia

Laboratorio de análisis de contenido II	
Técnicas de investigación social II	
Cuarto semestre	Octavo semestre
Teoría del trabajo social IV	Prácticas de trabajo social VIII
Prácticas de trabajo social III	Técnicas avanzadas de la comunicación
Técnicas de investigación social III	Seminario de tesis
Psicología II	Materia optativa
Derecho II	Materia optativa
Laboratorio de análisis de contenido III	
Materias optativas	
Trabajo social criminológico	
Trabajo médico social	
Trabajo social rural	

Tabla 5. Tercer plan de estudios del nivel técnico (plan 1989)

Primer semestre	Quinto semestre
Teoría del trabajo social 1 (introducción al trabajo social)	Teoría de trabajo social V (casos I)
Introducción a la filosofía en el trabajo social	Prácticas de trabajo social II (integrada I)
Técnicas de investigación social	Administrativa 1
Sociología 1	Economía política
Derecho 1	Psicología V
Taller de lectura y redacción	Salud pública 1
Taller de mecanografía	
Segundo semestre	Sexto semestre
Teoría de Trabajo Social II	Teoría de trabajo social VI (casos II)
Sociología II	Prácticas de trabajo social III (práctica integrada II)
Lógica	Administrativa II
Psicología 1	Laboratorio de nutriología
Derecho II	Salud pública II
Taller de lectura y redacción II	Procedimientos y técnicas didácticas
Técnicas de investigación social II	
Tercer semestre	Séptimo semestre
Teoría del trabajo social III (1) (comunidad I)	Prácticas de trabajo social IV
Teoría de trabajo social III (2) (grupos I)	Optativa
Ética	Optativa
Técnicas de investigación social III	
Sociología III	
Psicología II	
Derecho III (derecho penal)	
Introducción a la economía	

Cuarto semestre	Octavo semestre
Teoría del trabajo social IV (comunidad II)	Prácticas de trabajo social V
Teoría de trabajo social IV (grupos)	Optativa
Prácticas del trabajo social I (estudio de instituciones)	Optativa
Técnicas de investigación social IV	
Sociología IV	
Psicología III	
Derecho IV (Derecho laboral)	
Problemas económicos de México e Hidalgo	
Estudio de familia	
Optativas	
Opt. T/p Geriatria 1	
Opt. T/p Relaciones públicas 1	
Opt. T/p Trabajo social psiquiátrico 1	
Opt. T/p Trabajo social en rehabilitación de conductas socio patológicas 1	
Opt. T/p Trabajo social industrial 1	
Opt. T/p Urbanismo	
Opt. teórica 1. Trabajo social en educación especial	

Tabla 6. Primer plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social (plan 2000)

Primer semestre
Introducción al trabajo social
Filosofía y ética profesional
Antropología social
Psicología del desarrollo humano
Problemas y necesidades sociales
Estadística aplicada a las ciencias sociales I
Computación I
Segundo semestre
Enfoques teóricos metodológicos de trabajo social en comunidad
Epistemología
Derecho y Trabajo Social
Psicología social
Bienestar social
Estadística aplicada a las ciencias sociales II
Computación II
Inglés I

Tercer semestre
Enfoques teóricos metodológicos de trabajo social en grupo
Práctica integral comunitaria I
Metodología de la investigación social
Educación social y promoción social
Salud mental
Administración y organización de los servicios sociales
Inglés II
Cuarto Semestre
Enfoques teóricos metodológicos de trabajo social de caso
Práctica integral comunitaria II
Taller de investigación social I
Teoría de las ciencias sociales I
Comunicación y relaciones humanas
Diseño y evaluación de proyectos sociales
Inglés III
Quinto semestre
Práctica integral comunitaria III
Taller de investigación social II
Teoría de las ciencias sociales II
Salud pública
Planeación social
Teorías económicas
Inglés IV
Sexto semestre
Modelos de atención e intervención
Práctica integral comunitaria IV
Familia y sociedad
Teorías del estado
Economía y sociedad
Inglés V
Séptimo semestre
Práctica integral comunitaria V
Derecho de familia
Demografía y ecología humana
Políticas públicas
Teorías del desarrollo social
Inglés VI
Octavo semestre
Práctica especializada I
Derechos humanos
Organización social y situaciones emergentes
Optativa
Desarrollo regional

Noveno semestre
Práctica especializada II
Seminario de tesis
Optativa
Optativa
Optativa

Fuente: elaboración propia.

Imagen 13. Primera generación de la licenciatura en Trabajo Social



Fuente: memoria fotográfica del Área Académica de Trabajo Social. UAEH.

Tabla 7. Segundo plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social (plan 2013)

Primer semestre
Evolución histórica y filosófica del trabajo social
Teoría social clásica
Antropología social
Aprender a aprender
México multicultural
Desarrollo humano
Segundo semestre
Introducción a la práctica del trabajo social
Modelos de intervención del trabajo social

Teoría social contemporánea
Psicología social
Desarrollo sustentable y medio ambiente
Tercer semestre
Enfoques e intervención comunitaria
Estadística aplicada a las ciencias sociales
Psicología del desarrollo
Fundamentos de metodología de la investigación
Salud pública
Cuarto semestre
Trabajo social e intervención profesional
Sociología de la población
Seminario de investigación cuantitativa
Programación social
Teoría de familia
Quinto semestre
Enfoques y perspectivas de grupos
Economía política
Seminario de investigación cualitativa
Introducción al estudio del Derecho
Gestión y desarrollo social
Sexto semestre
Enfoques e intervención individual
Política social y trabajo social
Derecho y trabajo social
Optativa 1
Optativa 2
Séptimo semestre
Prácticas profesionales
Trabajo social y procuración de justicia
Optativa 3
Octavo semestre
Servicio social
Optativa 4

Tabla 8. Planes curriculares de Trabajo Social 1959, 1974,1989, 2000 y 2013

Plan de estudios	Primero 1959-1974	Segundo 1974-1989	Tercero 1989-2000	Cuarto licenciatura en Trabajo Social 2000-2014	Quinto (rediseño) licenciatura en Trabajo Social 2013
Modalidad	Anual	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral

Duración	3 años	4 años	4 años	4.5 años	4 años
N. Asignaturas	22	49	50	58	48 asignaturas: 36 en el plan, y 12 que corresponden a los programas institucionales
Créditos	No especificado	c) 338 1974) 442 1977) 436	375	449	200
Horas teóricas/ prácticas	No especificado	184 teoría, 74.5 por ciento; 63 práctica, 25.5 por ciento; Total: 247	282 teoría, 75.2 por ciento; 93 práctica, 24.8 por ciento; Total: 375	175 teoría, 63.9 por ciento; 99 prácticas, 36.1 por ciento; Total: 274	976 teoría; 896 prácticas; 592 de aprendizaje individual independiente; 2812 de aprendizaje supervisado
Programas de asignatura	Listado de temas (ficheros)	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de materias teóricas	No especificado	20	35	20	3
Número de materias teóricas– prácticas	No especificado	20	8	32	16
Número de materias prácticas	No especificado	9	7	2	5, más servicio social y prácticas profesionales
Objetivos curriculares o terminales	No	No	Sí	Sí	Sí
Perfil de egreso	No	No	Sí	Sí	Sí
Número de asignaturas optativas	No especificado	2	4	4	4
Organización administrativa	Incorporada a Derecho	Escuela de Trabajo Social	Escuela de Trabajo Social	Área Académica de Trabajo Social	

Fuente: elaboración propia con base en la formación de profesionales en Trabajo Social UAS (2013) y los planes curriculares de cada plan de estudios de la UAEH, 2024.

Referencias

- Bonnefoi, L. d. (septiembre de 1985). Carta. Pachuca, Hidalgo, México: UAEH.
- Conformación Asamblea Nacional de la Federación Mexicana de Trabajadores Sociales A.C., 3387 (Notaría Pública No. 11, 5 de diciembre de 1991).
- Mercado, P. M. (noviembre de 1990). *Cafe literario: fundadores del trabajo social en Hidalgo*. Pachuca, Hidalgo, México: UAEH.
- Mercado, P. M. (10 de abril de 2024). *Historia de Trabajo Social en la UAEH*. (C. P. Pineda, & G. R. García, Entrevistadores) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Monroy, M. I. (18 de abril de 2024). *Historia de Trabajo Social en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. (C. P. Pineda, & G. R. García, Entrevistadores) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Quiroz, J. E. (24 de abril de 2024). *Historia de Trabajo Social en la UAEH*. (P. P. Cortez, & G. R. García, Entrevistadores) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Uribe, M. M. (15 de marzo de 2024). *Historia de Trabajo Social en la UAEH*. (C. P. Pineda, & G. R. García, Entrevistadores).

Archivo histórico

- Bezies de Baños, Alicia (s/f). Archivo histórico del AATS, Anales de Trabajo Social en Hidalgo. Mimeo.
- Ley Bonnefoi, Madalena (s/f). Archivo histórico del AATS, Anales de Trabajo Social en Hidalgo. Mimeo.
- UAH. *Folleto informativo de la carrera de Trabajo Social* (1962). Universidad Autónoma de Hidalgo. Pachuca, Hgo.
- UAH (1981). Boletín Informativo. Escuela de Trabajo Social, Departamento de Publicaciones DEMSyT. Pachuca Hgo.
- UAH (1982). *Siete años de acción universitaria*. Edit. UAH
- UAH (1989). *Revisión Curricular de la Carrera de Trabajador Social*. Edit. División de Docencia. Pachuca, Hgo.
- UAEH (1997). *Concentrado de información sobre el Plan de Desarrollo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades 1997-2006*. Pachuca, Hgo.
- UAEH (2009). Video Institucional: UAEH 140 Aniversario 1869-2009. UAEH.
- UAEH (2006). *Estudio de la profesión en estudios de pertinencia y factibilidad para el rediseño de la licenciatura en Trabajo Social*, Pachuca, Hgo.
- UAEH. Programa de Desarrollo Institucional 2006-2010.

ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

*Edgar Noé Blancas Martínez
Laura Myriam Franco Sánchez
María Félix Quezada Ramírez
Tomás Serrano Avilés*

Introducción

Con base en la política de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el 29 de enero de 1982, el Honorable Consejo Universitario creó el Centro de Estudios de la Población (CEP), el primer centro de investigación de la UAEH, y posiblemente el primer centro en su tipo en América. Desde su fundación, la misión del CEP es la formación de recursos humanos e investigación, actividades centradas en el análisis, descripción de la dinámica demográfica, desde la perspectiva del desarrollo económico y social en el estado de Hidalgo.

Para este fin, las principales acciones del CEP se enfocaron en el desarrollo del posgrado especializado en investigación, mismos que están reconocidos dentro del padrón de posgrados de calidad por el CONAHCYT, cuya denominación es: maestría en Estudios de Población (1991) y doctorado en Estudios de Población (2014), doctorado en Ciencias Sociales (2009) y maestría en Ciencias Sociales (2009). Mientras las licenciaturas que se ofrecen son: Sociología (2003) y Planeación y Desarrollo Regional (2013). Asimismo, la investigación se organiza en tres cuerpos académicos: Estudios Demográficos, Problemas Sociales de la Modernidad, y Planeación y Ordenamiento Territorial. Por último, destacan en su origen los congresos de Ciencias Sociales y de Empoderamiento Femenino.

En 2024, la vida llevó a mujeres y hombres disciplinados a ser los artífices del Centro de Estudios de Población, del Área Académica de Sociología y Demografía. Sus nombres van contenidos en cada cuerpo académico de pertenencia:

Estudios Demográficos: Asael Ortiz Lazcano, María Félix Quezada Ramírez, Angélica Elizabeth Reyna Bernal, Tomás Serrano Avilés, Germán Vázquez Sandrín y Adrián Galindo Castro.

Problemas Sociales de la Modernidad: Karina Pizarro Hernández, Edgar Noe Blancas Martínez, Laura Myriam Franco Sánchez, José Aurelio Granados Alcántar, Elsa Ortiz Ávila, María Valeria Judith Montoya García y Dalia Cortés Rivera.

Planeación y Ordenamiento Territorial: Sócrates López Pérez, Juan Bacilio Guerrero Escamilla, Sonia Bass Zavala, Silvia Mendoza Mendoza y Silvia Lizbeth Aguilar Velázquez.

Hasta ahora, el balance histórico sugiere que la mayoría de los jóvenes formados en las aulas del CEP ha contribuido en la generación de conocimiento en los temas de población, sociología y planeación en el estado de Hidalgo y el país.

Licenciatura en Sociología

El programa educativo de la licenciatura en Sociología se aprobó por el Honorable Consejo Universitario el 17 de noviembre de 2003, bajo el fundamento del análisis de las problemáticas sociales, la demanda actual y futura de los egresados, el mercado laboral de la profesión, la evaluación de 37 programas de estudio nacionales y de 31 universidades extranjeras, y el estudio de las expectativas de estudiantes de nivel medio superior para incorporarse al programa. De acuerdo con los resultados del XII Censo de Población y Vivienda (2000), entonces, el número de sociólogos en el estado de Hidalgo según su condición de residencia apenas era de 84 y un total de 714 en toda la región centro sur del país.

Un antecedente para la creación que se refiere en el proyecto es que el Área Académica de Sociología y Demografía ya albergaba, como parte de su planta de profesores investigadores, a un doctor en Sociología y tres candidatos a doctores, mismos que estaban vinculados al grupo de investigadores de la línea de Dinámica cultural y reconfiguraciones socioterritoriales, además de otros tantos dentro del instituto; así, al crear el programa, se pondría énfasis en la sociología de la cultura y en la sociología de la población, esta última, central desde los orígenes del área.

El proyecto estableció, como visión del programa, pugnar “por una práctica de la disciplina que mantenga un sólido vínculo entre la teoría, la metodología y las técnicas propias de las Ciencias Sociales, que se esfuerce por identificar problemas sociales, mostrar su íntima estructura, proponer estrategias de solución y discernir críticamente las representaciones, los fines y los valores de los actores sociales”. A nivel curricular, distribuyó 55 asignaturas en nueve semestres, así como tres áreas de preespecialización: Sociología de la cultura, Sociología de la población y Sociología de las organizaciones.

El programa aprobado de la licenciatura en Sociología comenzó a operar en el mes de agosto de 2004, en aulas del Centro para el Desarrollo y la Investigación de las Ciencias Sociales CEDICSo. El primer coordinador fue Mario Padilla Pineda, a quien le seguiría en el puesto Silvia Mendoza Mendoza y, después, Adrián Galindo Castro. La primera generación de estudiantes egresó a finales del año 2008.

Con la implementación del nuevo modelo educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y para responder a los retos del Modelo Curricular Integral, se constituyó un comité para el rediseño del programa integrado liderado por el cuerpo académico de Problemas Sociales de la Modernidad que, tras la realización de la actualización de los diversos estudios de pertinencia y factibilidad, presentó el nuevo programa ante el Consejo Universitario. Este rediseño comenzó a operar en 2014 y representa el plan de estudios vigente.

Esta nueva versión se conformó de 55 asignaturas distribuidas en ocho semestres, dentro de los cuales se incluyeron 43 asignaturas disciplinares, además de los programas institucionales de actividades artísticas y

culturales, y de actividades de educación para una vida saludable, así como el Programa Institucional de Lenguas. El mapa curricular adquirió mayor flexibilidad y se integraron prácticas profesionales que no tenía el diseño curricular anterior, lo que sumó un total de 200 créditos.

La misión, por su parte, resaltó que el programa se orienta hacia la promoción de “una perspectiva solidaria con los sectores desfavorecidos en la búsqueda de soluciones a los grandes conflictos sociales, sin descuidar su vinculación con los sectores público y privado”.

En los diversos procesos de evaluación y acreditación por organismos evaluadores externos, como la Asociación para la Acreditación y Certificación en las Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los resultados han sido favorables, lo que muestra la calidad del programa. Esto también se refleja en la destacada participación de la comunidad estudiantil y el cuerpo docente, quienes han sido acreedores, en distintas categorías y ediciones, del Premio Mexicano de Sociología, otorgado en el marco de los congresos nacionales de sociología del Colegio Mexicano de Sociología S. C. En 2019, la tercera edición de dichos encuentros se realizó en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, organizada en vinculación con el programa educativo. Al mes de abril de 2024, se titularon del programa, en sus dos diseños, 232 egresados, una cifra contrastante con el total de sociólogas y sociólogos residentes en la entidad a comienzos del milenio.

Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional

Por otra parte, el programa educativo de la licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional se aprobó por el Consejo Universitario el 19 de noviembre de 2013, lo que involucró varios años de trabajo, desde 2008. Cabe señalar que este diseño curricular fue hecho a partir del nuevo modelo educativo, donde las áreas de formación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, fueron articuladoras e integradoras de los contenidos en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

El diseño del programa planteó que sus egresados tuvieran las habilidades necesarias para participar en los problemas de planeación, desarrollo y territorio, señalando alternativas fehacientes de los recursos naturales, con enfoques participativos e integradores, la realización de proyectos de intervención, elaboración y evaluación de planes y programas de desarrollo, tanto a nivel nacional, estatal como municipal. La misión del programa educativo vislumbra licenciados en Planeación y Desarrollo Regional competentes, con sentido humanístico y científico, que les permita promover y desarrollarse de manera social, cultural y económica; así como diseñar, gestionar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos del orden estatal, nacional e internacional.

El plan de estudios fue organizado de acuerdo con los objetivos curriculares, identificando campos problemáticos, ejes temáticos, competencias genéricas y específicas, lo que permitió construir un plan alineado a las necesidades propuestas en los estudios de factibilidad y pertinencia.

El mapa curricular está integrado por ocho semestres y 53 asignaturas, de las cuales 43 corresponden a asignaturas disciplinares, seis del Programa Institucional de Lenguas, y las restantes en programas institucionales (actividades de educación para una vida saludable y actividades artísticas y culturales), que sumaron 200 créditos en total.

El programa educativo fue puesto en marcha en 2014, bajo la coordinación de Laura Myriam Franco Sánchez, con 10 estudiantes, quienes egresaron como primera generación en 2018. Durante el periodo 2014-2018, la matrícula fue creciendo hasta alcanzar grupos de 25 estudiantes, aproximadamente. En septiembre de 2018,

Yamile Rangel Martínez asumió el cargo de la coordinación. En la actualidad, el programa ha declinado en la demanda, esto lo sitúa en una posición vulnerable, en comparación con otros programas de alta demanda educativa. El Área Académica de Sociología y Demografía ha trabajado incansablemente para incrementar la solicitud de aspirantes al programa educativo, en virtud de conseguir una matrícula más numerosa.

Los diez años del doctorado en Estudios de Población

El plan de estudios del doctorado en Estudios de Población (DEP) fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 28 de marzo de 2014, por lo que el pasado 28 de marzo de 2024 se cumplieron 10 años de este evento tan importante para el Centro de Estudios de Población y para el Área Académica de Sociología y Demografía. La primera convocatoria para ingresar a este programa se hizo en octubre de 2014 y la generación inició clases en agosto de 2015. Para octubre de ese mismo año, en pocos meses, el programa educativo fue reconocido como “de reciente creación” en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hoy día Consejo Nacional de las Humanidades, Ciencia, Innovación y Tecnología (CONAHCYT).

Imagen 1. Convocatoria de la primera generación, publicada el 28 de enero de 2015



Fuente: archivo del doctorado en Estudios de Población (DEP).

En 2019, acontecieron otros hechos de gran trascendencia, uno fue la titulación de los nueve estudiantes de la primera generación con la que inició el doctorado; quienes sentaron los cimientos para visibilizar, nacional e internacionalmente, al DEP. Cuatro de esos estudiantes realizaron estancias en centros de investigación en materia de población en instituciones de gran prestigio, como Office of Population Research Princeton University y

Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” de la Universidade Estadual de Campinas (NEPO/Unicamp), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, y Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México.

Imagen 2. Primera egresada del DEP, el 6 de febrero de 2019

DOCTORADO EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN CUENTA CON PRIMER EGRESO

Dirección de Comunicación Social, 06/Febrero/2019

Boletín Electrónico Informativo No. 66

**Presenta Merari Stephanie Montoya con éxito examen profesional*

**La ahora Doctora funge como Profesora Investigadora en la UAEM*

Pachuca de Soto, Hidalgo. - La ahora egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Merari Stephanie Montoya Ortiz, al presentar su tesis "Migración Internacional de Retorno de Estados Unidos de América a México: 2004-2009 y 2009-2014", se convirtió en la primera alumna en egresar del Doctorado en Estudios de Población.



Fuente: boletín UAEM <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/4598>.

El otro hecho importante, en 2019, y que ha formado parte de la trayectoria del DEP, fue su refrendo en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), pasando de ser de “reciente creación” al nivel “en desarrollo”. Este aspecto daba cuenta del trabajo realizado por las personas integrantes de este programa educativo: la coordinadora, los núcleos académicos básico y complementario, y las asistentes¹.

En estos diez años, se han formado tres generaciones: primera, de 2015 a 2018; segunda, de 2018 a 2021; tercera, de 2021 a 2024. En el segundo semestre de 2024 concluirá créditos la tercera generación e iniciará la cuarta generación (2024-2027). Se cuenta con 18, egresados, 15 de los cuales se titularon; entre sus ocupaciones destacan la de profesores- investigadores de tiempo completo; profesores por asignatura, y funcionarios públicos. Algunas de las personas egresadas han seguido el trayecto de la investigación, a tal grado que cinco forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Entre los temas que se han abordado en las tesis concluidas y en las publicaciones hechas por los estudiantes en revistas indexadas, destacan contenidos básicos de los componentes de la dinámica demográfica, pero también se ha colocado en la agenda tópicos y sectores que antes no habían sido considerados o que se están estudiando

¹ Agradecimiento a Martha Areli Alonso Álvarez, Erika Zapata Ramírez, Gabriela Montiel Ortiz, Diana Verónica Olmedo Chávez, Berenice Ramírez Gómez y María de los Ángeles Santuario Cruz, por su apoyo como asistentes.

recientemente, como: trabajadores agrícolas; la fecundidad adolescente en la población indígena; los migrantes calificados que se movilizan en México; los migrantes de retorno de Estados Unidos; diversos aspectos de los adultos mayores (participación económica, satisfacción con la vida y la mortalidad) población y sostenibilidad urbana; factores de riesgo en la prevalencia de diabetes tipo 2; pobreza multidimensional en los hogares de México; la movilidad cotidiana al trabajo; el dividendo demográfico; la movilidad intergeneracional; el envejecimiento demográfico en localidades rurales; la fecundidad masculina; la vulnerabilidad sociodemográfica. Por su aportación al conocimiento, y por considerarse como trabajos de calidad, las tesis de algunos de los estudiantes han recibido reconocimientos.

Imagen 3. Reconocimiento a estudiante por tesis doctoral

EGRESADA DE UAEH RECIBE MENCIÓN HONORÍFICA POR TESIS DOCTORAL

Dirección de Comunicación Social, 22/Octubre/2022
Boletín Informativo No. 601

**Se tituló con un estudio sobre la población de adultos mayores; ofrece un análisis desde una perspectiva social*
**Se espera que en el 2050 la cuarta parte de la población en México se encuentre envejecida*

Pachuca de Soto, Hidalgo. - Teresita de Jesús Serna Enciso, egresada del Doctorado en Estudios de Población del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), obtuvo mención honorífica por su excelente desempeño académico y aportes realizados en su tesis doctoral.

Los estudios sobre la población de adultos mayores en México se han tratado mayormente desde las ciencias de la salud o el ámbito financiero, sin embargo, en el trabajo de investigación de la egresada Garza se examinó a dicha población desde las ciencias sociales y con una perspectiva longitudinal.

El trabajo de la doctora Teresita de Jesús Serna Enciso analizó la perspectiva que tienen los adultos mayores sobre su bienestar, las demandas que tendrá la población envejecida de México y hacia dónde se deberán dirigir las acciones de los distintos órdenes gubernamentales y sociales para la atención de las mismas.

De acuerdo con la especialista, las principales demandas que arrojó la investigación fueron los cuidados de largo plazo, así como cuestiones de salud, ya que el 30 por ciento de la población presentaba síntomas depresivos y comorbilidades, lo que podría generar repercusiones económicas en las finanzas del país.



Fuente: <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/7426>.

El perfil de egreso de los estudiantes es integral, ya que considera conocimientos generales, habilidades, actitudes y valores. En el primero, se resalta su sólida formación en teoría, metodología y técnicas para la investigación en población desde una perspectiva sociodemográfica. Una visión multidisciplinaria que les permite comprender la dinámica demográfica y su articulación con procesos sociales, económicos, políticos, culturales, educativos, de salud, territoriales y ambientales. En el segundo, se enfatiza su capacidad de generar conocimiento científico, tecnológico y de innovación, en el campo de los estudios de población en el contexto local, regional, nacional e internacional, y, en el tercero, se recalca la valoración y el respeto a la igualdad, así como el reconocimiento de la diversidad.

El DEP continúa trabajando con la vinculación al sector social, y para que los proyectos de tesis sigan dando respuesta a los grandes problemas, locales, nacionales, regionales e internacionales en materia de población.

En cuanto a su visibilidad en estos ámbitos, es posible su presencia en foros importantes como las reuniones nacionales de la Sociedad Mexicana de Demografía, los congresos de la Asociación Latinoamericana en Estudios de Población, el Seminario Interinstitucional de los Posgrados en Población “El quehacer demográfico en la solución de los problemas nacionales”. De la misma forma, el DEP ha comenzado a cautivar a estudiantes de otros países: en la tercera generación se matriculó una estudiante nacida en Colombia.

Entre las cuestiones que podrían enumerarse para distinguir las cualidades del DEP de la Universidad Autónoma de Hidalgo están las siguientes:

- Cien por ciento de su núcleo académico básico forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- Está reconocido en la categoría 1 del Sistema Nacional de Posgrados.
- Es el segundo en su tipo en México.
- Es ofrecido en una universidad pública.
- Cultiva entre sus campos de conocimiento uno relacionado con la población indígena.

Seguir el camino del DEP implicó indagar a detalle su origen y sus programas de enseñanza; enseguida, expondremos los lazos de la investigación que se ha tejido por una veintena de investigadores, organizados en tres cuerpos académicos: Estudios Demográficos, Problemas Sociales de la Modernidad y Planeación y Ordenamiento Territorial.

Cuerpo académico Problemas Sociales de la Modernidad

El Cuerpo Académico Problemas Sociales de la Modernidad no se puede observar sin el trabajo colegiado previo de investigación, y de formación de recursos humanos que entonces realizaban las y los investigadores del área académica. Si bien, en 2009 se obtuvo su registro oficial con clave UAEH-CA-73 ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene sus antecedentes en el trabajo, reflexiones y propuestas del que fuera el Cuerpo Académico Dinámica Cultural y Reconfiguraciones Socioterritoriales, constituido en 2003. Quienes le integraban evaluaron en 2006 la pertinencia de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, según las problemáticas que se estudiaban, los programas educativos existentes y los escenarios sociales. En este grupo, estaba Silvia Mendoza Mendoza, quien después sería la primera líder del cuerpo académico y actual jefa del Área Académica de Sociología y Demografía.

En 2016, después de un proceso de desarrollo, y periódicas evaluaciones externas ante la SEP, el cuerpo logró el nivel de consolidación que mantiene, y cuenta con refrendo hasta 2026. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento actuales son: Trabajo, desigualdad y reproducción social, a la que se integraron María Valeria Judith Montoya García, Elsa Ortiz Ávila y Edgar Noé Blancas Martínez; así como Movilidad y procesos de desarrollo al cual se adscribe José Aurelio Granados Alcantar, Laura Myriam Franco Sánchez, Dalia Cortés Rivera, y la Karina Pizarro Hernández, esta última líder actual.

El devenir y aportes del cuerpo académico puede contarse desde los dos principales ámbitos de intervención: la investigación y la formación de recursos humanos. Respecto al primero, son variados los proyectos de investigación, la producción científica y la vinculación institucional e incidencia social en que se ha participado, girando en torno a cuatro campos principales de estudio: el trabajo, la migración, la violencia y los grupos vulnerables. A continuación, son mencionados algunos.

Uno de los primeros proyectos colegiados de investigación realizados, y que derivó en diversas contribuciones, fue el de “Transformaciones laborales de ciudades medias en el contexto global. El caso de Pachuca, Hidalgo”, que contó con financiamiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Entonces, se planteó la necesidad de observar y generar información que permitiera conocer la estructura ocupacional y su transformación en el contexto de los cambios en el mercado laboral. Para esto, los integrantes del cuerpo diseñaron, aplicaron y pusieron a disposición de la comunidad académica la Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en 2011, con datos sobre las características de la migración y el empleo de la ciudad de Pachuca. El enfoque fue longitudinal a partir de la entrevista a tres generaciones, que corresponden a los individuos nacidos en los periodos de 1951-1955, 1961-1965 y 1971-1975, con un tamaño de muestra total de 1 116 individuos, distribuida en 74 colonias de la ciudad.

Los resultados del proyecto dieron oportunidad de conformar dos libros que, a partir de la encuesta y otras fuentes y metodologías, permitieron dar cuenta del fenómeno de estudio: Cambios sociales y precariedad en el empleo (2011) y Trabajo y modernidad en Pachuca, en el estado de Hidalgo, México (2012), desde entonces la temática fue un eje central de análisis.

Inscrito en las preocupaciones de transformación, en 2015 fue organizado el seminario “Subjetividades, racionalidades y prácticas neoliberales”, con el objetivo de reflexionar cómo lo neoliberal se presenta y reproduce en la cotidianidad, tanto en ese mundo del trabajo como en otros ámbitos. Acudieron ponentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y de la UAEH. Las reflexiones derivadas se condensaron en el libro *Subjetividad, capital y poder. Una aproximación al análisis de disposiciones neoliberales* (2017).

Como se refirió, el cuerpo se constituyó haciendo eco de los problemas sociales de la modernidad, así que, inmerso en una sociedad atravesada por múltiples violencias, estructurales como simbólicas y directas, se vinculó para su estudio, a partir de 2015, con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones Antropológicas y de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, desde el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias y Desarrollo Regional. La colaboración se dio en el marco del proyecto “Violencia y cultura. Realidades contemporáneas en el centro de México”, liderado por el cuerpo académico de análisis sociopolítico de este último. Tras la realización de diversas investigaciones colegiadas y la conformación de la red denominada, de manera inicial, “Enfoques en perspectivas de las violencias en escenarios concretos” y, después, “Dinámicas sociodemográficas, territoriales y democráticas de la modernidad”, a la que se sumaría desde 2017 la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Instituto de Investigaciones Sociales, se editó el libro *Las violencias, una deuda social* (2022). Esta red es liderada actualmente, por su carácter rotativo, por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y le integran, además de la Autónoma de Hidalgo, la de Tlaxcala.

Estos proyectos interinstitucionales son de suma importancia para los estudiantes, pues les permite una sólida formación al integrarse a los mismos. En el proyecto inicial de violencias participaron estudiantes de la licenciatura en Sociología y, en la red actual, también estudiantes de los posgrados en estudios de población. Resalta la colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas que, a través de la red “Identidades en perspectivas multidisciplinares” y en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, permite la consolidación de procesos de investigación y titulación de estudiantes. De 2012 a la fecha, más de una decena de estudiantes ha obtenido becas en este marco, para su conclusión y titulación por tesis. Entre otros resultados de esta red, también se encuentran los libros *Identidades en perspectiva multidisciplinaria, reflexiones de un concepto emergente* (2012) e *Identidades en contexto: Teorías, métodos y análisis de casos* (2020), editados por la UNAM, así como el material videográfico *Las nanacateras en Acaxochitlán, Hidalgo, México* (2012), entre otros.

En el campo del estudio de grupos vulnerables, el trabajo colegiado e interinstitucional ha tenido distintas vertientes, entre las que se encuentran: el proyecto Aplicación de los protocolos de prevención, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia; tratamiento a agresores de mujeres y contención emocional a personas que atienden a mujeres víctimas de violencia (2012), cuyo objetivo fue la creación de nuevas guías de acción que se siguen por las instancias correspondientes cuando una víctima levanta una denuncia. Este proyecto provino de un convenio entre la UAEH y el CONAHCYT, en donde fungió como responsable técnico el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Por su relevancia para las políticas públicas, se destaca la participación de miembros del cuerpo, junto con investigadores de otras áreas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, en la elaboración del *Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo* (2013), una iniciativa de la LXI Legislatura del estado de Hidalgo, que mediante convenio suscrito con la UAEH permitió la realización de este proyecto, con el objetivo de formalizar el reconocimiento de las comunidades autóctonas, a partir de una metodología cualitativa que trasciende el criterio lingüístico.

Educación para la ciudadanía, cogeneración de conocimientos y saberes con niños, niñas y jóvenes, sobre la construcción de paz y el cuidado colectivo, en barrios considerados peligrosos, ubicados en la región centro-occidente de México (2022), por su parte, fue un proyecto liderado por la Universidad Autónoma de Querétaro y auspiciado también por el CONAHCYT, con la colaboración de la Universidad de Michoacán, de San Luis Potosí y del cuerpo académico de la Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo. El trabajo se realizó desde la perspectiva de la pedagogía del cuidado con el objetivo de restituir el tejido social, a través del conocimiento de las lógicas de las violencias con niñas, niños y adolescentes NNA. El estudio se promovió desde ámbitos educativos, con los afectados e implicados, incidiendo en la transformación de imaginarios y prácticas sociales violentas, dando voz a este grupo vulnerado. Los encuentros, talleres e intervención en barrios, se realizaron por parte de este cuerpo académico en el barrio El Arbolito, en la ciudad de Pachuca.

Cabe señalar que, a partir de este proyecto, se estableció la vinculación con diversas organizaciones de la sociedad civil, entre estas: Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A. C., Conciencia CreActiva en Acción, y Arbolito Cultural. De igual manera, durante el desarrollo de este proyecto se involucró a estudiantes de las licenciaturas en Sociología y Planeación y Desarrollo Regional.

Referente al mismo grupo de población, se realizó el Diagnóstico de las violencias de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto. Embarazo, adicciones y seguridad, en el marco de un convenio de colaboración con la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). El proyecto fue desarrollado por el cuerpo académico durante el año 2023.

Por último, debe referirse que el interés por el análisis de los grupos vulnerables ha sido una constante en el Área Académica de Sociología y Demografía, que se puede rastrear desde inicios del milenio, campo de estudio donde integrantes del grupo Dinámica cultural y reconfiguraciones socioterritoriales, antecedente al cuerpo académico actual, participaban de diversas formas. Un ejemplo es la intervención en los congresos sobre estudios de pobreza y políticas de bienestar, cuya segunda edición se llevó a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, organizada con investigadoras e investigadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Colegio de Posgraduados Puebla y la Universidad Autónoma del Estado de México.

El Análisis de la situación económica, social y cultural de la Arquidiócesis de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (2014) recibe mención aparte en el ámbito de la investigación. Este fue solicitado por dicha Arquidiócesis y no se puede dejar de referir la colaboración constante en el Congreso Nacional de Empoderamiento Femenino, que en

2024 cumplió 20 años de realizarse en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, con las y los investigadores del cuerpo académico como parte de los diversos comités organizadores desde sus primeras ediciones.

En el ámbito de la formación de recursos humanos, la participación del cuerpo académico ha sido amplia, a partir del diseño y rediseño de programas educativos, en su gestión y docencia. Los integrantes del cuerpo participan activamente en los programas de las licenciaturas en Sociología y en Planeación y Desarrollo Regional, así como en las maestrías en Ciencias Sociales, en Estudios de Población, y los doctorados en Ciencias Sociales y en Estudios de Población. De manera particular, resalta la intervención de los programas de nivel licenciatura.

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Raúl Arenas García
Azul Kikey Castelli Olvera
Cosette Celecia Pérez
Sandra Flores Guevara
Rosa María González Victoria
Elvira Hernández Carballido
Mauricio Ortiz Roche
Julio Romano Obregón
Abel Samobano Fernández

Introducción

Al caminar por los pasillos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), un sinfín de detalles permiten identificar fácilmente el lugar donde se ubica el Área Académica de Ciencias de la Comunicación.

El primero es un mural colorido donde una joven mujer hace eco a mensajes y noticias, a todas las expresiones verbales y a todos los sonidos no verbales. De su boca brotan dibujos de cámaras y signos del lenguaje, rumores y silencios en verde o negro, emisores representados en pantallas mágicas o receptores de mil ojos fantásticos.

Mientras caminas puedes toparte con jóvenes que filman suspiros y sueños, que atrapan cualquier paisaje hidalguense o luchas feministas a través de sus cámaras, voces que persiguen micrófonos, que trazan carteles informativos sobre ciclos de películas o programas radiofónicos, inventan códigos siempre comprensibles.

En los salones, cada profesora y profesor puede regresar al pasado para exponer sobre la Época de Oro del cine mexicano o el hechizo sonoro de la XEW. Afinan miradas cristalinas para analizar un filme o la persuasión latente en un anuncio publicitario. Construyen y deconstruyen discursos, motivan a redactar reportajes, estrategias para que las organizaciones difundan su imagen corporativa y procuran tatuar en el alma, con gran convicción, que el medio es el mensaje.

Son las y los estudiantes de Comunicación quienes imprimen su sello personal en su característica vestimenta, su expresión corporal, sus cámaras fotográficas en

las manos y su forma única de expresarse, quienes van dejando una huella natural con su paso, y dicen: Sí soy, somos de Comunicación, y estamos construyendo nuevos espacios, nuevos lugares, nuevos escenarios.

Los reflectores de este escenario de la comunicación apuntan hacia portadas de libros que anuncian *Aires de transición democrática en Hidalgo*, recuperan *Nuestra memoria impresa*, al aproximarnos a la historia del periodismo hidalguense, y reafirman la certeza de que las mujeres de nuestra entidad son bellas y airosas, o que en la radio universitaria se comparten miles de relatos sonoros, entre biografías que nos recuerdan nombres como Hermila Galindo, Margarita Michelena o Adelina Zendejas y, textos que preguntan cómo fue la primera vez que se vio televisión, o que desmenuzan la figura política del *Candigato* Morris, análisis de publicidad sexista y el compromiso de recuperar el periodismo feminista, de reconstruir la fuerza de los movimientos de mujeres en Hidalgo, o describir el momento de alcanzar el fin al recuperar a las nueve figuras femeninas que reposan en la Rotonda de Personas Ilustres.

Los estudios de la comunicación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recorren los pasillos del ICSHu con la fuerza de todas las brisas que han provocado que nuestra capital se convierta en la novia del viento. Empezamos como una brizna, y hoy somos mil ventarrones que multiplican generaciones de chicos y chicas que desean ser comunicólogos, periodistas, cineastas, locutores, productores, publicistas, fotógrafos o directores de oficinas de comunicación social.

Ayer, hoy y mañana, hemos empezado y empezaremos cada jornada académica con la certeza de estar enseñando a crear mensajes para informar sobre los acontecimientos mundiales más importantes, a captar imágenes para valorar desde un día rutinario hasta puños en alto llenos de rebeldía, dar pautas para que una organización conviva con identidad e inspiración, lograr que nuestra voz y nuestra mirada transmitan los momentos más representativos de la vida personal o de un espacio público.

Hoy celebramos 50 años de nuestro Instituto y 23 de la Licenciatura en Comunicación. Surgimos con sencillez en pequeños salones de la Escuela de Trabajo Social; después, nos consolidamos en un largo pasillo con salones iluminados con sabiduría generosa y todas las ganas de aprender. Cubículos donde el sonido de los teclados delata los nuevos textos que se están creando para analizar a los medios de comunicación o para enfatizar nuestro feminismo al recuperar semblanzas de mujeres que han alborotado mil utopías.

Somos un área académica que ha vivido momentos de gloria con premios que han recibido nuestras investigadoras, congresos que han consolidado nuestro prestigio, libros que demuestran el trabajo constante y conferencias que dejan constancia de nuestro ganado y reconocido lugar en las ciencias sociales. Entre días soleados y a veces nublados los cubículos que delatan personalidades y salones que representan el conocimiento latente, listo para ser compartido.

Nuestra historia vuela como libélulas palpitantes, sirenas cantarinas, vientos rebeldes y palabras inspiradoras. Levanta anclas para fotografiar lunas, soles y eclipses. Somos un lugar donde se conjuga un verbo que nos marca de por vida: Nos comunicamos, tú comunicas, yo comunico. Comunicación.

Ciencias de la Comunicación nació el 27 de octubre de 2000 como una nueva oferta educativa. En sesión del Honorable Consejo Universitario, Rosalba Vázquez Valenzuela presentó el proyecto de creación de la licenciatura ante el cuerpo colegiado; fue aprobado por unanimidad y ello quedó asentado en el acta 210, cuando Alberto Jaén Olivares era director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Licenciatura en Comunicación realizó sus primeras actividades académicas durante el semestre enero-junio de 2001, con un grupo de 47 estudiantes, en el edificio de la antigua Escuela de Trabajo Social, en la Ciudad del Conocimiento. En el primer semestre del programa se impartieron las asignaturas de Teoría de la comunicación a cargo de la maestra Alma Lucía Martínez Castro; Teoría del lenguaje, con Mauricio Ortiz Roche; Filosofía de

la comunicación, bajo la tutela de Lilia Guadalupe Ramos, Metodología de la investigación I, cuya responsable fue Rosalba Vázquez Valenzuela, Taller de medios impresos, con Alexandro Vizuet Ballesteros, además de Computación I e Inglés I. La segunda y tercera generaciones también iniciaron sus estudios en dicho edificio. En este periodo, la coordinadora del programa educativo fue la maestra Vázquez Valenzuela.

Al crecer la matrícula, se hizo necesario un espacio más amplio para dar seguimiento al programa y promover la convivencia entre profesores y alumnos, por lo que, para el semestre enero-junio 2002, se llevó a cabo una mudanza al edificio de la antigua Escuela de Enfermería, ubicada en las calles de Eliseo Ramírez Ulloa y Manuel Gea González, en la colonia Doctores. Entonces, los estudiantes contaban con mayor espacio para el desarrollo de las actividades tanto académicas como de esparcimiento, aunque todavía no era suficiente para su óptimo desarrollo.

En este espacio, Mauricio Ortiz Roche fue nombrado coordinador de la licenciatura, para dar continuidad a los proyectos de estudiantes y profesores, así como sumar nuevas actividades que se consolidaron a través de los años.

La oficina de don Chava, supervisor de la Escuela de Enfermería, se convirtió en la primera cabina de Bulbo Radio Experimental, proyecto encabezado por la profesora fundadora Sandra Flores Guevara y un grupo de entusiastas estudiantes, quienes buscaron crear un espacio de expresión radiofónica a la medida y alcance de sus posibilidades, desde nombrar el proyecto, hacer casting y desarrollar una barra programática, hasta forrar con cartón para aislar el sonido una pequeña bodega para empezar a transmitir con una bocina en el exterior de las oficinas administrativas.

Las inquietudes por enriquecer nuestra licenciatura siempre se han hecho presentes; también se hizo la propuesta para crear la primera Semana ICSHu; a la inauguración, que se realizó en la cancha de basquetbol, asistieron el director del Instituto, Gerardo Martínez Martínez, así como el rector, Juan Manuel Camacho Bertrán.

El plan de estudios 2001 se conformaba por nueve semestres; durante los últimos tres, los estudiantes se incorporaban a una de las tres áreas de énfasis: multicultural, organizacional o periodismo. El programa constaba de 54 asignaturas con un enfoque académico que trabajaba en la formación integral del estudiante, y la opción del séptimo al noveno semestre de elegir un área en particular.

Para el semestre enero-junio 2004, la Licenciatura en Comunicación estrenó sus nuevas instalaciones en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, donde los alumnos realizaban sus prácticas en espacios construidos ex profeso para desarrollar los contenidos de cada una de las asignaturas.

En el ICSHu se dispuso de talleres de fotografía, tanto analógica como digital, un foro de televisión, islas de edición de audio y video, centro de cómputo, diseño digital, taller de medios impresos, dos cabinas de radio, diez aulas, y un área administrativa. En estas nuevas instalaciones se registró el egreso de la primera generación, en mayo de 2005, cuando se realizó el rediseño de la currícula de Ciencias de la Comunicación, con el objetivo de responder a las nuevas demandas que presentaba la sociedad.

Este proceso de análisis fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario, el 30 de junio de 2005. El plan correspondiente entró en vigor el semestre julio-diciembre de ese año, con una organización curricular integrada por 55 asignaturas, incluidas tres optativas, entre una oferta de diez opciones. El mapa curricular constaba de doce materias seriadas y ocho acordes a las tres áreas de énfasis enfocadas a la investigación, a la comunicación organizacional y al periodismo.

Con una primera generación de egresados, la Licenciatura en Comunicación comenzó a ganar terreno en los espacios profesionales que requerían la presencia de comunicólogas y comunicólogos de reciente egreso. Los espacios en donde se insertan los profesionistas egresados son periódicos, oficinas de comunicación social públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y sector educativo, entre otras.

La Licenciatura en Comunicación se somete a evaluaciones constantes y de distinta naturaleza de carácter nacional, que le han permitido nutrirse de una serie de recomendaciones para mejorar su operatividad. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) evaluaron a la licenciatura el 15 de junio de 2007, clasificándola en el Nivel 1.

A invitación de Jorge Mirabal Martínez, el programa de Comunicación se afilió al Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de la Ciencias de la Comunicación (CONEICC). El coordinador, Mauricio Ortiz Roche, representante institucional, atendió como observador a las asambleas LX, efectuada en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, LXI, en la Universidad Autónoma de Baja California. En la asamblea LXII efectuada en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el maestro Ortiz Roche fue electo coordinador de Asuntos Académicos del Consejo, en el comité directivo encabezado por la doctora María Concepción Lara Mireles, de 2009 a 2012.

En 2007, el Consejo de Acreditación para la Comunicación, A. C. (CONAC) acreditó el programa por cinco años. Con ello, la UAEH se convirtió en la primera universidad pública reconocida por ese organismo.

En mayo de 2012, Rosa María Valles Ruiz fue nombrada jefa del Área Académica de Ciencias de la Comunicación, y Rosa María Gonzáles Victoria, coordinadora de la licenciatura. Tres años más tarde, Azul Kikey Catelli Olvera fue nombrada coordinadora del programa educativo, primera egresada en ocupar dicho encargo.

Seis años de fortalecimiento académico, cambios y un festejo

Durante el periodo 2012-2017 se registraron cuatro acontecimientos que consideramos de gran trascendencia, no sólo para el Área Académica de Ciencias de la Comunicación (AACC), sino para el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y la propia Universidad: la creación de la coordinación del programa educativo en mayo de 2012, la reacreditación de la licenciatura en 2013, el rediseño curricular de la misma en 2015 y el aniversario número 15 de la licenciatura en 2016.

Para un mejor desarrollo y desempeño de las actividades del área académica, el entonces director del ICSHu, Edmundo Hernández Hernández (2011-2017), decidió crear, en 2012, la coordinación del programa educativo, cuyas funciones eran desempeñadas, hasta ese momento, por quien había encabezado la jefatura del área. Luego de designar a Rosa María Valles Ruiz como jefa del Área Académica, función que había estado a cargo de Mauricio E. Ortiz Roche, el director decidió nombrar a Rosa María González Victoria como la primera coordinadora del programa educativo.

Con estos nombramientos, a las nuevas responsables de la Jefatura de Área y de la Coordinación de la licenciatura les correspondió encabezar los procesos de la reacreditación del programa, realizado por el CONAC el rediseño curricular de la licenciatura, aprobado por el Consejo Universitario, y como se mencionó el aniversario número quince de la licenciatura.

La reacreditación y los nuevos retos

En el proceso de reacreditación, cuya responsabilidad corrió a cargo de la jefa de área, se contó con la participación de profesoras y profesores de tiempo completo, y por asignatura, así como de estudiantes egresados, personal

administrativo y empleadores. Entrevistadas por el equipo de evaluadores de CONAC, en distintos momentos y espacios, las personas participantes expresaron sus opiniones, experiencias y propuestas relativas a la licenciatura.

Las preguntas formuladas, según correspondiera la actividad o área de pertenencia de quienes participaron en las entrevistas, giraron en torno a la normatividad y las políticas generales de la institución, el proceso de evaluación, el modelo educativo y las políticas generales de la institución, el proceso de evaluación, el modelo educativo y el plan de estudios, la participación y el seguimiento de los alumnos, su personal académico, los apoyos a docentes y alumnos, instalaciones, equipamientos, la trascendencia del programa y la vinculación de éste con la sociedad (Zaldívar, 2012).

De esta forma, luego de aplicar sus parámetros de evaluación y concluir con el proceso, dicho consejo tomó la decisión de reacreditar el programa por un periodo de cinco años, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, con recomendaciones como las siguientes:

Mayor difusión y accesibilidad del plan de estudios vigente, hacer más amigable la página web del programa; establecer con claridad la diferencia entre tutorías y asesorías, considerar en el rediseño del plan de estudios la participación de egresados y empleadores o unidades receptoras, incrementar el número de profesores de tiempo completo para mejorar la cobertura en la atención de las necesidades inherentes al buen funcionamiento y calidad de la carrera, promover e incrementar el número de profesores con grado superior al que imparten divulgar entre la planta docente los criterios básicos para la obtención u otorgamiento de estímulos, continuar con la habilitación para convertirse en un cuerpo académico consolidado y relacionarse más con el sector productivo mediante la investigación aplicada, entre otras.

Todas las recomendaciones se han ido subsanando o han sido atendidas de manera paulatina, como se expone en los siguientes periodos de la historia del área académica y de la licenciatura.

El rediseño y las expectativas

Poco después de la reacreditación, continuó el proceso de rediseño curricular de la licenciatura que se había iniciado en 2010. Se conformó un comité integrado por Rosa María Valles Ruiz, Alejandra Araiza Díaz, Alina Peniche Ortiz, Rosalía Guerrero Escudero, María Elena Torres Cuevas, Jorge Alejandro Pérez Muñoz, Héctor Ávila Hernández y Guillermo Lugo Rangel. Quien quedó como responsable del rediseño fue Rosa María González Victoria, con la asesoría técnica pedagógica de Luz Elena Barranco Soni y Mireya Clavel Maqueda.

El rediseño estuvo sustentado por doce estudios de pertinencia y factibilidad, que fueron: 1. Estudio de la profesión. 2. Estudio comparativo de planes y programas de estudio. 3. Estudio de necesidades y demandas sociales. 4. Estudio de oferta y demanda educativa. 5. Estudio del mercado laboral. 6. Estudio socioeconómico y de expectativas educativas. 7. Estudio de academias. 8. Estudios de opinión de alumnos. 9. Estudio de opinión de profesores. 10. Estudio de trayectoria escolar. 11. Estudios de egresados. 12. Estudio de requerimientos para la implantación del programa educativo. También se incluyó un documento denominado *Normas mínimas de calidad para presentar el informe de los estudios de pertinencia y factibilidad*.

Dichos estudios proporcionaron la información necesaria para sustentar el rediseño curricular de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que derivó en el cambio de su denominación a licenciatura en Comunicación, pero con la misma duración de nueve semestres. Este cambio se basó, principalmente, en los resultados arrojados por el estudio comparativo de planes y programas de estudio, cuya muestra estuvo conformada por 18 instituciones de

estudios superiores del país, reconocidas por su calidad académica, como la Universidad Iberoamericana (UIA), primera institución educativa en América Latina que propuso el estudio profesional de la comunicación (Fuentes, 2010), por tanto, la creación de la primera licenciatura en Comunicación la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, primera institución pública en ofrecer esta licenciatura, y la Universidad Nacional Autónoma de México, iniciadora de la licenciatura en Comunicación.

Del extranjero, solamente pudimos tener acceso a siete universidades, una de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos y Reino Unido. En el análisis de estos programas llamó nuestra atención que ninguno llevara la denominación Ciencias de la Comunicación; por ejemplo, en la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina) y en la Universidad de Cartagena (Colombia), se denominaba Licenciatura en Comunicación Social, en la New York University Steinhardt (EU), Licenciatura en Ciencias de los Medios, la Cultura y la Comunicación, y en Newcastle University (Reino Unido), Licenciatura en Medios, Comunicación y Estudios Culturales. Este estudio se realizó con base en la revisión de los planes y programas disponibles en las propias páginas de las universidades.

En la realización de estos estudios participaron las profesoras integrantes del cuerpo académico: Rosa María Valles Ruiz, Rosa María González Victoria, Elvira Hernández Carballido, Sandra Flores Guevara, Josefina Hernández Téllez y María Elena Torres Cuevas, así como una de sus colaboradoras, Azul Kikey Castelli Olvera.

De esta manera, el plan de estudios quedó con un total de 228 créditos, distribuidos en 64 asignaturas, incluidas las cuatro institucionales: Fundamentos de metodología de la investigación, Aprender a aprender, Desarrollo sustentable y medio ambiente, y México Multicultural, así como tres programas institucionales: Programa de Actividades Artísticas y Culturales (PIAAC) Programa Institucional de Actividades de Educación para una Vida Saludable (PIAEVS), y Programa Institucional de Lenguas (PIL), este último para apoyar el aprendizaje de una segunda lengua.

El PIAAC considera tres asignaturas: Artes escénicas, Música y Artes visuales; el PIAEVS, también tres: Sexualidad responsable, Salud y nutrición, y Salud y prevención de adicciones; el PIL, contiene seis sobre Lengua Extranjera, como complemento en la parte final. Estas asignaturas tienen correspondencia con las nueve asignaturas de idioma inglés del plan de estudios anterior.

En ese momento, la licenciatura contaba con una planta docente de 46 personas, ocho de tiempo completo y 38 de asignatura, y una matrícula de estudiantes que era de 495.

El rediseño se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad, en documentos como el *Modelo educativo de la UAEH* y el *Modelo curricular integral*, para el desarrollo de competencias de los estudiantes, en respuesta a las necesidades disciplinares de la institución educativa, del contexto y de los propios alumnos. Asimismo, se sustentó en la *Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular de Programas Educativos de Nivel Licenciatura* (Cuevas *et al.*, 2007) y la *Guía para la Elaboración de Estudios de Pertinencia y Factibilidad de Licenciatura* (Anaya y Bravo, 2007). Este procedimiento tuvo la finalidad de adecuar el programa de estudios al modelo educativo de la Universidad, al igual que todas las demás licenciaturas.

Las áreas de énfasis fueron suprimidas en el rediseño, con la finalidad de igualar la formación de los estudiantes.

Los quince años, la primera parte de la historia

Un año después del rediseño de la licenciatura, se festejaron los quince años de su creación con diversas actividades: conferencias, un panel con egresados de la primera generación, una exposición de fotografía, proyección de

películas, un torneo de fútbol, la donación de ejemplares del diario *Unomásuno* y la presentación del Ballet Folclórico Femenil Cíhuatl de la Universidad.

Las conferencias estuvieron impartidas por personalidades de los campos académicos y profesional. Destacó la presencia de Carmen de la Peza Casares, profesora fundadora de la Licenciatura en Comunicación en la UAM, Unidad Xochimilco, y profesora emérita de la misma universidad, recientemente reconocida como profesora emérita del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

También participaron como conferencistas José Carreño Carlón, director del Fondo de Cultura Económica, Rubén Vázquez Romero, consultor independiente en comunicación digital y redes sociales, Miguel de la Cruz, periodista de la sección de Cultura del Noticiero de Canal Once, Anuar Jotar Magdaleno, director de Radio UAEH 99.7, Aidé Uranga Alvarado, representante del Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo, Alejandro Ramos Esquivel, director general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Álvaro Álvarez Medina, director de la Escuela Nacional de Locución, y el cineasta Juan Sepúlveda Martínez.

La donación de los ejemplares del periódico *Unomásuno* a la Universidad fue hecha por Ernestina Hernández Solano, exsubdirectora del diario, y recibida por Abel Roque López, director del Archivo General de la UAEH.

El festejo inició con las tradicionales “Mañanitas”, interpretadas por el Mariachi Universitario, y concluyó con un concierto de temporada de la Orquesta Sinfónica de la UAEH, dedicado a los quince años de la licenciatura.

El 6 de diciembre de 2012, el CONAC reacreditó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por cinco años más, a partir de la fecha de su evaluación.

En 2015, el Honorable Consejo Universitario aprobó el rediseño de la licenciatura, la cual cambió de nombre a Licenciatura en Comunicación, con 64 asignaturas (cuatro optativas), distribuidas en nueve semestres, incluyendo prácticas profesionales y servicio social; también fueron integradas las asignaturas institucionales.

Las asignaturas fueron distribuidas en cuatro núcleos de formación: ocho del nivel de formación que se considera básico, 28 del perfil profesional, doce materias de proceso terminal y de integración, y 16 al complementario. Se agregan al perfil el estudio que corresponde al Programa Institucional de Lenguas (PIL), con seis asignaturas, y los programas institucionales de actividades correspondientes a Educación para una vida saludable, con tres asignaturas, así como actividades artísticas y culturales, con tres asignaturas más. Las áreas de énfasis con la que contaba históricamente la licenciatura se eliminaron en este nuevo plan. La primera generación que egresó de este plan de estudios corresponde al periodo semestral julio-diciembre 2020; así, iniciaron los esfuerzos colegiados para un nuevo rediseño, además de los trabajos para alcanzar la acreditación del programa educativo.

De Ciencias de la Comunicación a Licenciatura en Comunicación

Uno de los grandes retos que se planteó por parte de quienes conformaban la planta docente de la Licenciatura en Comunicación con la versión del plan 2015, consistía en adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad y de la juventud respecto a la visualización de la comunicación dentro del amplio espectro de las ciencias sociales.

Durante los años anteriores se había experimentado en el campo de lo teórico-práctico, pero ahora se buscaba un punto medio que permitiera transitar libremente por campos adyacentes a la comunicación, pero con un equilibrio para alcanzar una verdadera praxis. ¿Cómo se lograría esto ante una relativa nueva licenciatura que aún no contaba con ningún egresado y que, además, tenía dificultades para separar del imaginario colectivo la necesidad de las áreas de énfasis que poseía el programa 2005?

Docentes, investigadores, profesores de tiempo completo, administrativos y estudiantes comenzaban a escribir una nueva forma de presentar a la comunicación dentro de un contexto en donde el apellido de las ciencias ya no le acompañaba más. Se recibieron muchas quejas, observaciones y apegos de prácticamente toda la comunidad del Área Académica de Ciencias de la Comunicación, por aferrarse a eso que había dejado de existir y que ahora imponía nuevos y mejores resultados que estarían por verse, toda vez que egresara la primera generación del plan 2015.

Sería necesario empezar de cero para construir otras evidencias de calidad para poder ser evaluados con el nuevo programa y, por supuesto, conseguir una acreditación por pares académicos mediante un proceso que privilegiara la calidad de los programas.

Empezó, entonces, a surgir una nueva preocupación: ¿Cómo lograr que los egresados respondieran a una prueba estandarizada que mide los conocimientos teórico-prácticos mediante el Examen General para el Egreso de las Licenciaturas (EGEL) cuando el esquema que se tenía hasta ese entonces era la convivencia de dos programas en existencia, el 2005, en liquidación, y el 2015, en proceso?

El EGEL “es un instrumento de evaluación de cobertura nacional cuyo propósito es determinar si los egresados que concluyen un plan de estudios de la licenciatura cuentan con los conocimientos y las habilidades que se consideran indispensables al término de su formación académica” (Centro Nacional de Evaluación, 2024).

La apuesta que se ponía ahora en la mesa dirigía las miradas a las recientes academias, que tenían que buscar nuevas estrategias para preparar a los futuros egresados y que estos desempeñaran un papel cuando menos decoroso en los resultados de la aplicación del examen de egreso. Cabe mencionar que con la llegada del plan 2015, la aprobación de este instrumento se convirtió en un requisito para obtener la titulación. La alineación se centraba en las cinco academias disciplinares propuestas en el rediseño:

1. Periodismo.
2. Producción radiofónica y audiovisual.
3. Mercadotecnia y publicidad.
4. Investigación en comunicación.
5. Comunicación organizacional y relaciones públicas.
6. Teoría y metodología de los medios.

De esta manera, el equipo técnico-pedagógico diseñaba las estrategias para consolidar el plan 2015 y, así, dotar de las mejores herramientas a los egresados que se preparaban para iniciar su proceso de titulación, sin dejar de lado que continuábamos con un plan en liquidación, y ahora, los egresados de dicho programa se enfrentarían a una nueva propuesta de examen de egreso que contemplaba las siguientes competencias:

Tabla 1. Competencias promovidas en los estudiantes

Evaluación	% 2017	% 2018	% 2019
Formación	99	99	99
Liderazgo colaborativo	99	99	99
Comunicación	99	99	99
Creatividad	98	99	99
Pensamiento crítico	99	99	99
Uso de la tecnología	99	98	99
Ciudadanía	98	99	99
Promedio	99	99	99

Fuente: Dirección General de Evaluación, UAEH.

Uno de los retos más importantes consistía en adecuar las academias que existían en el plan 2005 con las competencias que se privilegiaban en los nuevos estándares del examen EGEL.

Se comenzó a diseñar un curso que abarcara temas de ciudadanía y uso de la tecnología, además de los tópicos que se exploraban en la licenciatura y que respondían a la formación, liderazgo colaborativo, comunicación, creatividad y pensamiento crítico, todos configurados en proyectos resolutivos que darían sustento a la formación integral de los egresados y las egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y de la Licenciatura en Comunicación.

En 2018, ese era el escenario que la licenciatura en Comunicación tendría para los resultados del EGEL:

Tabla 2. Padrón EGEL, CENEVAL, programas de alto rendimiento académico

Programa Educativo	Instituto / Escuela Superior	Nivel
1. Ingeniería en Alimentos	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	1
2. Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable		
3. Ingeniería Agroindustrial		
4. Licenciatura en Química	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	
5. Licenciatura en Mercadotecnia	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	
6. Licenciatura en Contaduría		
7. Licenciatura en Cirujano Dentista	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	
8. Licenciatura en Enfermería		
9. Licenciatura en Médico Cirujano		
10. Licenciatura en Nutrición	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU)	
11. Licenciatura en Trabajo Social		
12. Licenciatura en Ciencias de la Educación		
13. Licenciatura en Derecho		
14. Licenciatura en Derecho	Escuela Superior de Actopan	
15. Licenciatura en Contaduría	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	
16. Licenciatura en Enfermería	Escuela Superior de Tlahuelliapan	
17. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	2
18. Licenciatura en Química en Alimentos	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	
19. Licenciatura en Biología		
20. Ingeniería Industrial		
21. Ingeniería Civil		
22. Licenciatura en Administración	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	
23. Licenciatura en Comercio Exterior		
24. Licenciatura en Psicología	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	
25. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU)	

Fuente: *Anuario estadístico 2018*, UAEH.

Al obtener el nivel 2, la única meta que se tenía consistía en elevar los niveles para obtener una mejor puntuación en los procesos posteriores.

Se comenzó con el diseño de un curso de preparación para el examen EGEL-Comunica, en el que fueran abordados los ejes transversales de cada programa y que se pudieran poner en práctica los distintos escenarios que se planteaban en las áreas de énfasis del plan en liquidación, pero que también respondieran a las exigencias del plan actual.

Se crearon contenidos en diversos formatos: apoyos visuales, videos, infografías, audios, presentaciones electrónicas y realimentación presencial; de esta manera, iniciaron los cursos de preparación para el examen EGEL, de los que se esperarían los mejores resultados.

Las doctoras Rosa María Valles Ruíz, Rosa María González Victoria y Azul Kikey Castelli Olvera fueron las encargadas de liderar el equipo que conformaría la aplicación de un curso rediseñado, fortaleciendo a través de la planta docente e investigadores del área. Los contenidos serían revisados en un curso de dos semanas, aproximadamente, en el que eran preparados los estudiantes de noveno semestre próximos a egresar, así como egresados que, desafortunadamente, no habían tenido los mejores resultados en aplicaciones anteriores.

En 2019, se definieron los anhelos de un esfuerzo que se vislumbraba: se transitó del nivel 2 al nivel 1, de acuerdo con los resultados del examen EGEL para egresados de la Licenciatura en Comunicación.

Tabla 3. Padrón EGEL, CENEVAL, Programas de alto rendimiento académico

Programa Educativo	Instituto / Escuela Superior	Nivel
1. Ingeniería en Alimentos	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	1 PLUS
2. Licenciatura en Administración	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	
3. Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable	Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp)	1
4. Ingeniería Agroindustrial		
5. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia		
6. Licenciatura en Biología	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI)	
7. Ingeniería Civil		
8. Ingeniería Industrial		
9. Licenciatura en Química		

Programa Educativo	Instituto / Escuela Superior	Nivel
10. Licenciatura en Comercio Exterior	Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA)	
11. Licenciatura en Contaduría		
12. Licenciatura en Gastronomía		
13. Licenciatura en Cirujano Dentista	Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa)	
14. Licenciatura en Enfermería		
15. Licenciatura en Médico Cirujano		
16. Licenciatura en Nutrición		
17. Licenciatura en Psicología		
18. Nivelación Académica de la Licenciatura en Enfermería		
19. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		
20. Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2000)		

Fuente: *Anuario Estadístico 2019*, UAEH.

Se continuó con el trabajo de diseño de los cursos de preparación, intentando mejorar la fórmula para que finalmente, en diciembre de 2020, egresados de la Licenciatura en Comunicación (plan 2015) aplicaran el examen EGEL y los resultados siguieran siendo favorables, manteniendo el estatus de nivel 1.

Tabla 4. Padrón EGEL, CENEVAL, Programas de alto rendimiento académico

Programa educativo	Instituto / escuela superior	Nivel
1. Ingeniería en Alimentos	Instituto de Ciencias Agropecuarias	1 PLUS
2. Licenciatura en Cirujano Dentista	Instituto de Ciencias de la Salud	
3. Ingeniería Agroindustrial	Instituto de Ciencias Agropecuarias	1
4. Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable		
5. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia		

Evaluación

Programa educativo	Instituto / escuela superior	Nivel
6. Licenciatura en Biología	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	
7. Ingeniería Civil		
8. Ingeniería Industrial		
9. Licenciatura en Química		
10. Licenciatura en Enfermería	Instituto de Ciencias de la Salud	
11. Médico Cirujano		
12. Licenciatura en Nutrición		
13. Licenciatura en Psicología		
14. Licenciatura en Administración	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	
15. Licenciatura en Comercio Exterior		
16. Licenciatura en Contaduría		
17. Licenciatura en Gastronomía		
18. Licenciatura en Turismo		
19. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	
20. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		
21. Licenciatura en Ciencias de la Educación		
22. Licenciatura en Comunicación		
23. Licenciatura en Derecho		
24. Licenciatura en Trabajo Social		

Fuente: *Anuario Estadístico 2022*. UAEH.

Se sabe que el trabajo es continuo, que necesita mejorarse día con día y que no hay que descuidar ninguna parte del proceso para intentar mantenerlo y, de ser posible, llevarlo a mejores escenarios académicos. La Licenciatura en Comunicación se encuentra en un mejor estatus el día de hoy y será el momento de presentar un nuevo rediseño que coloque a este programa educativo como uno de los mejores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En 2017, Josefina Hernández Téllez fue nombrada jefa del Área Académica, y Raúl Arenas García, egresado de la Licenciatura en Comunicación, coordinador de la licenciatura. Ellos consolidaron el programa educativo en el padrón de excelencia del EGEL.

En octubre de 2020, Mauricio Ortiz Roche fue nombrado jefe del Área Académica, con la intención de consolidar el rediseño de la licenciatura, la acreditación del programa y la creación de un programa de posgrado.

En 2021, la Licenciatura en Comunicación cumplió su vigésimo aniversario y se realizó una serie de actividades para festejarlo. Los eventos se llevaron a cabo de manera virtual debido a la pandemia por Covid-19. Estudiantes y profesores realizaban sus actividades a través de la plataforma Garza, opción que brindó la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para cuidar la salud de la comunidad universitaria.

Mediante Zoom, del 22 al 26 de febrero, destacaron actividades como la mesa de trabajo “Investigaciones contemporáneas sobre cine”, a cargo de Vicente Castellanos Cerda, Roydén García Aguilar y Rodrigo Martínez Martínez de la UAM-Cuajimalpa, la mesa “Escenarios del periodismo en el siglo XXI”, en donde participaron Susana González Reyna, Eva Salgado Andrade y Francisca Robles de la UNAM, la Conferencia “Propiedad intelectual y los derechos de autor”, por Miroslava Ramos Mendoza, el Conversatorio “El papel de las instituciones en la prevención y erradicación de las violencias sexuales y de género en el ámbito universitario”, con la participación de Sara Cagliero (URV-Segrev-Uni, España), Leyla Chávez Arteaga (ICSHu-UAEH), Rebeca Guzmán Saldaña (ICSA-UAEH), el conversatorio “Retos y técnicas de investigación periodística”, con los periodistas Jacinto Rodríguez Munguía, Thelma Gómez, Raúl Olmos y Arturo Barba, y la Conferencia “Redes sociales y política durante la pandemia en la Argentina”, a cargo de Ana Slimovich, entre otras actividades.

Actualmente, la Licenciatura en Comunicación se encuentra en el proceso de rediseño, con la intención de ofrecer un programa más actual, de acuerdo con las necesidades que la sociedad requiere. Los estudios de pertinencia y factibilidad han permitido dar continuidad a los trabajos de la actualización. Se espera que, con esta nueva oferta, la demanda para ingresar a este programa sea mayor, y que las egresadas y los egresados tengan mejores oportunidades de insertarse en el ámbito laboral.

De igual manera, se encuentra en proceso de diseño una maestría profesionalizante: Comunicación Estratégica y Lenguaje de los Medios, que se convertirá en el primer programa de posgrado del área.

Leer con pasión. Encuentro Universitario de Lectura

El Encuentro Universitario de Lectura es un evento que se realiza de manera anual en la Licenciatura en Comunicación. La iniciativa de esta actividad surgió del proyecto denominado “Readaton”, que inició en 2013 como una propuesta de varias profesoras del área de inglés, quienes pretendían estimular el interés de sus alumnas por la lectura en un segundo idioma. Ese año se realizaron dos readatones, uno en enero-junio y otro en julio-diciembre, coordinados por Senia Martínez Islas, Rosario de los Milagros Ruiz Ortega, Marcela Borja Ferreira y María Elena Sánchez Huerta.

Desde que en el primer Readatone, en el 2013, bueno, compartimos más de diez mil páginas en inglés, otros poquititos en francés y alemán, y bueno, las temáticas eran diversas, llevamos impresas, diferentes juegos, sí, juegos de copias de la misma temática, por decirlo así, cómics, artículos en educación, cultura, música, arte, política, derecho, cuentos infantiles, etcétera, pero todo era en inglés porque, bueno, nuestra intención era como que acercar a los chicos para que leyeran más y crear como que esa atmósfera real para estudio del aprendizaje del inglés. (Senia Martínez, comunicación personal, 12 de abril de 2024)

La actividad llamó la atención de Rosa María Valles Ruiz, quien en ese momento se desempeñaba como jefa del Área Académica de Ciencias de la Comunicación, por lo que decidió invitar a Senia a realizar un evento de mayor envergadura en el área que ella representaba. La propuesta de Valles Ruiz resultó de interés para el grupo de maestras que organizaban el “Readatone”, por lo que, en coordinación con el Área Académica de Comunicación, presentaron el proyecto al director del Instituto, Edmundo Hernández Hernández, y se iniciaron los preparativos para el que sería el Primer Encuentro Universitario de Lectura.

Debido a que Senia observó poco interés de los alumnos en la propuesta, quiso desarrollar un evento que estimulara el interés en la lectura, al mismo tiempo que funcionaba como un actividad para promover el aprendizaje del inglés, el español y otros idiomas, a partir de dinámicas académicas como talleres, conferencias y pláticas, además de acciones lúdicas como maratones de lectura, foros abiertos de lectura en voz alta, elaboración de separadores con frases literarias, frases y diseños en piedras que servían como pisapapeles, así como infografías.

La idea sobre la que se fundamentó este proyecto implicaba imponer actividades e involucrar a los estudiantes en el evento, de modo que se apropiaran de este y se incidiera en el incremento de prácticas lectoras. Los materiales elaborados para el Encuentro Universitario de Lectura fueron repartidos entre las personas que transitaban en el pasillo de la entonces Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, plan 2005 (que llegaba a su fin) y la Licenciatura en Comunicación 2015 (plan rediseñado, el cual inició ese año).

Durante la administración de las doctoras Valles, González y Castelli, se oficializa la actividad y se convierte en Encuentro de Lectura a nivel institucional, a sugerencia del director Edmundo Hernández, donde Antropología Social, Sociología, Educación, Ciencias Políticas y Derecho, se integran a las actividades y a la variedad de creaciones propias de los alumnos: cuentos, historietas y otros, y en éste se leyeron más de 300 temas diferentes. (Senia Martínez, comunicación personal, 10 de abril de 2024)

Durante este evento se promovió la realización de reportes gráficos basados en libros para su elaboración, se utilizó el método Cornell, a través de *sketchnotes* que se exhibían en los pasillos; esto se realizó durante cinco años seguidos y se llegaron a reportar 2,500 libros. Aunado a lo anterior, también fueron organizados eventos en escuelas de educación básica, donde estudiantes de la Licenciatura en Comunicación realizaban dramatizaciones de cuentos infantiles utilizando marionetas.

Después de un recorrido de once años de trabajo, de encuentros y desencuentros con grandes historias, escritores, escritoras y pasiones por las letras, el Encuentro Universitario de Lectura, sigue siendo un evento que caracteriza al Área Académica de Ciencias de la Comunicación. A su paso contó con el apoyo de jefes de área y coordinadores, entre ellos Rosa María Valles Ruiz, Rosa María González Victoria, Azul Kikey Castelli Olvera, Josefina Hernández Téllez, Raúl Arenas García, Mauricio Ortiz Roche y Georgina Ortega Luna.

Once años después, el Encuentro de Lectura Universitario es un evento que congrega actividades académicas, culturales y artísticas como conferencias, talleres, presentaciones editoriales, muestras de danza, canto, fotografía y foros de lectura en voz alta.

En esta actividad han participado docentes y estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, y también se han sumado las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Antropología Social e Historia de México.

Derivado del Encuentro de Lectura en 2023, se creó el Círculo de Lectura de la Licenciatura en Comunicación, el cual funciona a través de una invitación abierta para que las y los estudiantes se sumen a esta actividad. Estuvieron a cargo de la coordinación de este círculo Senia Martínez Islas, Azul Kikey Castelli Olvera y Beatriz

Méndez de Dios, se estableció como objetivo fomentar la lectura, pero también generar el interés por la creación de productos literarios, como cuentos y reseñas. El proyecto fue apoyado por Mauricio Ortiz Roche, jefe del Área Académica de Ciencias de la Comunicación, y Raúl Arenas García, entonces coordinador de la Licenciatura en Comunicación.

En defensa del patrimonio cultural y la creatividad

Polimórfica: La Muerte Tiene Muchos Rostros es un evento de corte cultural creado a partir de la celebración de Día de Muertos, como una iniciativa de Senia Martínez Islas, quien, en 2014, con un grupo de alumnos y docentes interesados en la protección del patrimonio cultural, empezó a colocar pequeñas ofrendas y altares sencillos en los pasillos de la entonces Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. La impulsora de este proyecto comentó que le resultaba sumamente importante continuar con esta cultural porque:

La conmemoración de Día de Muertos es una de las tradiciones mexicanas que más difusión se le ha dado en los últimos años. En la ciudad de Pachuca, y particularmente en la UAEH, se le da una atención muy especial a esta manifestación cultural que año con año ha venido en aumento, tanto en número de participantes y espectadores como en la diversidad de expresiones artísticas que en esta fecha se aprecian. Este hecho podría entenderse como un fortalecimiento de la tradición; pero también se corre el riesgo de perderse como costumbre ancestral, al no dar referentes que pongan énfasis en las raíces originarias que le dieron vida. (Senia Martínez, comunicación personal, 8 de abril de 2024)

Un año después de la primera instalación de altares, el proyecto fue creciendo y se incorporaron las docentes Josefina Téllez, Raúl Arenas, Alina Peniche y Héctor Ávila, por lo que, además del altar de muertos, se mostraron algunas propuestas gráficas como fotografías, carteles y calaveritas literarias.

En 2016, estando Rosa María Valles Ruiz en la jefatura de área y Azul Kikey Castelli Olvera en la coordinación, a dicho evento se le dio el nombre de Polimórfica: La Muerte Tiene Muchos Rostros, y se desarrolló el montaje de los altares como instalaciones creativas con caminos de aserrín, cuyo diseño estaba sujeto a temáticas sociales y culturales; así, además de ser una actividad de preservación cultural, fue una muestra artística de denuncia social, con temas como feminicidios, asesinatos de periodistas, temblores, culturas prehispánicas, etcétera.

A partir de este cambio a las expresiones gráficas y literarias en los montajes, se agregaron presentaciones de danza, música y también el concurso de *bodypaint* con motivos del Día de Muertos y Halloween, todo coordinado por Catalina Santiago González. Para la premiación del evento, docentes y organizadores realizaban cooperaciones y también se gestionó la donación de libros con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Hidalgo.

Es importante mencionar que esta actividad no dejó de realizarse, incluso durante pandemia, donde se pasó de lo presencial a lo virtual, y el evento se realizó mediante una página electrónica diseñada por Carmen Elizabeth Aguilar Lara. En las versiones digitales, Polimórfica incorporó fotografía, calaveritas, reportajes, cortos audios, y múltiples muestras de los trabajos que elaboró la comunidad estudiantil en diversas asignaturas.

Durante las ediciones 2022 y 2023, se incorporó a esta actividad un estudiante egresado, Oscar Raúl Pérez Cabrera, quien ha contribuido a fortalecer el proyecto de manera creativa y artística:

Las tradiciones y la cultura popular han sido una constante en la Licenciatura en Comunicación. Gracias a la pluralidad de alumnos y su procedencia, hemos podido compartir y conocer sus tradiciones, usos y costumbres. Una de éstas es la celebración del Día de Muertos, misma que a momentos languideció debido a experiencias que no fueron tan gratas y que encendieron las alarmas de las autoridades, por ejemplo, el encendido de veladoras que provocó que una vez se quemara una ofrenda. Se ha buscado retomarla con todas las precauciones debidas. En los últimos dos años, se ha buscado que los alumnos se apropien de la tradición y coloquen nuevamente la ofrenda del Día de Muertos, en la que, además del simbolismo y los elementos comunicativos que puede generar, propicia un buen momento para generar en los alumnos trabajo en equipo y solidaridad. (Oscar Pérez, comunicación personal, 20 de abril de 2024)

Comunicación en corto

El proyecto Comunicación en Corto nació en el año 2005 como una muestra de trabajo de la entonces Academia de Talleres, que estaba integrada por la cineasta Dharma Reyes Canchola (presidenta) Héctor Ávila Hernández, Julia María Soto Chávez, Minerva Lozano Vizzuett, Raúl Arenas García, Guillermo Lugo Rangel y Azul Kikey Castelli Olvera.

El objetivo de esta actividad era estimular al alumnado a realizar productos de mayor calidad, proyectados en los auditorios del Instituto en Ciencias Sociales y Humanidades en una muestra y un concurso escolar; los mejores trabajos eran premiados con artículos electrónicos y libros adquiridos con recursos reunidos por la Academia de Talleres:

Ser maestro siempre tiene el factor sorpresa y verdadero deleite, si algo marca a la juventud debe ser la osadía, la imprudencia y los riesgos. En la narrativa, en los diferentes medios, uno como maestro siempre encontrará esa frescura que muchas veces no se encuentra de manera profesional. Es por esto que los profesores del área académica de talleres de la Licenciatura en Comunicación decidimos impulsar una iniciativa para mostrar ese talento. (Dharma Reyes, comunicación personal, 4 de abril de 2024)

Si bien la actividad empezó como una muestra de cortometrajes, poco a poco se fueron agregando otras categorías como fotografía, audio y cuento corto. En el evento participaban alumnos de primero a noveno semestres, realizando una demostración diversa, compleja y altamente creativa. Comunicación en Corto creció tanto que se requirieron más recursos para la premiación, por lo que se empezó a solicitar un donativo simbólico.

Comprendido por las materias de Producción audiovisual, Producción radiofónica, Taller de medios impresos, Taller de audio, Fotografía, Taller de cine, Taller de redacción y Taller de guion, decidimos ampliar esta convocatoria a otras áreas creativas para darle difusión al talento de nuestros alumnos, cobrando una cuota casi simbólica que nos permitía juntar una cantidad que se convirtió en el medio de adquirir los premios para cada categoría. Por más de tres o cuatro años, los premios consistieron en memorias electrónicas, bastones para selfie, cámaras *go pro* y hasta celulares que los patrocinadores que nos apoyaron regalaron. (Dharma Reyes, comunicación personal, 4 de abril de 2024)

Para las últimas emisiones de Comunicación en Corto, la Academia de Talleres decidió dejar la organización del evento en manos de un comité de estudiantes interesados en continuar con el proyecto, esto fue con la intención de que el estudiantado se apropiara de la actividad y generara mayor proyección e identidad. Así fue como Comunicación en Corto cambió de nombre y se convirtió en el Festival Intercultural de Comunicación, el cual incorporó también muestras de danza y música.

Desafortunadamente, el evento se perdió una vez que los estudiantes del comité organizador egresaron, y la academia perdió ímpetu debido a que no se contó con suficiente apoyo institucional para continuar con esta actividad.

Referencias

Internet

- Centro Nacional de Evaluación. (2024). *Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL)*. <https://ceneval.edu.mx/examenes-egreso-egel>.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2019). *Anuario Estadístico 2018*. <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/2/docs/Anuario-2018.pdf>.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2020). *Anuario Estadístico 2019*. <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/docs/anuario.pdf>.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2023). *Anuario Estadístico 2022*. https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/6/anuario-estadistico/anuario_estadistico.pdf.

Bibliografía

- Anaya, V. I., y Bravo, G. (2007). *Guía para la elaboración de estudios de pertinencia y factibilidad de licenciatura*. México: División de Docencia/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Cuevas, L. T., et al. (2007). *Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular de los Programas Educativos de Nivel Licenciatura*. México: División de Docencia/Dirección de Educación Superior/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Fuentes, R. (2010). Medio siglo del estudio universitario de la comunicación en México: El riesgo del inmediatismo superficial. *Anuario de investigación de la Comunicación CONEICC*, (XVII), 99-115.
- González, R. M. et al. (2015). *Programa Educativo de la Licenciatura en Comunicación*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Zaldívar, I. L. (2012). *Reacreditación*. Consejo de Acreditación de la Comunicación, A. C.

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guillermo Lizama Carrasco

Pedro Rivera Gómez

Joaquín García Hernández

Introducción

El Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública (AAPAP) ha sido un pilar fundamental en la consolidación institucional del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), a 50 años de su creación como Instituto de Ciencias Sociales (ICSO). En este capítulo reconocemos la importancia de los estudios en materia de ciencia política, administración, gestión local y políticas públicas. Lo anterior ha sido posible gracias a la visión institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a un equipo de profesionales de alto nivel y con diversas formaciones disciplinares, que con un gran compromiso han sustentado las actividades de investigación de forma individual (SNI, PRODEP) y de forma colectiva, a través de los cuerpos académicos, operando la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la maestría en Gobierno y Gestión Local y el doctorado en Políticas Públicas, así como realizando actividades sustantivas de divulgación y difusión del conocimiento a través de seminarios, congresos, conferencias y colaboración con diversas instituciones públicas.

Los orígenes del AAPAP se encuentran con la propia creación de la Universidad Autónoma de Hidalgo, en 1961, y específicamente en 1977, con el diseño de la licenciatura en Administración Pública (diferenciado los estudios del campo del Derecho); desde entonces, la UAEH ha tenido una visión de consolidar e institucionalizar los estudios en la materia, dando paso a un complejo desarrollo de programas educativos, líneas de investigación y aplicación del conocimiento, así como extensión de la cultura, que han permitido en la actualidad la consolidación del AAPAP. Lo que permite atender en el siglo XXI los principales desafíos disciplinares, sociales y públicos en torno a la ciencia política y la administración pública.

Este capítulo busca analizar el desarrollo institucional del AACPAP y su aporte a la ciencia política, las políticas públicas y a la administración pública en el estado de Hidalgo. Plantea como supuesto que el área académica ha sido central para la consolidación de estas disciplinas en el estado de Hidalgo, da cuenta de los importantes aportes del área académica y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades a 50 años de su creación.

El análisis se realizó a través de una metodología cualitativa centrada en el estudio histórico, en el archivo de la UAEH, estudios de pertinencia y factibilidad de los programas educativos y análisis documental de actas, registros y documentos del área académica, así como del material documental y fotográfico que los profesores-investigadores han registrado durante estos 50 años.

El capítulo se estructura en cuatro apartados: en el primero se resalta la importancia de la ciencia política y la administración pública como disciplinas científicas; en el segundo, se presenta la historia de los estudios en estas materias como antecedente de su desarrollo en el estado de Hidalgo; en el tercero, se analiza la conformación del AACPAP y su relevancia para la investigación en la materia, y en el último apartado se muestran las aportaciones a la formación de profesionales en la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, en la maestría en Gobierno y Gestión Local y en el doctorado en Políticas Públicas.

Agradecemos el apoyo de Abel Roque, director del Archivo Histórico del UAEH, por la disponibilidad de acceso a la consulta de diversos fondos y la búsqueda por parte del personal del archivo universitario de fuentes para realizar este capítulo.

En el marco de los 50 años del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, este capítulo espera contribuir mediante la identificación de la relevancia del AACPAP para la consolidación de los estudios de ciencias políticas y administración pública, la formación de profesionales de alto nivel para el sector público, y la generación de investigación aplicada que impacta en la atención de diversos problemas públicos y de investigación, en torno al poder, el sistema político, el Estado, el gobierno, las políticas públicas, la gestión, la administración y la propia sociedad, dando cuenta de los aportes del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública para el desarrollo del estado de Hidalgo.

Ciencia política y administración pública: encrucijada de dos disciplinas

La ciencia política y la administración pública son dos disciplinas del conocimiento científico fundamentales para comprender el ejercicio del poder, el Estado, el gobierno, la gestión y las políticas públicas (Merino, 1999; Aguilar, 2013; Sartori, 1984; Cabrero, 2005). Estos últimos son aspectos claves para la vida en sociedad; es en ese ámbito en donde la docencia y la investigación en estas disciplinas tienen una alta importancia para comprender los problemas y ofrecer soluciones a través de la formación de recursos humanos e investigación básica y aplicada en universidades y centros de investigación. Esto fue una preocupación temprana en la UAEH cuando creó una oferta académica de licenciatura vinculada a la administración, para posteriormente especificar su objeto de estudio en administración pública, y terminar agregando los problemas de la ciencia política. Así dio paso a la conformación –en conjunto con el área de Derecho– del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, lo que estableció las condiciones institucionales para crear el AACPAP.

Desde su creación, la UAEH ha estado comprometida con la resolución de diversas problemáticas que afectan a la sociedad; de forma temprana, asumió la necesidad de crear un campo de formación

profesional y un área de investigación relacionada con los problemas del ejercicio y de las relaciones de poder, como la ciencia política, y en el ámbito del gobierno, las instituciones y las políticas públicas como la administración pública.

La ciencia política es un campo de estudio multidisciplinario que analiza y busca comprender los fenómenos políticos, las instituciones, los actores y las dinámicas que conforman las relaciones de poder en nuestra sociedad (Pasquino, 1995; Valles, 2002). Su ámbito de estudio se relaciona directamente al gobierno, al Estado y al ejercicio del poder en México; esto generó una preocupación temprana por parte de las instituciones de educación superior, por su estudio, formación profesional e investigación aplicada. La ciencia política, como disciplina académica moderna, comenzó a finales del siglo XIX, influenciada por corrientes de pensamiento europeas y estadounidenses (Duverger, 1980; Loaeza, 2005; Rivera y Salazar-Elena, 2011). Su consolidación como disciplina científica autónoma se dio hasta mediados del siglo XX, ya que, con anterioridad, su ámbito formativo y de investigación en México estaba vinculado directamente al Derecho, por lo que en la UAEH el desarrollo de ambas disciplinas va aparejado hasta la década de 1970, cuando comenzaron los trabajos para crear la licenciatura en Administración Pública y un claustro docente diferenciado del área del Derecho y con capacidad de atender las necesidades disciplinares específicas.

A lo largo del siglo XX, la ciencia política mexicana, como disciplina científica y profesional, se fue consolidando al alero del desarrollo del sistema político, la conformación del estado-nacional, la transición a la democracia (Morlino, 1994), el pluralismo político, los procesos electorales y un sistema de partidos diverso (Panebianco, 1990). Estos aspectos justificaron el desarrollo y la importancia de la ciencia política (Colomer, 2001). En la actualidad, los desafíos disciplinares se encuentran en ámbitos problemáticos para el desarrollo de la política en México, como la participación ciudadana en los asuntos públicos, la gobernanza (Pardo, 2004), la calidad de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como la cultura política, los movimientos sociales, la violencia, el federalismo, los derechos humanos, la justicia social y la participación política de las minorías, entre otros ámbitos disciplinares (Dahl, 1993; Cohen y Arato, 2000; Rosanvallon, 2007).

La ciencia política en México, y en el estado de Hidalgo, ha recorrido un camino complejo directamente vinculado a su desarrollo en las universidades y los centros de investigación, como una disciplina fundamental para comprender y transformar las relaciones de poder y la realidad política del país. En este ámbito es que, en Hidalgo, la UAEH fue pionera en contar con estudios y formación disciplinar en materia de ciencia política; en la actualidad, diversas instituciones, especialmente privadas, también promueven la ciencia política en la entidad.

Otro ámbito de especial atención para la UAEH, a través de su desarrollo institucional y académico, ha sido el estudio y la comprensión de la administración pública en México y el estado de Hidalgo, ya que esta es un pilar fundamental para el funcionamiento del Estado y el cumplimiento de sus responsabilidades hacia la sociedad a través de implementar políticas públicas (Majone, 1997), administrar recursos y brindar servicios a la población que permitan generar valor para resolver los principales problemas públicos de la sociedad. La administración pública constituye el entramado institucional (Peters, 2003) que gestiona y ejecuta las políticas, programas y servicios del Estado en beneficio de la sociedad (Méndez, 2015). Este sistema abarca una vasta red de organismos, dependencias y entidades gubernamentales que trabajan para garantizar el bienestar, el desarrollo y la equidad para todos los ciudadanos mexicanos (Huerta, 2018). La administración pública puede definirse como el conjunto de actividades, recursos y procesos que realizan las autoridades gubernamentales para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos del Estado, con el fin de cumplir con sus funciones y responsabilidades (Prats, 2005; Subirats, Knoepfel y Varone, 2008).

La formación disciplinar y de investigación científica en torno a la administración pública ha experimentado una evolución significativa a lo largo de la historia del país, y su desarrollo está íntimamente vinculado a las necesidades institucionales del Estado y de los gobiernos en todos sus niveles (federal, estatal y municipal). De esta manera, su estructura moderna se estableció durante el siglo XIX, con la consolidación del Estado mexicano tras la Independencia y los diversos proyectos de nación (conservadores/liberales). Durante el Porfiriato (1876-1911) se impulsaron reformas administrativas que buscaban modernizar y centralizar el aparato estatal. Posteriormente, la Revolución Mexicana (1910-1920) introdujo cambios significativos en la estructura y función del Estado con la promulgación de la Constitución de 1917 y la creación de instituciones para garantizar los derechos sociales y laborales. A lo largo del siglo XX, la administración pública en México enfrentó diversos retos que han marcado su desarrollo, consolidando un sistema burocrático de gestión eficiente y profesional. Además, la descentralización del Estado en la década de 1980 planteó nuevos retos para la disciplina, con la transferencia de responsabilidades a los gobiernos estatales y municipales. Esto generó desigualdades en la capacidad administrativa y de gestión entre las diferentes entidades federativas, así se creó una presión por aumentar la profesionalización del sector público en todos los niveles y órdenes de gobierno. En este contexto de desarrollo institucional del Estado mexicano, y de las instituciones públicas en el estado de Hidalgo, la UAEH propuso la creación –en un primer momento– de la licenciatura en Administración Pública, que posteriormente se consolidaría como licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, formando en el ámbito de la gestión y la toma de decisiones públicas a cientos de profesionales que han impactado en la eficiencia y la eficacia del ejercicio del gobierno y las políticas públicas.

La administración pública juega un papel crucial en el desarrollo y funcionamiento del Estado mexicano y sus instituciones. Su eficacia y transparencia son fundamentales para la estabilidad política, la inversión y el crecimiento económico, así como para la promoción del bienestar social y la equidad. Así, la administración pública en México es el pilar sobre el que descansan el funcionamiento del Estado y la prestación de servicios esenciales a la sociedad. Su naturaleza de servicio público, sus funciones variadas y su importancia para el desarrollo nacional, la convierten en un tema central en la agenda política y social del país, de allí el impacto que ha tenido para el estado de Hidalgo que la UAEH cuente con la formación de profesionales e investigación aplicada en esta materia, lo que da cuenta de casi medio siglo de beneficio para la sociedad.

La ciencia política y la administración pública en México han evolucionado significativamente a lo largo de su historia, enfrentando retos y transformaciones importantes. La UAEH impulsó estas disciplinas en tanto su relevancia para la sociedad y para la resolución de sus principales problemas públicos, por lo que en este capítulo se reconoce el amplio impacto de la existencia del AACPAP en la formación de profesionales de alto nivel en la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (LCPAP) y capital humano avanzando en la maestría en Gobierno y Gestión Local (MGGL) y en el doctorado en Políticas Públicas (DPP). Al tiempo que también se reconocen, por un lado, los importantes aportes de nuestra comunidad a través del ejercicio profesional y, por otro lado, en la investigación científica, ya que desde la creación del AACPAP se han publicado más de 500 artículos, libros y capítulos de libro de los investigadores, y se han organizado más de cien eventos académicos, como foros, paneles, conferencias, mesas de análisis y, en especial, la organización del Congreso y Seminario Internacional de Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas.

Historia de los estudios en ciencia política y administración pública en la UAEH

Desde la creación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, en 1869; del Instituto Científico y Literario, en 1890, y la creación del Instituto Científico y Literario Autónomo de 1948, existe una preocupación por los estudios en ciencia política y administración pública, mismos que para ese entonces se encontraban influenciados por los estudios de Derecho con el inicio de la Escuela de Jurisprudencia, en 1880, en donde se impartía la asignatura de Política y legislación comparada (Menes-Llaguno, 1999: 4). Para ese entonces, ni la administración pública ni la ciencia política se encontraban consolidadas como disciplinas científicas en México; sin embargo, desde mediados de los años 50, con la creación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México (Uvalle, 2013) y el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como áreas de desarrollo profesional, es que se comenzaron a separar ambas disciplinas de los ámbitos del Derecho.

En este sentido, la consolidación de estos estudios está directamente relacionado con su proceso de autonomía como disciplina científica (Duverger, 1980). De esta manera, ambas disciplinas encontraron un contexto propicio para su desarrollo a partir de la transformación del Instituto Científico y Literario Autónomo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En 1961 comenzó la era moderna de la UAEH con la declaratoria inaugural del entonces secretario de la SEP, Jaime Torres Bodet, por autorización del presidente de la República, Adolfo López Mateos. En esta nueva fase de reingeniería administrativa, adecuación académica, planeación y diseño institucional, es que, 15 años después, se daría paso el diseño del primer programa de estudios de la licenciatura en Administración Pública, de forma autónoma e independiente de los estudios de Derecho. Esto fue relevante, ya que se desarrollaron, a través de una planta docente propia, programas de estudio y el fomento a la investigación.

En términos de espacios físicos, tras la separación de los estudios de Derecho y de dejar el edificio histórico de Abasolo, de 1975 a 2001, las actividades de la licenciatura en Administración Pública se desarrollaron en ciudad universitaria (hoy ciudad del conocimiento), en el edificio que albergó al Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) que a continuación se muestra.

Imagen 1. Acceso al instituto de Ciencias Sociales (ICSO)



Fuente: archivo personal de Pedro Edmundo Rivera Gómez.

Imagen 2. Vestíbulo del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO)



Fuente: archivo personal de Pedro Edmundo Rivera Gómez.

Los inicios del AACPP se dan al alero de la creación de los programas educativos, lo que dio paso a la formación de claustros docentes cada vez más especializados que sustentarían, posteriormente, la creación de las áreas académicas. En este sentido, durante el periodo rectoral de Carlos Herrera, se creó la coordinación de la licenciatura en Administración Pública:

Este periodo rectoral inicia en junio de 1975. Una vez concluida la primera etapa de la Unidad Universitaria, en septiembre de ese año se trasladaron allá al Instituto de Ciencias Sociales y la Escuela de Trabajo Social. Al año siguiente se incorporaron el Instituto de Ciencias Contable Administrativas y el de Ciencias Exactas. Se crearon las coordinaciones de las licenciaturas a fin de atender los asuntos que cada programa educativo demandaba de manera particular. En 1978, al terminarse los semestres comunes, se crearon las coordinaciones de las licenciaturas en Química, del Instituto de Ciencias Exactas, y en Administración Pública, del Instituto de Ciencias Sociales. (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011: 82).

De esta manera, en 1974 el Consejo Universitario aprobó la creación de cuatro institutos, entre ellos, el de ciencias sociales. Se realizaron reformas a los planes de estudios, por lo que de la modalidad anual pasó a la semestral. Ese mismo año comenzaron los trabajos académicos para la creación de la licenciatura en Administración Pública dentro del Instituto de Ciencias Sociales, motivo por el que fue reformado el mapa curricular en los primeros años, como lo identifica el ex rector Juan Menes-Llaguno.

El 8 de febrero se aprueba la creación de la licenciatura en Administración Pública dentro del Instituto de Ciencias Sociales, por lo tanto, se realizan profundas reformas a su mapa curricular, el cual quedó integrado con tres semestres de tronco común y seis específicos para quienes siguieran las licenciaturas en Derecho o Administración Pública. Las asignaturas fueron las siguientes. Primer Semestre (tronco común): Administración Pública I, Historia del Derecho, Economía Política, Metodología de la Enseñanza y Teoría Social. Segundo Semestre (tronco común) Administración Pública II, Teoría del Estado, Macroeconomía, Estadística, Sociología General. Tercer Semestre (tronco común): Seminario de Estudios Administrativos,

Derecho Constitucional, Macroeconomía, Estadística II, Seminario sobre Problemas Políticos y Económicos de México. Específicamente para la carrera de Administración Pública, las materias a cursar en los seis semestres restantes, fueron, Cuarto Semestre: Organización y Métodos, Derecho Administrativo, Sistema Político Mexicano, Matemáticas Aplicadas. Quinto Semestre: Administración de Personal, Administración Federal, Sociedad Política Contemporánea, Investigación de Operaciones. Sexto Semestre 0 Sistema Logístico, Administración Pública Comparada, Teoría General de Sistemas. Séptimo Semestre: Psicología Social de las Organizaciones, Administración Municipal, Finanzas Públicas, Sistemas de Información. Octavo Semestre: Administración de Proyectos, Empresas Públicas, Presupuesto Público, Informática. Noveno Semestre: Administración y Desarrollo, Planificación y Desarrollo, Seminario de Tesis y una materia optativa de entre las siguientes Derecho Fiscal, Derecho Agrario (Menes-Llaguno, 1999: 17).

El 8 de febrero de 1978 se aprobó la creación de la licenciatura en Administración Pública, dando cuenta de su autonomía, comienzos del desarrollo institucional y de los estudios en la materia. En el ámbito nacional también comenzaba a visualizarse a través de la creación de diversos planes de estudio en materia de gobierno y administración pública, una muestra es la creación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en 1955, o la creación, en 1958, de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Esto muestra cómo en Hidalgo se reprodujeron las tendencias nacionales en el desarrollo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, lo que ubicó a la UAEH como pionera en estos dos campos del conocimiento en el estado de Hidalgo y directamente vinculada a las tendencias disciplinares más actuales, buscando entender y mejorar la actividad y los resultados en el estado mexicano y en las entidades federativas. A continuación, se presenta la portada del primer proyecto de plan de estudios de la licenciatura en Administración Pública que data de 1977.

Imagen 3. Portada del proyecto del programa de estudios de licenciatura en Administración Pública 1977



Fuente: Archivo Histórico de la UAEH.

El primer proyecto de licenciatura en Administración Pública surgió de un análisis de la compleja consolidación de las instituciones públicas en las entidades federativas y escasos niveles de profesionalización del sector público; al respecto, el plan de estudios se justifica en el propio contexto, como lo señala este proyecto de licenciatura:

Del análisis de la situación actual se desprende que la licenciatura en Administración Pública es la respuesta de nuestras universidades a un mundo politizado: el ámbito, la complejidad y la repercusión de las decisiones políticas se han ampliado. Los problemas de la sociedad actual son dinámicos, multidimensionales e inusitados. Su resolución efectiva implica, necesariamente la participación y consenso de intereses en competencia y en conflicto. Estas consideraciones nos llevan a justificar la idoneidad de la licenciatura en Administración Pública como un medio de contribuir en la capacitación de recursos humanos útiles en la tarea puesta en marcha de aspiración y logro de óptimos estilos de desarrollo socioeconómico.

La licenciatura en Administración Pública tiene por objeto preparar un profesional más actualizado con las necesidades de la época, un administrador con un sentido político de la administración, y un experto en cuestiones políticas con sentido de la administración (UAEH, Proyecto de licenciatura en Administración Pública, 1977: 3).

Un aspecto central de este proyecto es que, por primera vez, se define un perfil profesional (funcionario/ejecutivo) y se toma una postura epistémica respecto a la formación en el ámbito de la administración pública, lo que refleja el profundo impacto que tuvo el trabajo académico en el Instituto de Ciencias Sociales. Esto se refleja en el perfil de egreso que refiere el proyecto de 1977:

El egresado de la carrera de Administración Pública es el profesional capacitado para investigar, organizar, dirigir, o asesorar a las diversas entidades del sector público en la realización de sus funciones, orientadas al logro de metas administrativas y objetivos de carácter económico y social acorde al desarrollo nacional.

COMO EJECUTIVO

Formula los objetivos, programas, políticas y patrones de conducta que, conforme al régimen político-administrativo, rijan al órgano bajo su mando.

Dirige las actividades y funciones del personal y el de las divisiones funcionales del órgano a su cargo.

Planea y emplea el tipo cantidad y calidad de los recursos materiales y financieros necesarios para el funcionamiento eficiente de la entidad que dirige.

Supervisa y controla la función parcial e integral de su organización buscando optimizar la combinación de recursos humanos, materiales y financiero de que disponga.

COMO INVESTIGADOR O ANALISTA

Estudia y establece la disposición funcional y jerarquía de las unidades que integran los órganos públicos recomendando la implantación de estructuras de organización permanentes.

Analiza y diseña sistemas, métodos y procedimientos de trabajo, distribución de espacio físico y elaboración de diversos tipos de manuales o instrumentos administrativos.

Estudia e implanta sistema de organización y administración de recursos humanos; realiza análisis y valuación de puestos, encuestas de salario; diseña y recomienda métodos y sistemas de reclutamiento, selección, calificación de méritos y promoción de personal.

Diseña y recomienda sistema de administración de recursos materiales, compras, abastecimientos, manejo de almacenes e inventarios.

COMO ASESOR

Estudia y analiza de manera interdisciplinaria los antecedentes y consecuencias sociales, políticas, económicas y administrativas de medida de decisiones estratégicas del proceso gubernamental de una institución, conjunto de instituciones o un sector de gobierno.

Aconseja al funcionario u órgano responsable sobre iniciativas de reforma, reorganización, estudios sustantivos en áreas de la administración (personal, finanzas, etc.), identificando y fundamentando las conveniencias o inconveniencias de tales iniciativas (UAEH, Proyecto de licenciatura en Administración Pública, 1977: 3).

En este sentido, se aprecia una visión institucional de la universidad respecto a la importancia de la formación profesional en el ámbito del ejercicio del gobierno y la administración pública. Este era un reto frente al crecimiento del estado de bienestar y la construcción de instituciones públicas con capacidad de administrar y entregar servicios públicos a una población con crecientes y profundas necesidades económicas y sociales, lo que obligó al ICSO a desarrollar con intensidad una propuesta a través de la profesionalización para mejorar la intervención gubernamental y el servicio público, esto se aprecia en la definición del campo laboral de la nueva licenciatura.

1.3 CAMPO DE TRABAJO

El ejercicio profesional del especialista en Administración Pública puede realizarse en dos grandes grupos de instituciones.

- a. Gubernamentales-administrativas, y
- b. Académicas de investigación.

En el primer caso, el mercado de trabajo profesional lo ofrecen las Secretarías y Departamentos de Estado, Sector Control del Gobierno Federal, los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Sector Descentralizado, las Comisiones y Consejos que se integraron para funciones específicas. De igual forma, los gobiernos de los estados y municipios, así como entidades de carácter internacional, regionales o municipales, particularmente en sus órganos de promoción y desarrollo económico y social.

En el segundo caso, el especialista tiene oportunidad de dedicarse a labores académicas, ya sea en la docencia o la investigación pudiendo realizarlas en instituciones de educación superior, en institutos de investigación especializados o en las unidades de capacitación de las propias dependencias del sector público. (UAEH, Proyecto de licenciatura en Administración Pública, 1977: 3).

Este programa ha logrado ser en un referente en el estado de Hidalgo, y generó las condiciones institucionales para su consolidación en el año 2000, cuando el Honorable Consejo Universitario aprobó el cambio de nomenclatura de la licenciatura en Administración Pública a licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; así

validó un nuevo rediseño curricular y la paulatina llegada de profesores e investigadores de tiempo completo para formar el área, para desarrollar investigación científica en estos dos campos del conocimiento.

Posteriormente, el 4 de julio de 2007, la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública fue acreditada por un órgano evaluador externo, la Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales A. C. (ACCECISO). Así se convirtió en la primera licenciatura en la historia del ICSHu en obtener este reconocimiento, que sirvió de base para que posteriormente las demás licenciaturas obtuvieran dicha acreditación. Desde entonces, el programa educativo ha sido evaluado permanentemente, de forma favorable, por los órganos acreditadores, dando cuenta de su calidad académica y fortaleza institucional.

El 5 de julio de 2001, el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública se integró al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, para dar un impulso clave en la investigación, en el primer y actual espacio físico, el Centro para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (CEDICSO XXI), creado en 1999.

Imagen 4. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y CEDICSO XXI en la actualidad



Fuente: archivo fotográfico del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Junto con la consolidación de la licenciatura, fue posible desarrollar estudios de posgrado, como la maestría en Administración fundada en 2004, misma que en 2005, y luego de un rediseño del plan de estudios, cambió su nombre a maestría en Gobierno y Gestión Local. Este programa académico fue central para el desarrollo del área académica, ya que requirió la incorporación de profesores investigadores de tiempo completo, el establecimiento de líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como la conformación de cuerpos académicos y la participación del Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP) y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Esto impulsó las condiciones de calidad y excelencia para el desarrollo de nuevos proyectos académicos, como la creación del doctorado en Políticas Públicas y, en 2024, del proyecto de la nueva licenciatura en Relaciones Internacionales.

La consolidación del área académica

El 5 de julio de 2001 se integró al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública. Así inició el proceso para la conformación de una planta de profesores investigadores de alto nivel, provenientes tanto del estado de Hidalgo como de otras partes de México y del extranjero. Esto permitió un crecimiento y un avance rápido para consolidar al área académica y transformarla en referente a nivel estatal y regional. El primer grupo de profesores investigadores de tiempo completo que fortalecieron al área académica de 1998 a 2012 fueron:

Tabla 1. Profesores investigadores que han pertenecido al Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública (1998-2012)

Profesor investigador
Pedro Edmundo Rivera Gómez
Raúl Rodarte García
Carlos Barra Moulain
Jorge Peña Zepeda
Fernando Díaz Pérez
Gabriela Castañón García
Ángel Alfredo de la Rosa Pérez
Raúl Badager
Juan Antonio Taguenca Belmonte
Carlos Gil García
Daniel Carrasco Brihuega
Héctor Díaz Santana
María Aidé Hernández García
Carlos Ernesto Ichuta Nina
Malik Laurent Tahar Chaouch
Joel Mendoza Ruiz
Benito León Corona
Fernando González Figueroa
Edgar Manuel Castillo Flores
Bernabé Lugo Neria
Israel Cruz Badillo
Joaquín García Hernández
Talina Merit Olvera Mejía
Miguel Ángel Chávez Alvarado
Ricardo Crespo Arroyo
Pablo Vargas González
Samuel Schmidt Nedvedovich

Fuente: elaboración propia con información del archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Este grupo de investigadores fue central para la implementación del área académica y la generación de conocimiento en el ámbito de la ciencia política y la administración pública en el estado de Hidalgo. Entre las principales actividades que se desarrollaron se encuentra la conformación de grupos para la producción académica colegiada y el desarrollo institucional de la investigación, mediante proyectos, redes y colaboración con otros cuerpos académicos. De esta manera, se fundaron los cuerpos académicos de Análisis en esfera pública, sociedad civil y democracia, y de Estudios políticos comparados. Desde el año 2000, la llegada de investigadores hidalguenses, así como de diversas partes de México y del extranjero, permitió la implementación de diversas acciones para el desarrollo de la investigación científica en materia de ciencias políticas y administración pública, así como sus respectivas líneas de investigación. En este periodo, se generaron diversos proyectos de investigación con artículos indexados, capítulos de libro, libros e incidencia en el sector público a través de colaboración y asesoría académica. Desde entonces, el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública ha presentado un desarrollo constante, destaca por ser el primer espacio académico encargado de investigar y analizar los problemas relacionados al poder y al ejercicio del gobierno en el estado de Hidalgo.

Desde 2013, comenzó un acelerado proceso de fortalecimiento marcado por la consolidación de los cuerpos académicos; la participación en redes académicas; el impacto regional y nacional de la investigación; el aumento de los proyectos de investigación, y la ampliación de la oferta educativa mediante la consolidación de la maestría en Gobierno y Gestión Local, la creación del doctorado en Política Pública y el diseño de la nueva licenciatura en Relaciones Internacionales. Entre los investigadores que han pertenecido al Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública, entre 2013 y 2024, destacan:

Tabla2. Profesores investigadores que han pertenecido al Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública (2013-2024)

Juan Antonio Taguenca Belmonte
Bernabé Lugo Neria
Guillermo Lizama Carrasco
Robert González García
Raúl Rodarte García
Israel Cruz Badillo
Benito León Corona
Talina Merit Olvera Mejía
Georgina Lorena Fernández Fernández
Joaquín García Hernández
Berenice Alfaro Ponce
José Luis Sosa Martínez
Jorge Peña Zepeda
Carlos Ichuta Nina
Juan Treguer
Carlos Barra Moulain
Edgar Castillo Flores
Daniel Zorrilla
Pedro Edmundo Rivera Gómez

Fuente: elaboración propia con información del archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Este grupo de investigadores ha sido fundamental en la consolidación del área académica, ya que su alto nivel de producción fortaleció, por un lado, a las líneas de generación y aplicación del conocimiento, en el marco de su presencia en el Sistema Nacional de Investigadores, y a los cuerpos académicos que, a partir de 2016, lograron su consolidación por parte de la SEP; por otro lado, sustentaron los procesos de creación, diseño, rediseño, acreditaciones y evaluación de los programas de licenciatura y posgrado adscritos al área académica.

La investigación colegiada es un aspecto central del área que se observa en el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos. La distribución de los investigadores por cuerpos académicos y líneas de investigación, en la actualidad, es la siguiente:

Tabla 3. Composición del Cuerpo Académico de Estudios Políticos Comparados y línea de investigación

Integrante	Cargo	LGAC
Juan Antonio Taguenca Belmonte	Líder	Estudios sobre democracia y acción pública
Bernabé Lugo Neria	Secretario	Estudios sobre democracia y acción pública
Robert González García	Miembro	Estudios sobre democracia y acción pública
Guillermo Lizama Carrasco	Miembro	Estudios sobre democracia y acción pública
Jorge Peña Zepeda	Miembro	Estudios sobre democracia y acción pública

Fuente: elaboración propia con información del archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Tabla 4. Composición del Cuerpo Académico de Análisis en Esfera Pública, Gobierno, Democracia y Sociedad Civil, línea de investigación

Integrante	Cargo	LGAC
Raúl Rodarte García	Líder	Política y gestión pública
Joaquín García Hernández	Secretario	Instituciones políticas y gobernabilidad
Berenice Alfaro Ponce	Miembro	Instituciones políticas y gobernabilidad
Talina Merit Olvera Mejía	Miembro	Política y gestión pública
Israel Cruz Badillo	Miembro	Política y gestión pública
Georgina Lorena Fernández Fernández	Miembro	Política y gestión pública

Fuente: elaboración propia con información del archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Una muestra de la consolidación del área es la participación en redes académicas y convenios de colaboración con el sector público e instituciones de educación superior. Lo que se aprecia en las siguientes redes y convenios:

- Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP).
- Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECESO).
- Instituto Nacional Electoral (INE).
- Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL).

- Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE).
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP).
- Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.
- Red Mexicana de Investigadores en Estudios organizacionales.
- Red Internacional de Modernización e Innovación en la Gestión Pública.
- Red de Investigación en Gobiernos Locales, A. C. (IGLOM).
- Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales, A. C. (REMINEO).
- Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP).
- Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A. C. (IAPAS).
- Red Iberoamericana de Estudios de Gobierno, Política y Gestión Pública (RIEG).

En el ámbito del impacto nacional e internacional, el área académica ha realizado esfuerzos importantes, alineados con la estrategia de internacionalización de las áreas académicas. Un ejemplo son las estancias de investigación realizadas en diversas universidades del mundo. Destaca la visita de una delegación de profesores investigadores y estudiantes al Centro La Raza de la Universidad de Nuevo México en Estados Unidos. También, durante 2022, el área académica de Ciencias Políticas y Administración Pública fue galardonada con la distinción del organismo internacional QS Stars como el área académica con más profesores extranjeros adscritos. Esto ha permitido visibilizar al ICSHu como un instituto que aporta al fortalecimiento de la internacionalización con un área académica fortalecida por docentes de calidad.

Desde el año 2000, los profesores investigadores han realizado diversas actividades de difusión y divulgación, como muestra del compromiso social con las ciencias políticas y la administración pública, entre otras: foros, presentaciones editoriales, coloquios, simposio, seminarios, conferencias magistrales, paneles de análisis, talleres y diplomados, que han permitido visualizar el impacto de las actividades académicas en la sociedad y en la propia comunidad científica.

Una actividad importante es la celebración, en el año 2000, de la Semana de la Administración Pública y el Desarrollo; del Primer Encuentro Estatal de Ciencias Políticas y Administración Pública, con el patrocinio de la UAEH, y del Instituto de Administración Pública del estado de Hidalgo (IAPH).

Imagen 5. Reconocimiento del Primer Encuentro Estatal de Ciencias Políticas y Administración Pública



Fuente: archivo personal de Pedro Edmundo Rivera Gómez.

También se destaca la organización del Primer Congreso Internacional de Ciencia Política y Administración Pública, una iniciativa de alto impacto, ya que es uno de los primeros eventos de este tipo organizados en una universidad estatal.

Imagen 6. Afiche del Primer Congreso Internacional en Ciencia Política y Administración Pública, realizado en la UAEH, 2001



Fuente: archivo documental de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Este congreso también fue un antecedente del Seminario en Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas, cuya primera versión fue en 2013; después, se consolidaría como congreso internacional, desde 2018. A lo largo de seis años, fue un evento académico regional, nacional e internacional; en 2019, pasó de seminario a ser el Primer Congreso Internacional y Séptimo Seminario Internacional de Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas, uno de los más importantes y trascendentes en la vida reciente del ICSHu, con la participación de ponentes nacionales e internacionales como Omar Guerrero Orozco, Ricardo Uvalle Berrones, Arturo Ordaz Álvarez, Samuel Schmidt Nedvedovich, José Eduardo Grin y Gianfranco Pasquino, entre otros.

Imagen 7. Afiche del Tercer Congreso y Noveno Seminario Internacional de Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas



Fuente: archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

En 2024, está programado el Tercer Congreso Internacional y Noveno Seminario Internacional de Gobierno, Instituciones y Políticas Públicas, “Configuraciones del poder político y las administraciones públicas”, con un programa de más de cien ponencias y más de veinte actividades con panelistas y conferencistas magistrales, demostrando así el impacto estatal, regional, nacional e internacional, que ha tenido el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública (AAC PAP).

Un aspecto a destacar dentro de las actividades del área académica fue la visita de Gianfranco Pasquino, un referente de la ciencia política a nivel mundial. En 2018, fue presentada al Honorable Consejo Universitario de la UAEH la propuesta de darle el nombramiento de Profesor Honorífico a Gianfranco Pasquino, el primer académico propuesto en la historia del AAC PAP para ocupar dicha investidura. En el marco de la visita, se realizaron conferencias magistrales y reuniones de trabajo con investigadores y estudiantes.

Imagen 8. Presencia de Gianfranco Pasquino en el Centro Cultural la Garza de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Fuente: archivo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

A partir de estas actividades científicas, así como la tarea diaria de investigar y la formación de capital humano especializado, el área académica se fue consolidando por sus aportes al desarrollo institucional, a la comprensión de la política y el poder, al trabajo en la administración pública y al impulso de políticas públicas como la vía para resolver los problemas que afectan a nuestra sociedad, tanto en México como en el estado de Hidalgo.

Consolidación de los programas educativos

Los programas educativos que se desarrollan actualmente en el AACPPAP son reconocidos por su impacto en la formación profesional y en el propio ejercicio del gobierno; así se ha ido consolidado el área académica, con una oferta educativa que crece y refuerza su calidad e impacto en el sector público.

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

Tiene sus antecedentes en 1978, con la creación de la licenciatura en Administración Pública, que constaba de un tronco común de asignaturas compartido con la licenciatura en Derecho. En 1990 fue modificado el plan de estudios, quedaron eliminadas las materias compartidas del tronco común y, de esta manera, los esfuerzos docentes se focalizaron en asignaturas propias del campo disciplinar de la ciencia política y la administración pública. Desde entonces, se definió que la duración de la carrera fuese de nueve semestres. Posteriormente, en el año 2000, el programa educativo fue rediseñado para alinearse a las tendencias disciplinares más recientes en la materia, cambiando su nomenclatura de Administración Pública a Ciencias Políticas y Administración Pública. Este cambio fue significativo, ya que permitió la integración de profesores de asignatura e investigadores en el campo de la ciencia política, así se amplió el alcance e impacto de los estudios en la materia en el estado de Hidalgo, y se fortaleció la investigación en estos campos del conocimiento.

Finalmente, en 2013, el plan de estudios fue rediseñado con la implementación del modelo educativo de la UAEH centrado en los estudiantes y en las comunidades de enseñanza-aprendizaje, así como en los escenarios reales de aprendizaje; desde entonces, el programa se llama licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

El desarrollo institucional de este programa educativo se dio al alero de la presencia de profesores investigadores que dirigieron los trabajos de gestión, coordinación y planeación. A continuación, son enlistados los profesores investigadores que fueron coordinadores de la licenciatura.

Tabla 5. Coordinadores de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

Coordinador
Eduardo Rodríguez Haro
Carlos Barra Moulain
Jorge Peña Zepeda
Joaquín García Hernández
Ricardo Crespo Arroyo
Pedro Rivera Gómez
Israel Cruz Badillo
Edgar Castillo Flores
Georgina Lorena Fernandez Fernández

Fuente: elaboración propia con información del archivo documental de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Un aspecto que muestra el impacto y desarrollo de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública es su vocación en la formación profesional para mejorar el servicio público y el ejercicio del gobierno, por lo que se destacan los objetivos formativos que persigue este programa de estudio, esto permite valorar su alto impacto en la sociedad:

- Identificar los fenómenos de la vida política, del comportamiento electoral, la opinión pública, el sistema político, los acontecimientos administrativos, la innovación gubernamental, evaluación de los servicios públicos, del contexto local, nacional e internacional.
- Transmitir las ideas políticas e ideológicas del contexto político en la actualidad.
- Analizar los problemas públicos relacionados con el ámbito político-administrativo.
- Identificar desde el ámbito de la política: la falta de articulación entre el gobierno y la sociedad, el déficit de democracia, la transparencia, y la credibilidad en las instituciones gubernamentales y en la política, entre otros. En la esfera de la administración pública, mejorar su profesionalización, a fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia de sus procesos a nivel local y nacional; para dar alternativas de solución a los mismos.
- Contribuir a la modernización de los procesos administrativos de lo público, para el desarrollo y evolución de los entes político-administrativos; por medio del conocimiento referente a los enfoques del pensamiento político y administrativo, económico-instrumental, jurídico y humanístico, y aplicación de la tecnología disponible y de las técnicas propias de estos ámbitos.

- Colaborar en proyectos de investigación en lo referente a temas políticos y de administración pública, para la solución de problemas públicos a través de las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas en estas disciplinas.
- Participar en los procesos políticos y administrativos de los funcionarios y servidores públicos, que permitan una toma de decisiones racional en el ámbito político y de la administración pública, a través de las herramientas económico-cuantitativas.
- Interpretar y proponer alternativas al marco jurídico legal, en los ámbitos políticos y de la administración pública, para la innovación política y gubernamental, tales como la rendición de cuentas, la transparencia, la pluralidad política, entre otros.

(UAEH, 2024. <https://uaeh.edu.mx/campus/icshu/licenciatura/ciencia-politica-administracion-publica/>).

En 2022 iniciaron los trabajos de gestión para la firma de convenios específicos, por lo cual, bajo un trabajo de análisis académico-administrativo, en 2023, el AACPYAP logró que la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública fuera la primera en la historia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en firmar el convenio de colaboración específico para una doble titulación con la University of Hradec Králové de la República Checa. Esto permitirá que los estudiantes de ambas universidades puedan cursar el último año fuera de su universidad de origen y obtener el grado de licenciatura en Ciencia Política por parte de ambas universidades.

De esta manera, la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se ha consolidado como un programa emblemático para los estudios en la materia en el estado de Hidalgo. Durante 46 años, profesores de asignatura (ver anexo), administrativos, trabajadoras sociales, psicólogas y profesores investigadores, han logrado construir una oferta educativa de alto nivel y con profundo impacto social, a través de la formación académica, para comprender los problemas en torno al poder y al ejercicio del gobierno, así como del desarrollo profesional para la profesionalización de miles de servidores públicos que buscan resolver los principales problemas públicos que afectan a la sociedad mediante la acción gubernamental y las políticas públicas.

Maestría en Gobierno y Gestión Local

Tiene sus antecedentes en la maestría en Administración Pública, misma que no llegó a operar como tal, por lo que cambió su denominación a maestría en Gobierno y Gestión Local. En este sentido, destaca una profunda visión institucional de la UAEH respecto a los aportes que deben realizarse desde la universidad hacia el estado y el ejercicio del gobierno. Es por esto que los fundadores del programa tuvieron la prospectiva de que este programa de posgrado tuviera una orientación profesionalizante, también atendiendo tareas de investigación. Con el tiempo, y a través de sus rediseños, acreditaciones ante el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y con un núcleo académico básico interdisciplinario, el programa se ha ido adecuando para responder a las necesidades disciplinares y a los problemas públicos actuales que enfrenta la sociedad. Se asume que la intervención gubernamental a través de políticas públicas es clave para la resolución de los problemas, de ahí que la vocación profesionalizante ha impactado directamente en la formación de servidores públicos con amplias capacidades y habilidades para la gestión pública, el ejercicio del gobierno, el diseño de proyectos, el respeto a los derechos humanos y el impulso al desarrollo local. Los objetivos de este programa son:

Objetivo general: Formar en los estudiantes habilidades y competencias de toma de decisiones gubernamentales para intervenir en la solución de los problemas públicos a través del conocimiento de los modelos teóricos más recientes respecto al gobierno y la gestión local.

Objetivos específicos: Aplicar herramientas gerenciales de la nueva gestión pública y la gobernanza –como la matriz de marco lógico, el presupuesto basado en resultados, la transversalidad de género y la contraloría social– mediante el proceso de formación y las estancias profesionalizantes para mejorar el desempeño de los servidores públicos.

Desarrollar proyectos de intervención gubernamental para la identificación y solución de problemas sociales por medio del manejo de técnicas y herramientas para la elaboración de proyectos y el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan generar propuestas innovadoras en el ámbito de la gestión pública local.

(UAEH, 2024. <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/gobierno-gestion-local>)

La maestría en Gobierno y Gestión Local tiene un amplio reconocimiento estatal y regional, se identifica la calidad y la excelencia del mismo en la formación de profesionales con altas capacidades técnicas, teóricas y disciplinares. Esto es posible gracias al capital humano de alto nivel que ha participado en el programa y en sus distintas actividades académicas. Los profesores que han colaborado con dicha maestría, desde su fundación a la fecha, se aprecian en las siguientes tablas:

Tabla 6. Académicos de la maestría en Gobierno y Gestión Local en el periodo 2000-2012

Profesor investigador
Raúl Rodarte García
María Aidé Hernández García
Bernabé Lugo Neria
Jorge Eduardo Peña Zepeda
Tomás Serrano Avilés
Gabriela Yolanda Castañón García
Joaquín García Hernández
Israel Cruz Badillo
Juan Antonio Taguenca Belmonte
Carlos Patricio Barra Moulain
David Laguna Arias
Pedro Edmundo Rivera Gómez
Talina Merit Olvera Mejía
Benito León Corona
Joel Mendoza Ruíz
Alejandro Tuirán Gutiérrez
Edgar Noe Blancas Martínez
Edgar Manuel Castillo Flores
Samuel Schmidt Nedvedovich
Martha Díaz Rodríguez

Fuente: elaboración propia con información del Archivo Documental de la maestría en Gobierno y Gestión Local.

Tabla 7. Académicos de la maestría en Gobierno y Gestión Local en el periodo 2013-2023

Profesor investigador
Guillermo Lizama Carrasco
Juana Amalia Salgado López
María del Rocío Vega Budar
Robert González García
Mario Cruz Cruz
Raúl Rodarte García
Bernabé Lugo Neria
Jorge Eduardo Peña Zepeda
Tomás Serrano Avilés
Joaquín García Hernández
Israel Cruz Badillo
Juan Antonio Taguenca Belmonte
Pedro Edmundo Rivera Gómez
Talina Merit Olvera Mejía
Guillermo Lizama Carrasco
María del Rocío Vega Budar
Juan Antonio Taguenca Belmonte
María del Carmen García Escudero
Raúl García García
Berenice Alfaro Ponce
Jorge Dolores Bautista
Alejandra Araiza Díaz
Georgina Lorena Fernández Fernández
Miguel Alejandro González Ledezma
Miguel Angel Martínez Cervantes
Yolanda Sánchez Torres
Carlos Martínez Padilla
Leyla Chávez Arteaga
Marcos David Bernal Ramírez
Guillermo Uribe Sánchez
Edmundo Rivera Gómez

Fuente: elaboración propia con información del Archivo Documental de la maestría en Gobierno y Gestión Local.

A su vez, también se reconoce la importancia del trabajo académico y de gestión realizado por los distintos coordinadores del programa que se presentan a continuación:

Tabla 8. Coordinadores de la maestría en Gobierno y Gestión Local

Coordinador
Bernabé Lugo Neria
Guillermo Lizama Carrasco
Pedro Rivera Gómez
Noe Blancas Martínez
Bernabé Lugo Neria (primer periodo)

Fuente: elaboración propia con información del archivo del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública

La consolidación de este programa de posgrado ha sido a la par de la del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública, ya que con una visión multidisciplinaria y con un alto compromiso social y público, desde la creación del programa, se han cultivado tres líneas de investigación, así como la generación y aplicación del conocimiento por parte de los estudiantes y de los profesores investigadores que integran su núcleo académico básico:

Instituciones políticas y gobernabilidad. Estudia el modelo político de articulación entre los individuos, las organizaciones y el Estado, así como las distintas formas y estrategias de participación ciudadana en los asuntos públicos locales. Así también, investiga el desempeño institucional y los problemas de gobernabilidad en el ámbito de los gobiernos locales y estatales en México.

Política y gestión pública. Estudia los cambios que operan tanto en las tecnologías gubernamentales como en las racionalidades políticas, sobre todo en aquellas que se vinculan con las políticas públicas locales. De la misma forma, se estudian los efectos en diseño, implementación y resultados de los modelos de la nueva gestión pública y la gobernanza. Así como el impacto de las herramientas gerenciales en la toma de decisiones públicas como son: el presupuesto basado, en resultados, la planificación estratégica, la matriz de marco lógico, entre otras.

Estudios sobre democracia y acción pública. Estudia la democracia y su evolución desde la perspectiva comparativa, cultural, de la calidad, de la igualdad y de sus instituciones; así como los agentes que la llevan a cabo: gobernantes, representantes institucionales de las administraciones públicas o autónomas, sociedad civil y ciudadanía. Además, investiga sobre el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas en sus diversos ámbitos: local, estatal, nacional y regional (Fuente: UAEH, 2024 <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/gobierno-gestion-local>).

Desde su creación, la maestría ha enfrentado dos procesos de rediseño y tres acreditaciones exitosas ante el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), hoy Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT. Dando cuenta del profundo impacto académico, profesional y público de la maestría en Gobierno y Gestión Local, más aún en un contexto de debilidad institucional del sector público en el estado de Hidalgo.

El doctorado en Políticas Públicas

Surgió en 2019, atendiendo la creciente demanda por estudios de este nivel en materia de políticas públicas, por lo que un grupo de investigadores de diversas disciplinas se dio a la tarea de diseñar un programa doctoral orientado a la investigación, pero con un profundo impacto en la profesionalización de la toma de decisiones públicas de alto nivel. De esta manera, el programa busca contribuir con una mayor comprensión de las problemáticas en torno al gobierno y a las políticas públicas. En su propio diseño, el doctorado manifiesta una vocación en torno a la identificación y solución de los principales problemas públicos que afectan a nuestra sociedad. Convirtiéndose de esta manera en un programa único en su tipo y valorando con ello las aportaciones del AACPAP al desarrollo del estado de Hidalgo.

El doctorado en Políticas Públicas reconoce las diversas necesidades sociales que existen tanto en México como en sus entidades federativas, reconociendo que las políticas públicas son la vía institucional más eficiente y eficaz para atender estas necesidades y resolver los problemas públicos que afectan a las personas. Es por esto que el programa se fundamenta en perspectivas multidisciplinarias, teóricas, epistemológicas y metodológicas, que permiten la formación de profesionales con amplias habilidades y capacidades para entender y comprender la gestión pública, el ejercicio del gobierno y las políticas públicas; así, se adquieren herramientas para el diseño, implementación y evaluación de las mismas como un proceso continuo, complejo y de un alto interés público y social. Se asume la importancia de las políticas públicas como una disciplina científica en constante transformación, y como un campo del conocimiento que permite a las sociedades y a los gobiernos mejorar su intervención para resolver los problemas que las afectan. De esta manera, el doctorado se ha diseñado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo General: Formar recursos humanos de alto nivel en el campo de la investigación básica y aplicada de las políticas públicas a través del desarrollo de competencias, para la gestión de políticas innovadoras encaminados a la toma de decisiones y solución de problemas públicos complejos.

Objetivos Específicos: Generar conocimiento de vanguardia relacionado con la gestión, diseño, planeación, implementación y evaluación de políticas públicas que le permitan investigar y proponer alternativas estratégicas para la solución de problemas públicos, con un enfoque interdisciplinar orientado al desarrollo, innovación y transferencia.

Desarrollar competencias investigativas para la búsqueda e interpretación de información, la utilización de herramientas y metodologías para el análisis de datos, la evaluación del impacto y el diseño de políticas que promuevan la generación de conocimientos, su asimilación y transferencia en las funciones de la administración.

Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, a través de la difusión de los resultados de investigación, para promover su integración en la comunidad científica y su vinculación con otros sectores de la sociedad (UAEH, 2024, <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/doctorados/politicas-publicas/>).

La orientación de este programa es hacia la investigación y la profesionalización de servidores públicos con capacidad de toma de decisiones, por lo que, desde un campo complejo y disciplinar como el de las políticas públicas, se han trazado las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento:

Problemas públicos contemporáneos. Comprende los principales problemas públicos, así como los factores explicativos que determinan el diseño de políticas públicas para su atención.

Evaluación de políticas públicas. Concentra el estudio, discusión y promoción de las competencias y habilidades en evaluación, el diseño de metodologías de evaluación de políticas y programas públicos, así como los demás requerimientos que demanda la evaluación en el sector público y en las organizaciones sin ánimo de lucro.

Gestión pública para el desarrollo y la innovación. Promueve la habilitación técnica, metodológica y científica de los tomadores de decisiones, a fin de fortalecer sus capacidades para implementar políticas públicas que estimulen el desarrollo y la innovación, considerando la sustentabilidad y viabilidad tecnológica, ambiental, social, cultural y económica. (UAEH, 2024. <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/doctorados/politicas-publicas/>).

Desde la creación del programa, Talina Olvera Merit ha sido su coordinadora, y ha conformado un núcleo académico básico multidisciplinario de alto nivel, que permite la atención de las tres líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como la impartición de diversos seminarios, actividades académicas y el acompañamiento permanente a los estudiantes. Al tiempo que el doctorado de manera conjunta, con su núcleo académico básico, ha obtenido tres acreditaciones por parte del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, siendo reconocido por su alto nivel académico y por las aportaciones sociales a la resolución de problemas públicos. En el núcleo académico del doctorado han participado los siguientes investigadores:

Tabla 9. Académicos del doctorado en Políticas Públicas (2019-2024)

Profesor investigador
José Luis Sosa Martínez
Carolina Valero Olmedo
Guillermo Eduardo Lizama Carrasco
Cristopher Antonio Muñoz Ibáñez
Talina Merit Olvera Mejía
Teresa de Jesús Vargas Vega
Mario Cruz Cruz
Maritza Librada Cáceres Mesa
Juan Basilio Guerrero Escamilla
Berenice Alfaro Ponce
Israel Cruz Badillo
Rosa María González Victoria
Rodolfo Rogelio Posadas Domínguez
Robert González García
Sonia Bass Zavala
Leydi Diana Morales Díaz
Carlos Martínez Padilla
José Francisco Martínez Sánchez

Everardo Chapa Aguillón
Talina Merit Olvera Mejía
Ali Aali Bujari
Sócrates López Pérez
Mario Cruz Cruz
Rosa Elena Durán González
Lydia Josefa Raesfeld Pieper
Itzia María Cazarez Palacios
Raúl García García
Rosa María Valles Ruiz
Bernabé Lugo Nería
Teresa de Jesús Vargas Vega
César Abelardo González Ramírez
Laura Myriam Franco Sánchez
Iran Guerrero Andrade

Fuente: elaboración propia con información del archivo documental del doctorado en políticas públicas.

Como se aprecia, el doctorado en Políticas Públicas se ha ido consolidando con un núcleo académico amplio y multidisciplinario que se nutre de investigadores de diversas áreas académicas. Lo que ha permitido impactar en la formación profesional para la toma de decisiones en el sector público.

Los programas educativos de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la maestría en Gobierno y Gestión Local y el doctorado en Políticas Públicas dan cuenta de las amplias aportaciones realizadas por el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública en la formación de capital humano de alto nivel, y en la atención de problemáticas de alto interés público, como el ejercicio del gobierno y las políticas públicas (Arellano, 2013), dos ámbitos que tienen un amplio impacto en la resolución de los problemas públicos (Merino, 2013) y que afectan a nuestras sociedades.

Conclusiones

A cincuenta años de la formación del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública ha sido una pieza clave de su desarrollo institucional, y ha fortalecido disciplinariamente a la ciencia política y la administración pública en México y en el estado de Hidalgo, así se aprecian los aportes de un área académica emblemática para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En este capítulo hemos dado cuenta del proceso de conformación y desarrollo institucional a través de su historia, de la presencia de profesores investigadores, así como de la consolidación de las líneas de investigación y formación de cuerpos académicos, y de la oferta de programas educativos de alta calidad que han formado a miles de profesionales que impactan en el servicio público, ámbitos que han sido fundamentales para el impulso y la consolidación de los estudios de ciencia política y administración pública, así como, recientemente, de las políticas públicas. Desde sus orígenes en el AACPA, se ha realizado una serie de actividades académicas que impactan en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAEH y del ICSHu. Esto se ha traducido en el incremento de indicadores

que muestran un avance en la calidad de los programas educativos, así como en una mejora de las certificaciones de los profesores investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT, y en el Programa de Desarrollo Profesional Docente de la SEP.

En todos estos años, el AACPAP ha dado resultados concretos que se expresan en evaluaciones favorables de los cuerpos académicos, los congresos y seminarios internacionales, la creación de nuevos programas educativos, la obtención de un doble grado con universidades internacionales, el aumento de proyectos de investigación, una mayor participación en redes académicas, estancias de investigación en instituciones de prestigio nacional e internacional, la certificación y el rediseño exitoso de todos los programas educativos, así como premios y reconocimientos internacionales que ha recibido el área académica y sus profesores investigadores.

En el marco de los cincuenta años del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, este capítulo reconoce la importancia y la relevancia del área académica para la consolidación de los estudios de ciencias políticas y administración pública, la formación de profesionales de alto nivel para el sector público y la generación de investigación aplicada que impacta en la atención de diversos problemas públicos y de investigación en torno al poder, el sistema político, el Estado, el gobierno, las políticas públicas, la gestión y la administración, y la propia sociedad; también, da cuenta de los aportes del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública para el desarrollo del estado de Hidalgo.

Referencias

Bibliografía

- Aguilar L. (2013). *El estudio de las políticas públicas*. Editorial Porrúa.
- Arellano, D. (2013). *Gestión estratégica para el sector público: del pensamiento estratégico al cambio organizacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, J, y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica.
- Colomer, J. (2001). *Introducción a la política*. Ediciones del Laberinto.
- Dahl, R. (1993). *Poliarquía: participación y oposición*. Red Editorial Iberoamericana.
- Duverger, M. (1980). *Introducción a la política*. Ariel.
- Huerta, E. (2018). *Teoría y práctica de la administración pública en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Loeza, S. (2005). La ciencia política: el pulso del cambio mexicano. *Revista de Ciencia Política*, 25 (1), 192-203.
Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2005000100015.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Méndez J.L. (2015). *Análisis de Políticas Públicas. Teoría y Casos*. El Colegio de México.
- Merino, M. (1999). *La Ciencia Política en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Morlino, L. (1994). *Las democracias*. En Gianfranco Pasquino (ed.), *Manual de Ciencia Política* (pp.79-128). Alianza Universidad.

- Panebianco, A. (1990). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Universidad.
- Pardo, M. (Ed.) (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. El Colegio de México.
- Pasquino, G. (Ed.) (1995). *Manual de Ciencia Política*. Alianza Universidad.
- Peters, B.G. (2003). “La capacidad para gobernar: ¿retrocediendo hacia el centro?”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (27).
- Prats, J. (2005). *De la burocracia al management, del management a la gobernanza*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Rivera, M, y Salazar-Elena, R. (2011). El estado de la ciencia política en México: Un retrato empírico. *Política y gobierno*, 18 (1) 73-108. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372011000100003&lng=es&tlng=es.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Sartori, G. (1984). *Política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Subirats J., Knoepfel P, Larrue C. y Varone F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona. Ariel.
- Uvalle, R. (2013). La importancia de la Ciencia Política y la Administración Pública en los retos de un mundo cambiante. *Estudios Políticos*, (11), 27-46. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1996.11.37337>
- Vallés, J. (2002). *Ciencia Política: una introducción*. Ariel.

Fuentes

- Archivo documental del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Archivo documental de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.
- Archivo documental de la maestría en Gobierno y Gestión Local.
- Archivo documental del doctorado en Políticas Públicas.
- Archivo histórico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Archivo personal de Pedro Rivera Gómez.
- Archivo personal de Marco Bernal Ramírez.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2024), www.uaeh.edu.mx (información web).
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2013), *Recuento de sucesos, Tres siglos de vida institucional*. Ed, UAEH.
- Menes-Llaguno, J. (1999). *Semblanza Histórica del Instituto de Ciencias Sociales*. Ed. UAEH.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2011), *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Cincuenta Años*. Ed. UAEH.

Anexos

Imagen 9. Recorrido por espacios de la licenciatura en Administración Pública al interior del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO)



Fuente: archivo personal de Pedro Edmundo Rivera Gómez.

Tabla 10. Académicos de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

Grado	Nombre	Asignatura
Maestría	Aguilar Solano Zaira	1. Aprender Aprender.
Doctorado	Alonso Elizalde Eva	1. Gobierno y Administración Pública Municipal.
Doctorado	Badillo Flores Pastor	1. Diseño e Implementación de la Política Pública.
Doctorado	Barrón Calva Edwin Gualberto	1. Planeación Estratégica. 2. Seminario de Investigación. 3. Servicio Social.
Maestría	Bautista Martínez Jorge	1. Sociología Política.
Maestría	Bernal Ramírez Marcos David	1. Sociología Política. 2. Taller de Investigación. 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.
Maestría	Bonilla Chávez Cruz	1. Presupuesto Público.
Maestría	Calderón Flores Juanita Oyuko	1. Optativa II (Procesos Legislativos en México). 2. Optativa V (Análisis Cualitativo). 3. Teoría de la Democracia.

Maestría	Calderón Flores Martha Gabriela	1. Economía del Sector Público II. 2. Política Económica.
Maestría	Camacho Mendoza Luz Yesenia	1. Estadística Descriptiva e Inferencial. 2. Matemáticas (Cuarto Semestre, Grupo 1 y 2). 3. Planeación Estratégica.
Licenciatura	Canceco Ocampo Patricia	1. Teoría de la Administración Pública.
Maestría	Carrillo Hernández Ana Lorena	1. Salud y Nutrición.
Doctorado	Carrillo Moedano Enid Adriana	1. Taller de Lectura y Redacción.
Doctorado	Cruz Badillo Israel	1. Gobierno y Administración Pública Estatal.
Doctorado	Domínguez Ángeles Alondra	1. Causa y Efecto. Lengua Extranjera. 2. Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera. 3. Historia Mundial.
Licenciatura	Duran Reyes Daniela	1. En Otras Palabras. Lengua Extranjera.
Doctorado	Escamilla Mejía Ma. Guadalupe	1. Optativa III (Modelos de Gestión en la Administración Pública).
Doctorado	Fernández Fernández Georgina Lorena	1. Gobierno y Administración Pública Estatal.
Maestría	Flores Bray Alejandro Roque	1. Optativa I (Comunicación Política).
Licenciatura	Flores González Juan Gerardo	1. Contabilidad Gubernamental. 2. Optativa I (Finanzas Públicas Municipales).
Maestría	Flores Sánchez Francisco Alberto.	1. Seminario de Investigación.
Licenciatura	García Clemente Félix Ángel	1. Economía del Sector Público II.
Doctorado	García Hernández Joaquín	1. Derecho Electoral.
Maestría	García Sánchez Ma. Cruz	1. Optativa I (Auditoría y Control de Gestión). 2. Sexualidad Responsable (Tercer Semestre, Grupo 1 y 2). 3. Sistema Político Mexicano Actual.
Doctorado	Gaytán Cortés Ricardo	1. Ciudadanía y Sociedad Civil. 2. Optativa I (Movimientos Sociales). 3. Optativa V (Desarrollo Regional).
Licenciatura	Gil Moreno Rubén	1. Artes Visuales (Cuarto Semestre, Grupo 1 y 2). 2. Música (Tercer Semestre, Grupo 1 y 2).

Doctorado	González Figueroa Fernando	1. Diseño e Implementación de la Política Pública. 2. Evaluación de la Política Pública. 3. Optativa II (Gobernanza).
Licenciatura	González Méndez Julio Damián	1. Introducción al Derecho.
Maestría	González Morales Mariana	1. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
Maestría	Hernández Aldaco Nicandro	1. Sistema de Partidos. 2. Transparencia y Rendición de Cuentas.
Maestría	Hernández Ávila Juan Carlos	1. Fundamentos de la Ciencia Política. 2. Optativa III (Filosofía Política Contemporánea).
Licenciatura (Especialidad)	Hernández Gómez Abundio	1. Derecho Electoral. 2. Desarrollo de Habilidades Directivas. 3. Optativa II (Derecho Administrativo).
Licenciatura	Hernández González Roberto César	1. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
Licenciatura	Hernández Islas Lino	1. México Multicultural.
Licenciatura	Hernández Lechuga Jesús	1. Optativa IV (Taller de Innovación de Políticas Públicas).
Maestría	Hernández López Jovany	1. Cultura Política y Capital Social.
Licenciatura	Hernández Muñoz Carina Estefani	1. Decisiones Personales. Lengua Extranjera.
Maestría	Jaime López María Angélica	1. Salud y Prevención de Adicciones.
Maestría	Leines Medecigo Jesús Osiris	1. Servicio Social.
Doctorado	Lizama Carrasco Guillermo Eduardo	1. Ciudadanía y Sociedad Civil.
Doctorado	Lugo Neria Bernabé	1. Optativa V (Análisis Cuantitativo). 2. Prácticas Profesionales.
Maestría	Marañón Sáenz David Mauricio	
Doctorado	Martínez Cervantes Miguel Ángel	1. Análisis Político (Séptimo Semestre, Grupo 1 y 2). 2. Corrientes Contemporáneas de la Ciencia Política. 3. Política Comparada.
Maestría	Martínez Espinosa José de Jesús	1. Estadística Descriptiva e Inferencial. 2. México Multicultural.
Maestría	Martínez Franco Susana Elizabeth	1. Economía del Sector Público I. 2. Fundamentos de Economía (Tercer Semestre, Grupo 1 y 2).
Maestría	Mendoza Mera Sydney Mariel	1. Política Económica.

Doctorado	Meneses Solares Ángel	1. Epistemología. 2. Fundamentos de Metodología de la Investigación. 3. Optativa IV (Políticas Urbanas).
Licenciatura	Merk Chavarria Karin	1. Artes Escénicas.
Licenciatura (Especialidad)	Monroy Mayorga Israel	1. Marketing Político. 2. Teoría y Práctica de la Organización.
Doctorado	Oliver Hernández Luis Alberto	1. Organización y Métodos.
Doctorado	Olvera Mejía Talina Merit	1. Evaluación de la Política Pública.
Licenciatura	Olvera Mota Alejandro	1. Optativa II (Taller de Gestión Legislativa).
Licenciatura	Peña Jiménez Daniel	1. Corrientes Contemporáneas de la Ciencia Política. 2. Ética Profesional del Servidor Público. 3. Organización y Métodos. 4. Sistema Político Mexicano Actual 5. Teoría Política Clásica
Maestría	Peña Zepeda Jorge Eduardo	1. Política Comparada.
Licenciatura	Pérez Herrera Elida Rocío	1. Economía del Sector Público I.
Maestría	Pérez Muñoz Jorge Alejandro	1. Epistemología. 2. Gobierno y Administración Pública Federal (Tercer Semestre, Grupo 1 y 2). 3. Marketing Político.
Maestría	Pérez Ortega Miriam Guadalupe	1. Decisiones Personales. Lengua Extranjera.
Licenciatura	Piña Macias Roberto	1. Presupuesto Público.
Licenciatura	Polo Abogado Rodrigo Antonio	1. Optativa IV (Legislación Electoral).
Maestría (Especialidad)	Pozo Estrada Patricia	1. Causa y Efecto. Lengua Extranjera. 2. Conversaciones Introdutorias. Lengua Extranjera. 3. En Otras Palabras. Lengua Extranjera. 4. Logros y Experiencias. Lengua Extranjera (Tercer Semestre, Grupo 1 y 2).
Maestría	Ramírez Hernández Iliana	1. Fundamentos de Metodología de la Investigación.
Maestría	Ramírez Pacheco Anay	1. Cultura Política y Capital Social. 2. Optativa IV (Análisis Electoral). 3. Optativa V (Teorías del Desarrollo).
Maestría	Rivera Gómez Pedro Edmundo	1. Desarrollo de Habilidades Directivas.

Doctorado	Rodarte García Raúl	1. Prácticas Profesionales. 2. Taller de Investigación.
Doctorado	Rosales Núñez Juan	1. Teoría Administrativa.
Maestría	Sandoval Cervantes Claudia	1. Historia Política de México del Siglo XIX.
Licenciatura	Serrano Salazar Ma. Elena	1. Teoría y Práctica de la Organización.
Maestría	Sosa Martínez José Luis	1. Optativa III (Relaciones Internacionales).
Doctorado	Taguena Belmonte Juan Antonio	1. Sistema de Partidos.
Maestría	Uribe Sánchez Guillermo	1. Optativa III (Gestión Municipal).
Maestría	Valencia Badillo Diego	1. Derecho Constitucional.
Maestría	Zamora Villeda Zamna	1. Gobierno y Administración Pública Municipal.

Fuente: archivo documental de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

UN EQUIPO UNIDO. EL ÁREA ACADÉMICA DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA

*Thelma Camacho Morfín
María Montserrat Camacho Ángeles*

Introducción

Víctor Ballesteros plantó la semilla a partir de la que florecieron la docencia y la investigación en Historia y Antropología en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la fundación del Centro de Investigaciones sobre el Estado de Hidalgo, en 1985, en el que se preveía convocar a diversos investigadores para el estudio de la realidad hidalguense desde las distintas disciplinas humanísticas y sociales. Llegado el siglo XXI, participó en la creación del Área Académica de Historia y Antropología (AAHA) que se integró al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), donde coordinó la elaboración del programa de licenciatura en Historia de México, modalidad abierta y a distancia, y una maestría en Historia de México que se impartía en Salamanca, España. Ballesteros hizo las gestiones con las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, convocó y coordinó al equipo que realizó y llevó a la práctica estos programas.

Historiador del arte, interesado en la historia y las tradiciones locales del estado de Hidalgo, Víctor Ballesteros nació en Pachuca el 23 de febrero de 1952 y falleció en esta capital el 17 de mayo de 2005. Estudió la licenciatura en Pedagogía en la Universidad Panamericana, la maestría y el doctorado en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde sus estudios universitarios comenzó a publicar sobre los conventos agustinos del estado, tema que desarrollaría en su tesis de maestría y sobre el que escribió cerca de tres decenas de publicaciones entre libros, capítulos de libro, artículos de investigación y divulgación. Durante sus estudios doctorales se enfocaría en la historiografía al estudiar la obra del agustino Manuel González de la Paz. Tuvo una destacada carrera de investigador reconocida con el nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores (Camacho Morfín, s. f.).

El Área Académica de Historia y Antropología cuenta en la actualidad con catorce profesores de tiempo completo; cerca de la mitad llegó por convocatoria

de Víctor Ballesteros, los restantes se incorporaron con posterioridad. Estos investigadores han participado en la elaboración de los programas y la docencia de la licenciatura en Historia en sistema escolarizado, la licenciatura en Antropología social y la maestría en Historia. También han colaborado en el rediseño, la docencia y en la dirección de tesis en la maestría y el doctorado en Ciencias Sociales, un posgrado interdisciplinario que agrupa a los integrantes de las distintas áreas académicas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Todo es muestra de la vitalidad de un área que ha crecido movida por los proyectos académicos de sus investigadores.

El equipo de profesionales de la Historia y la Antropología que conforman el área, es el capital humano que sostiene la investigación en esas áreas de conocimiento. Por medio de su trabajo individual y colectivo han dado visibilidad a la UAEH y la han puesto en el mapa de las universidades en las que se hace investigación sobre el estado de Hidalgo y en este. El trabajo colaborativo multi e interdisciplinario lo llevan a cabo los investigadores, de manera individual o en equipo, de acuerdo con las afinidades electivas y las necesidades institucionales.

El presente trabajo se divide en tres partes: en la primera, se hace un resumen de las políticas educativas que rodearon el desarrollo del AAHA. En la segunda parte se analizan las labores de investigación; en la tercera, la docencia.

Este trabajo está elaborado con base en fuentes primarias. Nuestra experiencia en la coordinación de la licenciatura en Historia de México, nos ha permitido estar en contacto con el archivo de la propia área académica y el trato cotidiano con los actores de los distintos momentos de la historia del área, la experiencia de la escritura de textos sobre la historia de la universidad y el archivo de esta institución. Este es un recuento de las vivencias, experiencias y avatares de quienes formaron parte e integraron este proyecto, y una herramienta para quienes se sumen a nuestra institución en el futuro.

La reforma educativa de 1970

Durante la década de 1970, la educación tuvo un proceso de reestructuración de los planes y programas de estudio. Se transformó desde la educación básica hasta el posgrado, se crearon nuevas instituciones educativas, como la Universidad Autónoma Metropolitana, que en su unidad Xochimilco implantó el sistema modular, y el Colegio de Ciencias y Humanidades, un novedoso sistema de bachillerato en el que se impulsaba el aprender a aprender. Se fortalecieron las ciencias sociales. En ese contexto surgió el ICSHu. El proceso implicó el impulso a la educación superior, creación de plazas de tiempo completo, capacitación de los profesores en la didáctica de las respectivas especialidades, para lo que tuvieron un programa promovido, en el caso de la UAEH, con el apoyo de la UNAM. Los profesores de tiempo completo, únicamente, se desarrollaban como docentes. Este proceso coincidió con la llegada del exilio latinoamericano, a semejanza de lo que ocurrió en el Cardenismo, las universidades mexicanas, tanto las existentes como las nuevas, se vieron fortalecidas con las distintas visiones derivadas de la formación en las instituciones de otros países de Latinoamérica.

Crecieron las universidades de los estados, un ejemplo fue la UAEH, que creó los distintos institutos en los que, de acuerdo con las propuestas educativas, se promovía la multidisciplina, como en el ICSHu, en donde la Escuela de Derecho se unió a las ciencias políticas, con lo que se rompió con la práctica educativa en la que las distintas carreras se organizaban en una escuela o facultad unidisciplinar.

La universidad estaba estructurada de acuerdo con un proyecto profesionalizante, el objetivo era formar profesionistas que se desempeñaran en el campo laboral, tanto en carreras cuyo ejercicio profesional se llevara a cabo de manera privada como en instancias gubernamentales y en la industria (Camacho Morfín, s. f.).

De la reforma de 1990 a la adopción de las agendas nacionales e internacionales

Los cambios en la educación de la última década del siglo XX formaron parte de las llamadas reformas estructurales que buscaban la liberalización de la economía; en consecuencia, se reestructuró la educación pública mexicana basada en la dinámica empresarial, en México, este cambio contó con recursos del Banco Mundial. El neoliberalismo se estableció en México desde 1982, y se empezó a cuestionar a partir de 2018.

En virtud de dicha reforma, se unió la docencia con la investigación, se creó el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), hoy Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP), un organismo que daba becas de estudios de doctorado, plazas para las universidades, apoyo para la compra de equipo, insumos e inmobiliario para la investigación. Certificaciones que garantizaban el perfil del profesor de tiempo completo que debía realizar de forma equilibrada docencia investigación, tutoría, gestión y difusión. Se fortaleció el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), hoy Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), que existía desde el periodo anterior.

Se equiparó a la universidad con la empresa, la educación se comenzó a evaluar por medio de la productividad académica y los resultados cuantitativos, se establecieron instancias de certificación de las licenciaturas, tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) que coordina a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y a las asociaciones de profesionales dedicados a la revisión de la calidad de los programas educativos, como la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO) y el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C. (COAPEHUM). Se asume a la universidad como parte de la cadena productiva en la que todos los procesos se pueden traducir en indicadores, uno es la investigación, a este tipo de institución de enseñanza superior se le comienza a denominar la universidad de investigación.

La UAEH se integró a esos cambios por medio del Proyecto Integral de Transformación Académica (PITA). El apoyo a la investigación y su integración con la docencia permite la ampliación de la oferta académica (Camacho Morfín, s. f.). En esta etapa se abrieron las carreras de licenciatura en Lengua Inglesa (1999), Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social, en el año 2000; Historia, en 2002; Sociología, en 2003, y Antropología, en 2009. En 2003, se adoptó un nuevo modelo educativo organizado por competencias, centrado en el estudiante, quien debe “aprender a aprender”, “aprender a hacer”, “aprender a convivir”, para “aprender a ser”, orientado por profesores con un alto nivel académico.

Desde 2018, se han implementado cambios en la política educativa y de investigación. Nos encontramos en una etapa de transición, aunque no hay una renuncia a las políticas neoliberales, se ha cuestionado la exigencia de la cantidad sobre la calidad, y se ha insistido en que la investigación debe responder a las agendas de los problemas nacionales y mundiales. Esto, en particular, puede notarse con la propuesta de responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.

6. Agua limpia y saneamiento.
 7. Energía asequible y no contaminante.
 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
 9. Industria innovación e infraestructura.
 10. Reducción de desigualdades.
 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
 12. Producción y consumo responsables.
 13. Acción por el clima.
 14. Vida submarina.
 15. Vida de ecosistemas terrestres.
 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
 17. Alianzas para lograr los objetivos.
- (ONU, 2024).

En congruencia con los ODS, en México se han establecido los Programas Nacionales Estratégicos de CONAHCYT, que ponen el acento en los objetivos: Agentes tóxicos y procesos contaminantes; Agua; Cultura; Educación; Energía y cambio climático; Salud; Seguridad humana; Sistemas socio-ecológicos; Soberanía alimentaria y Vivienda (CONAHCYT, 2024). Estos programas buscan crear interacciones entre la investigación y los distintos sectores sociales para ofrecer alternativas a los principales problemas que enfrenta el país, con un enfoque social y con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de la población. El investigador Raúl García Barrios lo expresa:

Conacyt ahora invita a diseñar proyectos que incluyan saberes y métodos arraigados en la academia, en el gobierno y en la sociedad; que puedan usarse de forma innovadora para desarrollar y difundir nuevos conocimientos e instrumentos teóricos, metodológicos, técnicos, institucionales y organizacionales; que den mayor dimensión a los sujetos sociales con capacidades para la transformación y propicien nuevos campos jurídicos, normativos y culturales. Todo ello deberá ocurrir en un ámbito de respeto, dignidad y participación efectiva de la ciudadanía en la implementación de las propuestas y la resolución de los conflictos; las metas serán revertir las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales agraviantes de los últimos treinta años, y restaurar o construir, en todos estos ámbitos, condiciones más promisorias para las mayorías de nuestro país (García Barrios, 2024).

En nuestro instituto, estas agendas se han tomado en cuenta en el rediseño de los posgrados en ciencias sociales y en las actividades de vinculación social que llevan a cabo los cuerpos académicos adscritos al Área Académica de Historia y Antropología.

Investigación

La investigación en el Área Académica de Historia y Antropología se centró en el proyecto de Víctor Ballesteros, de crear un espacio donde se concentre el estudio sobre el estado de Hidalgo; buscaba la integración de un equipo multidisciplinar que, desde las distintas ciencias sociales, buscara el conocimiento y la solución de los problemas locales. El primer proyecto sería el Centro de Investigaciones sobre el estado de Hidalgo; después, el Área Académica de Historia y Antropología, en la que los investigadores se agruparon en cuerpos académicos y grupos de investigación. Los primeros, reconocidos por PRODEP, y, en el caso de los grupos, reconocidos por la UAEH por medio del Registro Interno Universitario. Esto presupone que una parte de las tareas que realizan los investigadores se debe hacer en equipo.

El Centro de Investigaciones sobre el estado de Hidalgo

El Área Académica de Historia y Antropología tiene su origen en el año de 1985, con la creación del Centro de Investigaciones sobre el estado de Hidalgo (CIEH). El objetivo de su creación fue promover los ejes de la investigación histórica y antropológica en el estado de Hidalgo.

De acuerdo con el acta del Honorable Consejo Universitario, el CIEH está constituido por cuatro áreas fundamentales: Sociología y Antropología, Historia y Geografía, Educación y Derecho, y Política.

Los objetivos generales del CIEH son: diseñar y desarrollar investigaciones con un enfoque interdisciplinario para conocer ampliamente la realidad del estado de Hidalgo; abordar aspectos relacionados con los factores que inciden en el bienestar y desarrollo de la sociedad, y proporcionar alternativas de solución a su compleja problemática (Honorable Consejo Universitario, 1985).

El proyecto para la creación del Centro de Investigaciones sobre el estado de Hidalgo, emerge ante la compleja problemática que enfrenta la población hidalguense. Como ejemplos claros tenemos el desempleo, así como el bajo nivel de educación sanitaria en localidades rurales, bajo nivel de escolaridad, y la pérdida de valores culturales. El rescate y la conservación de riquezas culturales patrimoniales son algunos de los factores que establecen la necesidad de emprender un análisis desde la perspectiva de la sociología, la antropología, la historia, la geografía física y humana, la arqueología, entre otras.

Dentro del proyecto, se estableció que las investigaciones estarían encaminadas a dilucidar los aspectos críticos que enfrenta la sociedad y que mantienen marginados a grandes grupos de población. Se destaca que los problemas y necesidades son susceptibles de ser investigados, tomando en cuenta la trascendencia, magnitud y ¿vulnerabilidad de los problemas?, así como la existencia de recursos y la organización suficientes para disminuirlos o solucionarlos.

También se estableció que muchas de las necesidades de la sociedad pueden encontrar solución a través del desarrollo tecnológico que da impulso a un progreso económico. El proyecto menciona, también, que el concepto de desarrollo o progreso de un pueblo implica un proceso cultural y social que se manifiesta en un cambio de pensamientos, actitudes, valores, creencias y comportamiento humano. Esta serie de cambios, aunque en ocasiones puede pasarse por alto, es muy delicada. Para emprender cualquier acción encaminada a promover el desarrollo del estado, el punto de partida es el conocimiento acucioso de su problemática social y cultural, ignorar tal problemática provocaría que se tomaran decisiones perjudiciales, en lugar de beneficiar a la población.

Durante la sesión del Honorable Consejo Universitario del 13 de noviembre de 1985, bajo la dirección de Víctor Manuel Ballesteros, se aprobó por unanimidad de votos la creación del Centro de Investigaciones Históricas sobre el estado de Hidalgo.

En 1992 se realizó el proyecto de reestructuración del Centro de Investigaciones sobre el estado de Hidalgo. Desde su creación, en 1985, el CIEH auspició proyectos de investigación en ciencias sociales y humanidades. El objetivo general indicaba la necesidad de emprender investigaciones interdisciplinarias, por lo cual, al diseñar la estructura del centro, se tuvo presente que en el estado de Hidalgo existía una serie de problemas que incidían directamente con el bienestar de la población, como los problemas de salud, o los que afectan a la producción y distribución de bienes y servicios, los cuales también deberían ser abordados a través de la investigación profesional y sistemática. Se decidió que la estructura del centro fuera una organización flexible que pudiera adecuar su funcionamiento para aceptar la participación de profesionales de investigación, cuya área de estudio pudiera no ser necesariamente el de las ciencias sociales. Los participantes, además de enriquecer los enfoques interdisciplinarios de las investigaciones, podrían, llegado el momento, ser la base para la creación de centros de investigación en sus respectivas disciplinas.

Al paso del tiempo, y debido a los cambios en la administración universitaria y a la falta de investigadores que cubrieran la totalidad de las áreas, las líneas de investigación se redefinieron, quedando en: Historia y Arqueología; Sociología y Antropología, e Información sobre el estado de Hidalgo.

Ante la falta de personal académico que abordara los problemas relativos a otras áreas, las investigaciones se dirigieron a los aspectos históricos, principalmente, y aunque existían proyectos en otras disciplinas, estos no fueron tan numerosos como los relativos a Historia, por lo que, en ese momento, se mantuvo a un miembro del centro realizando una maestría en Derecho en la UNAM, con el fin de integrarlo a la línea de investigación en esta disciplina.

Considerando todas esas circunstancias, se tuvo la necesidad de redefinir líneas de investigación que implicarían la reestructuración del centro que, comenzando por su misma denominación, incluiría su justificación para insertarlo dentro de la dinámica académica de la universidad y en la problemática del entorno hidalguense.

También fueron replanteados sus objetivos, organización académica, funciones y estrategias, para cumplir de manera satisfactoria con cada uno de los puntos del proyecto. El plan de 1992 contempló la identificación de la política nacional y sectorial, con el fin de sustentar la actividad del centro, la definición de los roles, objetivos y funciones generales de los niveles propios y superiores dentro de la institución, de manera que la propuesta se apoyara en las políticas y lineamientos generales de la universidad.

Se consideró la proyección a futuro para identificar los problemas y potenciales del estado y de la universidad, de manera que el proyecto tuviera una clara justificación que definiera qué clase de esfuerzos y estrategias se requerían para su realización y el logro de sus objetivos, así como una planificación de presupuesto que calculara el costo que representaría el proyecto, expresándolo en recursos materiales y humanos.

Imagen 1. Personal académico



Fuente: UAEH, 2002-2005, c.a.

El Área Académica de Historia y Antropología

Cuando la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo creó los institutos, como la entidad que unió la docencia y la investigación en las distintas áreas de conocimiento, el centro de investigaciones, en sus últimos momentos, ya se había decantado por la investigación en historia y antropología. Esto permitió que el centro se transformara en un área académica que conjuntaría especialistas en esas disciplinas. Esta área estuvo dirigida, en un primer momento, por Víctor Ballesteros; a su muerte, tomó la estafeta David Lagunas. El área se consolidó bajo las gestiones de Manuel Alberto Morales Damián y Javier Ortega Morel; en la actualidad, se encuentra bajo el liderazgo de Francisco Jiménez Abollado.

Los apoyos a la investigación se dirigieron hacia los cuerpos académicos. El primer cuerpo académico del área se denominó Estudios Históricos y Antropológicos, se fundó en 2002 y obtuvo su registro como cuerpo académico consolidado en 2006. Diez años después, logró el estatus de “consolidado por tiempo indefinido” por el PRODEP. En este confluyen los investigadores que se integraron al instituto hasta antes de 2006. Este cuerpo tiene dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: a) Sociedad y economía en los procesos históricos de México, y b) Cultura y sociedad en los procesos históricos de México.

El cuerpo académico consolidado ha llevado a cabo varios proyectos, tanto de índole histórica como antropológica, mismos que se enlistan a continuación:

- Manejo de recursos bióticos en la periferia hidalguense de la Sierra Madre Oriental. Saberes y prácticas en torno a la salud y el bienestar.
- Tierra, hombre y paisaje: estudio histórico arqueológico de la jurisdicción de Tula, siglos XIV-XVIII.
- De tierras “tlatocamilli” a tierras patrimoniales. La evolución de un mayorazgo novohispano: don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin y sus descendientes.

- Análisis simbólico del lenguaje de Suyuá en el Chilam Balam de Tusik y el Chilam Balam de Chumayel.
- Excavaciones arqueológicas en Teotihuacan, México: investigaciones en el barrio urbano de La Ventilla (2006-2008).
- Culturas visuales en México. Estudios de caso y reflexiones metodológicas en torno a la imagen.
- El comportamiento de la nobleza indígena novohispana y su articulación con el sistema colonial: el condado de Moctezuma en el siglo XVII. (AAHA, 2012).

En 2012, se organizó la Red Temática PROMEP “Patrimonio Cultural e Identidad”, con el proyecto de investigación “El Camino Real De Tierra Adentro. Estudios acerca de la vida cotidiana, la identidad y el patrimonio cultural”. La red integró a diversos cuerpos académicos de otras instituciones de educación superior del país: el Cuerpo Académico Arqueología e Historia de las Sociedades Complejas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México, y El Cuerpo Académico Historia de las Identidades en el Norte de México de la Universidad Juárez del Estado de Durango (AAHA, 2016).

El segundo cuerpo académico del área es el de Estudios Sociales y Culturales; se remonta a 2009, cuando se comenzó a organizar un grupo de investigación que pudiera incluir a los que no estaban reunidos en el cuerpo académico consolidado. El hecho mismo de que este grupo estuviera integrado por aquellos que por alguna razón no se habían incorporado y por quienes se iban integrando al trabajo del área académica, ocasionó, por un lado, que algunos integrantes del grupo no tuvieran mucha disposición al trabajo en equipo y, por otro, que algunos de los recién llegados no hicieran de su integración al área un proyecto a largo plazo. Adicionalmente, la tardanza en los procesos de edición de las publicaciones colectivas, evitaba tener evidencia de los esfuerzos colaborativos.

Todo redundó en que no se pudiera consolidar el trabajo en equipo, puesto que cuando salían las investigaciones que mostraban el trabajo colectivo, la composición del grupo ya había variado. A pesar de todo ello, en 2011 se obtuvo el estatus de grupo de investigación con registro interno universitario. Un reconocimiento que otorga la UAEH a los colectivos de investigadores que buscan evaluarse ante PRODEP y que, al no poder concursar para uno de los niveles más avanzados, son dados de alta localmente. Este reconocimiento se renovó en 2016, fecha en la que la entonces líder del grupo Thelma Camacho Morfín expuso que era necesaria una renovación en la dirección del grupo.

Cuando Jesús Enciso González se hizo líder del grupo planteó la estrategia para recuperar el trabajo en equipo. Analizó la labor del grupo y llegó a la conclusión de que, aunque los colaboradores interactuaban poco, tenían mucho trabajo en común por medio de sus estudiantes de posgrado. De esta manera, la maestría y el doctorado en Ciencias Sociales detonaron el trabajo colectivo, aparte de que, por algunos momentos, los investigadores habían trabajado en parejas y Enciso González, como líder, había publicado con la mayoría de los integrantes del grupo de investigación. Con este expediente concursó en 2022 en la Dirección de Investigación por la renovación del registro interno universitario, esto se logró en 2023. También concientizó a las autoridades de la necesidad de presentar el grupo ante el PRODEP, esto se realizó en diciembre de 2023. En marzo de 2024, el grupo de investigación logró el reconocimiento de cuerpo académico en formación ante PRODEP, con una línea de generación y aplicación del conocimiento denominada “Espacio, cosmovisión e imagen”.

En la actualidad, el grupo trabaja en varios proyectos de investigación colectivos que permiten la publicación y el trabajo colegiado. La maestría y el doctorado en Ciencias Sociales han permitido que se establezca trabajo colaborativo entre los integrantes del cuerpo académico en docencia, en el posgrado y en la dirección de tesis. En la actualidad se trabaja en la integración de una Red de Cuerpos Académicos.

Imagen 2. Profesores investigadores del AAHA EN 2019



Fuente: UAEH, 2019.

La licenciatura en Historia de México. Modalidad abierta y a distancia

La licenciatura en Historia de México, en la modalidad abierta y a distancia, se aprobó el 12 de diciembre de 2001 (Honorable Consejo Universitario, 2001).

El programa de la licenciatura en Historia de México de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene como visión el egreso de los historiadores, con una perspectiva objetiva y crítica del pasado nacional e internacional, que permita reinterpretarlo, y preservar el patrimonio cultural de México. Su misión es formar a los historiadores que posean conocimientos humanísticos y teóricos-metodológicos sobre los procesos históricos locales, regionales y nacionales, articulados a una perspectiva de los acontecimientos universales en un marco de respeto a la diversidad cultural e histórica de los pueblos.

El objetivo del programa es que, al término de sus estudios, los egresados tengan conocimientos, habilidades, actitudes y valores para integrarse al mercado laboral de los sectores productivos y de servicios, en instituciones educativas, culturales, sociales, gubernamentales y no gubernamentales, centros de comunicación e investigación, realizando diferentes funciones de acuerdo con cada campo de acción (AAHA, 2001).

En 2003, se realizaron algunas modificaciones al plan académico de la licenciatura en Historia de México, tanto en el contexto curricular como en el perfil de egreso. Dentro de las instituciones educativas, el egresado tendría la oportunidad de dedicarse a la docencia; participar en la producción, generación y transmisión de conocimientos sobre la historia; elaborar materiales educativos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como elaborar programas de estudio (AAHA, 2003).

En cuanto a la investigación y difusión, el Plan de estudios de 2003 incluyó: elaboración y presentación de conferencias, congresos, seminarios y publicaciones; colaboración en radio y prensa universitaria respecto al

quehacer del historiador y de las disciplinas complementarias congruentes de la historia, además de la generación de materiales para su publicación (libros, artículos, revistas). Dentro de las instituciones culturales: también se incluyó la promoción y coordinación de actividades culturales; la orientación sobre asuntos históricos y culturales; la curaduría, organización, catalogación, rescate y difusión de archivos documentales, fototecas, videotecas y audiotecas.

En medios de comunicación, el programa académico agregó: la elaboración de programas culturales de contenido histórico; participación en debates de carácter histórico social; participación en foros y congresos virtuales; emisión de juicios para dar validez científico social a trabajos escritos para su difusión. Propiciar y participar en actividades de difusión evitando la distorsión de los contenidos históricos.

Dentro de las instituciones sociales: la difusión del conocimiento histórico para fortalecer los valores de la sociedad; la contribución y la resolución de problemáticas sociales, territoriales y legales respecto del patrimonio histórico; la valoración del patrimonio histórico cultural para fortalecer la identidad; así como el desarrollo de acciones encaminadas a la protección legal del patrimonio histórico y cultural; la revalorización y reinterpretación de hechos históricos mediante la incorporación de nuevos datos, instrumentos y diversas teorías.

En los centros de investigación: asesoría en materia histórica a organismos públicos, privados y a grupos o individuos; la revaloración e interpretación de hechos históricos mediante líneas de investigación; la difusión del conocimiento histórico para fortalecer los valores sociales y la identidad.

En las instituciones gubernamentales: la participación en programas de desarrollo social; la identificación de procesos histórico sociales y culturales para elaborar programas de desarrollo multidisciplinarios, y la participación en las comunidades para permitir que éstas expresen sus propias interpretaciones de la realidad social e histórica (AAHA 2003).

Durante este periodo, la licenciatura se impartió en la modalidad abierta y a distancia. En un principio, la idea fue ofrecer una licenciatura destinada a profesionistas jubilados; en general, a personas que tuvieran otra actividad y pudieran a la par estudiar una licenciatura. Por lo cual, los estudiantes sólo asistían una vez por semana al instituto para tomar sus asignaturas.

Así operó el programa educativo de la licenciatura en Historia de México hasta el año 2013, cuando se realizó una reforma curricular en la que la licenciatura se escolarizó. Considerando las necesidades propias del programa educativo y de acuerdo con los estudios de pertinencia y factibilidad, así como la riqueza del modelo educativo, se propuso que el programa en modalidad abierta y a distancia se transformara en modalidad presencial. Cabe aclarar que el proceso de rediseño comenzó en 2006 debido a la importancia de actualizar los programas educativos en beneficio de una formación integral de los estudiantes.

La maestría en Historia de México (Salamanca)

La creación del Instituto Cultural Mexicano tuvo especial relevancia. En entrevista, Juan Manuel Camacho Bertrán (rector en los periodos 1998-2002 y 2002-2006) compartió que, junto con Víctor Manuel Ballesteros, platicó de la intención de abrir un campus en la ciudad de Salamanca, España, con la intención de impartir estudios superiores en Historia de México, considerando que, en ese momento, en Europa no existía ninguna universidad impartiendo un posgrado específico sobre la materia. La idea fue comenzar con una maestría y, después, un doctorado. Una de las consideraciones fue que el número de alumnos europeos que se inscribían en ciclos escolares en los posgrados mexicanos era notable (Camacho, J.M. Comunicación personal, marzo 2024).

En instituciones europeas se resguardan acervos documentales y colecciones museográficas de la cultura mexicana, por lo que se requiere de especialistas en Historia de México. Otro aspecto que consideraron durante esa charla, fue la internacionalización como un mecanismo de vital importancia para fortalecer y promover la identidad nacional, al igual que la conveniencia de establecer una vinculación más objetiva y real entre la población de estudiantes europeos y la cultura e historia de México. También se consideró a la educación como un capital cultural, un producto de exportación y de intercambio.

El objetivo general fue operar el campus de Salamanca ofreciendo estudios superiores en Historia de México, formando profesionales de alta calidad con una sólida base humanista, científica, tecnológica, y con capacidad competitiva a nivel internacional. Los objetivos específicos fueron: impartir la maestría en Historia de México, en sus primeros dos semestres, durante el año 2003. Enviar a los profesores necesarios para cubrir el primer año de maestría y cubrir los gastos de los profesores invitados. Asimismo, mantener operando el campus de Salamanca, cubriendo todos los gastos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Las estrategias para la internacionalización se lograron, y fue atendida la demanda en Europa, y en España en particular, de cursos sobre la cultura mexicana. El programa de maestría se adaptó a esa demanda debido a la operación del campus desde agosto a diciembre de 2002, periodo en el que se ofrecieron tres cursos sobre la historia y el arte mexicanos. Los ajustes realizados al plan de estudios, que fueron aprobados por el Honorable Consejo Universitario, permitirían atender de mejor manera las expectativas de los estudiantes europeos y competir en mejores condiciones con las instituciones de educación superior españolas.

Del porqué elegir Salamanca para abrir el primer campus universitario mexicano en Europa, Juan Manuel Camacho mencionó que tenía que ser impactante, ya que Salamanca es una ciudad con tradición cultural y esplendor monumental. Durante siglos ha acumulado arte y sabiduría, así mismo, tiene una fortaleza muy reconocida en el aspecto educativo (Camacho, J. M. Comunicación personal, marzo 2024).

En ese mismo año, 2002, Salamanca fue designada como Ciudad Europea de la Cultura, por acuerdo del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea. Actualmente, además de ser una ciudad universitaria muy conocida, es también una ciudad moderna que alberga conferencias internacionales y eventos culturales de importancia; en 2005, acogió la XV Cumbre Iberoamericana, con la participación de los presidentes de España, Portugal y los países latinoamericanos.

Otro aspecto de vital importancia de la Universidad de Salamanca es su continua transformación a lo largo de sus más de 800 años de historia. Hoy en día, es reconocida como una de las instituciones de enseñanza más innovadoras, además de asentarse en una ciudad patrimonio de la humanidad, dinámica y de gran valor arquitectónico.

Fundada en 1218 por el rey Alfonso IX de León, hombre ilustrado y adelantado a su tiempo que quiso tener estudios superiores dentro de su reino. En 1254 fue reconocida por el papa Alejandro IV como una de las cuatro mayores universidades del mundo, junto con las universidades de Oxford, París y Bolonia. A lo largo de su historia, ha contado con numerosos profesores distinguidos, tales como Luis de León, Beatriz Galindo, Melchor Cano, Francisco de Vitoria y Miguel de Unamuno¹, y muchos habitantes famosos se han paseado por los pasillos de la universidad, como Miguel de Cervantes, Hernán Cortés y Cristóbal Colón.

Cabe mencionar que la Universidad de Salamanca es la más antigua de España, tuvo su origen en la Escuela Catedralicia de Salamanca, fundada en 1130, y junto con las de Bolonia, Oxford, y París (La Sorbona), son las cuatro más antiguas de Europa, y abiertas actualmente.

1 “Quod natura non dat, Salmantica non praestat” (De Unamuno, s.f.). Su traducción textual es: “Lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta”.

Durante el periodo medieval y moderno, la universidad se financiaba con ayudas de la hacienda real y pontificia. Actualmente la universidad cuenta con escuelas de Derecho, Artes liberales, Ciencia y Medicina y, por supuesto, clases de español. Por sus instalaciones pasan más de treinta mil estudiantes al año, quienes participan en los más de 250 programas que ofrece la universidad (Salamanca-University, 2024).

El número de estudiantes que forman parte de la USAL fue otro de los motivos que impulsaron la decisión de Ballesteros y Camacho para considerar abrir dicho campus en una ciudad con tan alta población estudiantil.

El 12 de diciembre de 2001, el Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación de la licenciatura en Historia de México en dos modalidades: abierta y a distancia; también, el proyecto de creación de la maestría en Historia de México, que se aprobó por unanimidad (Honorable Consejo Universitario, 2001).

Imagen 3. Publicación sobre el Instituto Cultural Mexicano



El Campus Universitario denominado “Instituto Cultural Mexicano” tiende entre sus objetivos generales a:

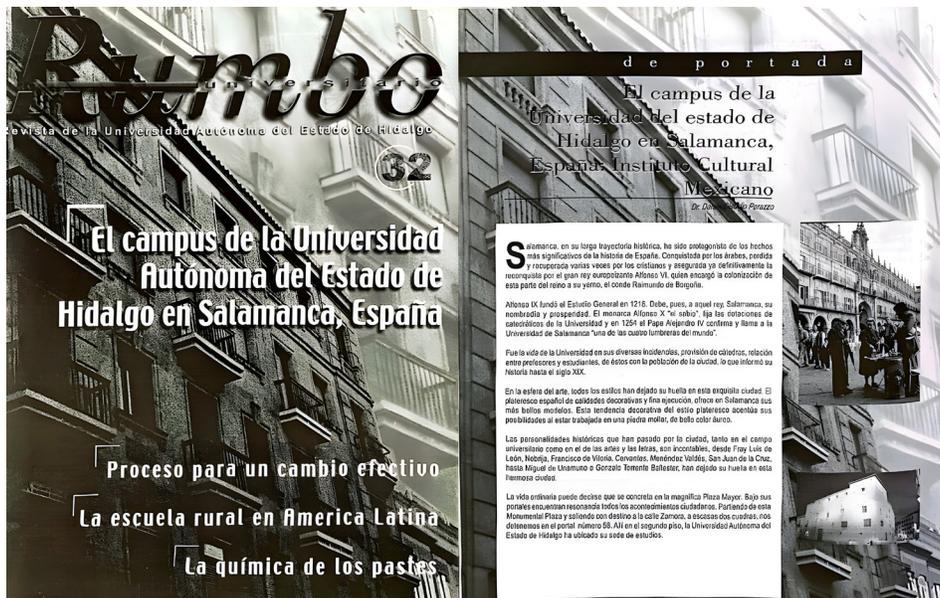
- Promover e incentivar la cultura regional y nacional.
- Establecer vínculos permanentes con diferentes organismos.
- Promover y fortalecer la idea universalmente sostenida de la necesidad de una educación integral, o sea, una educación que contemple los conocimientos y aptitudes propios de la cultura mexicana, posibilitando esto a través de ampliar el interés en las humanidades y en las artes, por medio de diversos eventos.
- Realizar muestras, foros, congresos y seminarios, referentes a las distintas disciplinas artísticas, locales, regionales e internacionales.
- Generar e incrementar la investigación científica
- Sensibilizar a las diferentes comunidades con respecto a las actividades del quehacer artístico, intelectual y sociocultural que se generan en la sociedad mexicana.
- Proyectar la imagen de la universidad hacia la sociedad castellana-leonesa, en primer lugar, como una manera de crear vasos comunicantes entre esta, los artistas, profesores, e intelectuales tanto de la región como del estado de Hidalgo.

Fuente: *Rumbo Universitario*. Publicación bimestral de la Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, V, N. 32.

El Honorable Consejo Universitario convocó a una sesión ordinaria el día 12 de diciembre del 2002, donde el secretario del Consejo, Enrique Gerardo Macedo Ortiz, informó del análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de ajuste curricular al plan de estudios de la maestría en Historia de México, campus Salamanca. El rector Juan Manuel Camacho Bertrán solicitó a Gerardo Martínez Martínez presentar el proyecto, y a Alberto Morales Damián, explicar el mismo. Al concluir la participación, y después de que el rector sometiera a consideración de los presentes, el secretario manifestó que el proyecto de ajuste curricular al plan de estudios de la maestría en Historia de México, campus Salamanca, había sido aprobado por unanimidad de votos, al igual que la creación de las especialidades en Historia de México y en Historia del Arte Mexicano (Honorable Consejo Universitario, 2002).

El campus Salamanca operó hasta 2006, año en que se decidió cerrar por el cambio de administración universitaria. Fueron dos generaciones las que tuvieron oportunidad de egresar.

Imagen 4. Publicación sobre el Instituto Cultural Mexicano



Fuente: Rumbo Universitario. Publicación bimestral de la Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, V, N. 32.

La licenciatura en Historia de México, modalidad escolarizada

En la fundamentación del rediseño curricular de 2013 se menciona que es el único programa educativo en el estado de Hidalgo que atiende a la formación de historiadores especializados en México.

Dentro de los antecedentes se menciona que Víctor Manuel Ballesteros García y Laura Elena Sotelo Santos, con el apoyo de Eloísa Poot, realizaron los estudios de pertinencia y factibilidad que permitieron hacer una propuesta del plan de estudios aprobado por el Honorable Consejo Universitario en diciembre de 2001 (propuesta que fue modificada antes de iniciar la primera generación), en beneficio de ampliar las asignaturas del área metodológica del programa educativo. La primera generación ingresó en julio de 2002, pero sus integrantes optaron por seguir el plan de estudios aprobado en diciembre de ese mismo año.

El programa educativo fue coordinado por Laura Elena Sotelo Santos, en el marco de un convenio de apoyo entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad Nacional Autónoma de México, de agosto de 2002 a diciembre de 2003. Durante estos años, se incorporaron académicos contratados como profesores investigadores de tiempo completo, a quienes se les exigió contar con doctorado y responder al perfil deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Durante 2004, bajo la coordinación de Manuel Alberto Morales Damián, el programa fue evaluado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Durante 2005, bajo la coordinación de Francisco Luis Jiménez Abollado, continuó la incorporación de académicos. Durante 2006, la coordinación de la licenciatura en Historia de México fue asignada a Raymundo Monroy Serrano, momento en que se realizó la segunda evaluación de CIEES, obteniendo el nivel 1. En 2007, la licenciatura en Historia de México obtuvo la acreditación por parte de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO).

A principios de 2006, justamente durante el proceso de egreso de la primera generación, comenzaron los estudios de pertinencia y factibilidad para el rediseño curricular, tomando en cuenta la trayectoria escolar, así como encuestas con profesores, estudiantes, recién egresados y empleadores.

En enero de 2012, Thelma Camacho Morfín estuvo al frente de la coordinación de la licenciatura en Historia de México, y en 2015 se obtuvo la acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En enero de 2018, María Montserrat Camacho Angeles ocupó la coordinación de la licenciatura en Historia de México; hasta la fecha desempeña tal función. El 23 de junio de 2020, se obtuvo la Acreditación del Programa Educativo de la licenciatura en Historia de México por el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C. (COAPEHUM).

El programa de estudios de la licenciatura, en el rediseño curricular de 2013, ofreció estudios rediseñados en modalidad presencial, una educación humanista, constructivista y centrada en el aprendizaje para el desarrollo de competencias, con el objetivo de lograr que los egresados posean un sólido conocimiento sobre la historia universal y, en especial, de la historia de México desde una perspectiva crítica, así como el manejo de las herramientas que permitan contribuir a la formación histórica de los miembros de la sociedad, difundir y divulgar el conocimiento histórico e identificar y gestionar la conservación de acervos históricos y el patrimonio cultural.

La visión del programa de la licenciatura en Historia de México de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es formar historiadores de excelencia académica, en los ámbitos de investigación, docencia, extensión, difusión, divulgación y gestión de la cultura con proyección nacional e internacional (AAHA, 2013).

Cabe destacar que la licenciatura en Historia de México cuenta con una planta docente altamente calificada que ha desarrollado recursos didácticos de excelente nivel académico, con lo que afronta el reto de ser el único plan de estudios de este tipo que existe en Hidalgo, y que responde a la formación de historiadores profesionales para la investigación, docencia, difusión del conocimiento histórico y gestión del patrimonio cultural.

La licenciatura en Antropología social

La enseñanza de la antropología inició en la licenciatura en Historia, modalidad abierta y a distancia. Desde el primer semestre se impartía la materia obligatoria de Introducción a la Antropología; en la primera unidad del

curso se abordaban: el concepto de cultura, la definición de antropología, la relación entre esta y la historia; la segunda unidad se ocupaba del trabajo de campo, sus características y sus técnicas; la última unidad versaba sobre las teorías y metodologías antropológicas, en esta se hacía un resumen del evolucionismo, el funcionalismo, el estructural-funcionalismo, el estructuralismo, el simbolismo y las teorías interpretativas y el posmodernismo. Esta materia permitía que los futuros historiadores tuvieran una visión general de la antropología, disciplina que en ese momento tenía influencia en la historia cultural (AAHA, 2003).

En caso de que los estudiantes tuvieran interés en ampliar su formación en antropología, las cuatro materias optativas reunidas en áreas de énfasis permitían una especialización en esa disciplina. La primera optativa era Antropología de las relaciones entre hombre y ambiente; la segunda, Antropología y Etnología; una tercera materia se ocupaba de los nuevos objetos antropológicos y la última llevaba el nombre de Temas selectos de Antropología. Con estas materias se formaban profesionales de la historia con una especialización en antropología, lo que les permitía tener una formación interdisciplinaria y ampliar sus expectativas laborales, e incluso tener una formación que les permitiera estudiar un posgrado en esa especialidad. Los programas de estas materias fueron desarrollados por los antropólogos que eran profesores investigadores del área académica (AAHA, 2003).

La materia de Antropología de las relaciones entre el hombre y el ambiente trataba tópicos como: la región, tanto en su definición como en sus límites y la comunidad; el problema del determinismo de la naturaleza en la sociedad; las sociedades trashumantes; el mito del indígena ignorante; desconstrucción de las relaciones humano-ambientales, el ritual y ecología. Además de acercamientos teóricos como el estructuralismo, ecología cultural; marxismo; ecología política y nueva ecología política; la tesis del construccionismo social. Por otra parte, Antropología y Etnología tenía como propósito analizar la manera en que, desde la antropología, se reflexiona sobre algunas claves culturales a partir de un conjunto de temáticas clásicas como el mito, la magia y la religión, el parentesco, el género y la edad. Se incluían subtemas como: mito, magia y religión; la religión en América Latina; el simbolismo ritual; el poder de los símbolos; visión etnológica del parentesco; parentesco en el mundo contemporáneo; la edad y el género (AAHA, 2003).

Las materias Nuevos objetos antropológicos y Temas selectos de Antropología, abordaban tanto el desarrollo de las temáticas, como las teorías recientes en las ciencias sociales con impacto en esta disciplina. Dentro de la primera se incluía: Antropología urbana; El feminismo; Antropología y aplicabilidad (que en el nuevo plan de estudios se convirtió en Aplicaciones prácticas de la antropología), Turismo, Migración, Alimentación; Nuevas tecnologías y los estudios culturales. Por otra parte, en Temas selectos de Antropología se veía: Teoría de la complejidad de Edgar Morin; la Teoría de sistemas de Von Bertalanffy; Buckley. Modelos de equilibrio. Homans y Parsons; así como las aportaciones de Niklas Luhmann a la Teoría de Sistemas (AAHA, 2003).

Dos factores se combinaron para la aparición de la licenciatura en Antropología social, la presencia de investigadores con el perfil profesional de la carrera y la demanda del área de énfasis de Antropología en la licenciatura en Historia. En 2005, se formó un equipo para elaborar el plan de estudios y realizar las investigaciones pertinentes para justificar la demanda de la nueva licenciatura. Se estructuró un programa que buscaba formar antropólogos sociales cuyo perfil de egreso les permitiría tener un conocimiento robusto de la disciplina, lo que les permitiría incidir en la sociedad con actividades de mediación y asesoría con compromiso social y ético. El plan de estudios lo expresa con las siguientes palabras:

El egresado de la licenciatura en Antropología social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un profesional de la antropología y, como tal, posee sólidos conocimientos sobre la diversidad, la complejidad y el dinamismo de las sociedades y culturas contemporáneas; cuenta con los elementos teóricos y metodológicos para generar conocimiento antropológico; maneja las herramientas que le permiten analizar, diagnosticar y desarrollar proyectos que propongan soluciones a las problemáticas sociales, ambientales y culturales; posee habilidades para la mediación y asesoramiento en instancias gubernamentales, civiles y privadas; gestiona los recursos patrimoniales en beneficio de la sociedad; es poseedor de un alto grado de responsabilidad social y compromiso ético (AAHA, 2009).

El plan de estudios incluye un área de investigación con varias materias: Fundamentos de metodología de investigación; Métodos y técnicas de investigación antropológica; Investigación antropológica: trabajo de campo; Investigación formativa (optativas 1 y 3), y Prácticas profesionales (trabajo de campo). Acompañadas por una fuerte formación en corrientes teóricas como Campos y problemáticas de la antropología social; Teorías de la antropología: del evolucionismo a la ecología cultural, medio ambiente, territorio y sociedad; Teorías de la antropología: funcionalismo y estructuralismo; Construcción social de la identidad; Epistemología del conocimiento antropológico; Nuevos objetos antropológicos, y Teorías de la antropología: los postestructuralismos. Se incluyen las diversas ramas interdisciplinarias como: Antropología visual, urbana, del medio ambiente, política, jurídica, de la religión, económica y de la educación. Además de materias para la formación ética y de ligas con campos transdisciplinarios; Ética y filosofía; Actores y sistemas sociales; Dinámicas y cambios socioculturales, y Lengua y cultura (AAHA, 2009).

La carrera también incluye las propuestas nacionales en torno de la disciplina como México multicultural; Precursores de la antropología mexicana; Corrientes de la antropología mexicana, y Antropología e indigenismo. En las materias que los estudiantes pueden elegir se encuentran las materias especializadas en investigación, y las optativas que enfatizan en algún aspecto particular optativa 2 (Lengua indígena); optativa 4 (Antropología y desarrollo social); optativa 5 (Antropología y problemas sociales); Asesoría institucional y mediación social. La licenciatura también incluye materias que permitirían la inserción laboral del egresado como Antropología aplicada, Migraciones y procesos de relación intercultural, así como Patrimonio y sociedad.

La carrera recibió a su primera generación en enero de 2010, la dirección del programa siempre ha estado a cargo de académicos de tiempo completo con formación en antropología que se desempeñan en el AAHA. En un primer momento, Sergio Sánchez Vázquez se hizo cargo de la coordinación, doctor en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), donde también estudió la licenciatura y la maestría. Estuvo a su cargo el inicio del programa y la conformación de la planta académica que participó en el primer semestre. El segundo coordinador fue Artemio Arroyo Mosqueda, doctor en Historia y Etnohistoria egresado de la ENAH, quien dirigió la licenciatura durante dos años e impartió clases en la misma, hasta su lamentable fallecimiento el 14 de marzo de 2024.

A partir de 2012, se hizo cargo de la coordinación Jesús Enciso González, doctor en Urbanismo de la UNAM, con especialidad en Ciencias Antropológicas, énfasis en Gestión y políticas culturales de la Universidad Autónoma Metropolitana. Organizó todos los procesos de gestión y de trabajo en plataformas del modelo educativo de 2003, en el que este programa, junto con Geriátrica, fue el primero que lo adoptó en toda la universidad. Durante su gestión, se realizó la primera acreditación ante CIEES.

Emmanuel Galindo Escamilla, doctor en Antropología, egresado del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), coordinó la licenciatura y encabezó un segundo proceso de acreditación en 2021. Durante su gestión, logró consolidar una planta académica estable y consolidar la importancia de las prácticas de campo en esa licenciatura, como uno de los pilares de la formación profesional. En la actualidad, la coordinadora es Adriana Gómez Aiza, egresada de Antropología física de la ENAH; estudió sus posgrados en el Reino Unido: la maestría en Estudios Aplicados en Población en la Universidad de Exeter, y el doctorado en Análisis del discurso en la Universidad de Essex. Ella es quien deberá culminar las labores del rediseño de la licenciatura y buscar la reacreditación del CIEES.

En este tiempo, la licenciatura en Antropología Social da pasos firmes hacia una mayor consolidación.

Los posgrados en Ciencias Sociales y la maestría en Historia

La colaboración de las distintas áreas académicas del ICSHu ha dado la ocasión a experiencias que han enriquecido a todas por igual. La maestría y el doctorado en Ciencias Sociales es fruto de la colaboración de las distintas disciplinas que confluyen en el instituto. El plan de Estudios y la implementación de ambos posgrados, cristalizaron bajo el liderazgo de la doctora Lidia Rasfel, no es casual que la iniciativa surgiera de alguien que procedía del Área Académica de Ciencias de la Educación, debido a que esa área académica fue la primera en abrir tanto licenciaturas como posgrados (Orozco, Lourdes. Comunicación personal, 23 de abril de 2024). De esta forma, el paso siguiente era la formación de dos posgrados interdisciplinarios que permitieran la formación de recursos humanos de alto nivel capaces de dialogar con distintas tradiciones académicas.

La apertura del posgrado en Ciencias Sociales, en 2010, permitió que integrantes del Área Académica de Historia y Antropología se insertaran en el núcleo académico de este posgrado, y que participaran en docencia y formación de recursos humanos en los grados de maestría y doctorado. En el reciente rediseño del programa participaron integrantes de todas las áreas del instituto, entre estas, el Área Académica de Historia y Antropología. Ese programa de posgrado permite el intercambio interdisciplinario entre los investigadores de las distintas Áreas Académicas del Instituto, en ese posgrado participaron en 12 tesis de doctorado y 21 de maestría.

Los integrantes del Área Académica de Historia y Antropología forman parte de la línea de investigación de los posgrados en ciencias sociales: Sociedad, Cultura e Imagen en los procesos históricos, cuyo objetivo es generar conocimiento, de manera colegiada, abordando temáticas centradas en la comprensión de la historia y la antropología social en México, poniendo énfasis en los procesos históricos que permiten explicar a la sociedad tanto en su dimensión cultural como económica. La participación en dichos posgrados les ha permitido contribuir en el ámbito de la investigación y la formación de recursos humanos.

Las tesis de doctorado asesoradas por investigadores del Área Académica de Historia y Antropología son las siguientes:

1. Silvia Guadalupe Ubilla Montiel, *Hambre, enfermedades y muerte en Pachuca durante el Porfiriato (1882-1911)*, asesora Dra. Celia Mercedes Alanís Rufino, Codirector: Dr. Enrique Nieto Estrada.
2. Linda Aglae Hinojosa Morán, *El buen maestro: imaginario docente sobre la función del profesor de educación telesecundaria. El caso de la zona 034 de municipio de Huehuetla, Hidalgo*, asesora Dra. Adriana Gómez Aiza.
3. Rosalía Guerrero Escudero, *Fotografía en Facebook. Interactividad hipertextual y estética neobarroca contemporánea*, asesor Dr. Manuel Jesús González Manrique.

4. Silvana Berenice Valencia Pulido, *Estudio comparativo de vistas mexicanas realizadas por dos firmas fotográficas estadounidenses (1882-1891)*, asesor Dr. Manuel Alberto Morales Damián Codirector: Dr. Fernando Aguayo Hernández.
 5. Alondra Domínguez Ángeles, *El sacrificio humano en el discurso visual de los códices prehispánicos calendáricos rituales*, asesor Dr. Manuel Alberto Morales Damián.
 6. Sarahi Isuki Castelli Olvera, *La introducción del manga en México*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
 7. Emmanuel Román Espinosa Lucas, *La aclimatación de la novela gráfica en México (1994-2019): Un género entre la revista independiente, la autopublicación y la edición de lujo*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
 8. Agustín René Solano Andrade, *Organizaciones Comunitarias y Patrimonio Cultural Religioso (Caso Zacatelco Tlaxcala)*, asesor Dr. Enrique Javier Nieto Estrada, Codirectora: Dra. María Diéguez Meló.
 9. Ranjit Kumar Ekka, *Inteligencia espiritual entre superar el duelo en un contexto rural Santiago de Anaya*, asesor Dr. Enrique Javier Nieto Estrada.
 10. Fernando Soto Moreno, *El Sistema de Innovación Regional en el Estado de Hidalgo. (2000-2015)*, asesor Dr. Jesús Enciso González.
 11. Enid Adriana Carrillo Moedano, *El espacio público urbano en la ciudad de Pachuca: un análisis sobre el impacto de las formas materiales en sus usos y percepciones*, asesor Dr. Jesús Enciso González.
 12. Tania Berenice Ramírez González, *Estrés laboral y su relación con el diagnóstico de Diabetes Tipo 2 a partir del análisis de determinantes sociales y factores de riesgo: un estudio de caso en Pachuca de Soto, Hgo.*, asesor Dr. Jesús Enciso González.
- (UAEH, 2024).

Respecto a las tesis de maestría, es de notar una mayor participación de miembros del Área Académica de Historia y Antropología, quienes han asesorado los trabajos de estudiantes que optaron por hacer el primer nivel de los estudios de posgrado. Las tesis que han asesorado se enlistan a continuación:

1. Silvana Berenice Valencia Pulido, *Álbumes de tarjetas de visita en la segunda mitad del Siglo XIX en México como documento para la Historia Social*, asesor Dr. Manuel Alberto Morales Damián.
2. Sarahi Isuki Castelli Olvera, *La carne y el diablo: Cultura Visual en la obra de Enrique Garnica*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
3. Silvia Guadalupe Ubilla Montiel, *Inmigrantes españoles en Pachuca (1866-1911): redes de parentesco, matrimonio y ocupación. Tres estudios de caso (José Maquívar, Agustín Inurritegui y Lorenzo Maquívar)*, asesora Dra. Raquel Ofelia Barceló Quintal.
4. Arcelia Martínez Ramos, *Patrimonio en disputa. Defensa de uso y valor del patrimonio cultural arquitectónico en La Peña municipio de Actopan, Hgo.*, asesora Dra. Adriana Gómez Aiza.
5. Alondra Domínguez Ángeles, *Los rituales guerreros y los sacrificios agrarios en el cenote sagrado de Chichén-Itzá*, asesor Dr. Manuel Alberto Morales Damián.
6. Silvia Hortensia Rodríguez Trejo, *La imagen de las mujeres en la época de oro del cine nacional mexicano*, asesor Dr. Manuel Jesús González Manrique.
7. Elizabeth Hernández Blanco, *Del territorio a la territorialidad: reestructuración devocional católica, fronteras simbólicas e identidad. Estudio comparado: San Felipe Teotitlán y San Martín, Estado de México*, asesor Dr. Sergio Sánchez Vázquez.

8. Juan Carlos Carrillo Espinosa, *Las políticas de Estado en el cine de pobreza. La república de Weimar en 1919-1930 y el Cine Mexicano de oro en el periodo de 1946-1950*, asesor Dr. Manuel Jesús González Manrique.
9. Emmanuel Román Espinosa Lucas, *Entre cazadores de ángeles y mascotas soldado: La novela gráfica a partir del análisis comparativo de Operación Bolívar de Edgar Clement y We3 de Grant Morrison y Frank Quitely*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
10. Francisco Omar Peña Guajardo, *Función social y poder. El mito de la bruja en las comunidades de la Palma, El Olvera y Déxtbo de Victoria, San Salvador, Hgo.*, asesor Dr. Jesús Enciso González.
11. Eduardo García Gómez, *Las imágenes del circo en la obra de Alejandro Jodorowsky. Los casos de la novela gráfica Pietrolino y la película Santa sangre*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
12. Gabriel López Delgadillo, *Diagnóstico de la diversidad religiosa en la Huasteca y el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo*, asesor Dr. Enrique Javier Nieto Estrada, codirector Dr. Elio Roberto Masferrer Kan.
13. Janeth Godínez Rangel, *El proceso de construcción de la identidad profesional de los docentes de nivel primaria, zona escolar 050*, asesor Dr. Sergio Sánchez Vázquez.
14. Oswaldo Saúl Rosas Guerra, *El mito del maíz en la región del Golfo*, asesor Dr. Manuel Alberto Morales Damián.
15. Tania Sánchez Durán, *Migración y repatriación de Estados Unidos: consecuencias emocionales y estrategias de afrontamiento en dos adolescentes no acompañados, originarios de Santa Ana Hueytlalpan, Tulancingo, Hidalgo*, asesora Dra. Raquel Barceló Quintal.
16. Luis Francisco Sánchez Fonseca, *Entre meteoritos, piedras, sueños y santos: la construcción de la cosmovisión Hñābñu en el Valle del Mezquital, Hidalgo*, asesora Dra. María del Carmen García Escudero.
17. Miguel Ángel Martínez Monter, *Una década de letras independientes: bases ideológicas y estéticas de las editoriales cartoneras en México*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
18. Roberto Jiménez Carrasco, *La reconstrucción religiosa en criptojudíos novohispanos durante 1590 a 1602: el caso de la familia Lucena-Enriquez*, asesor Dr. Felipe Durán Sandoval.
19. Hilario Herrera Tapia, *Niños en ambientes militares en la Ciudad de México de 1912 a 1913, a través de su fotografía en la prensa ilustrada*, asesor Dr. Manuel González Manrique.
20. Iris Leydi Madera Iglesias, *Las portadas del Unomásuno (1987-1988). Prensa, poder y neoliberalismo en México*, asesora Dra. Thelma Camacho Morfín.
21. David Morales Andrade, *Aprender en el museo: Una propuesta desde la perspectiva del campo de poder a través de la enseñanza no-formal, en el Museo Histórico de Minería de Pachuca A.C.*, asesora Dra. Raquel Ofelia Barceló Quintal. (UAEH, 2024).

Los posgrados en Ciencias Sociales se han convertido en un espacio de diálogo académico para los estudiantes interesados en tener una formación interdisciplinaria y multidisciplinaria, a partir de los enfoques históricos y metodológicos; integrantes del Área Académica de Historia y Antropología han colaborado en estos porque han encontrado un espacio para la formación de jóvenes investigadores y un lugar para el intercambio interdisciplinario con las distintas áreas académicas del ICSHu (UAEH, 2024).

Uno de los pasos importantes para consolidar la presencia de las disciplinas cultivadas en el Área Académica fue volver a tener una maestría en Historia. En 2020 se abrió con el objetivo de “formar maestros y maestras investigadores en Historia para la generación y difusión de nuevo conocimiento histórico, desde referentes teórico-metodológicos que den cuenta de los cambios, permanencias y continuidades en los procesos sociales, económicos y culturales a nivel regional, nacional y/o internacional”. Entre los objetivos específicos, se estableció

que los alumnos desarrollaran competencias para poseer una formación ética de respeto a la diversidad, con pensamiento crítico para desarrollar investigación histórica, generar conocimientos de frontera, realizar difusión y divulgación del conocimiento histórico. El plan de estudios los enuncia de la siguiente manera:

1. Habilitar en las competencias para la investigación, a través de la comprensión crítica de los fundamentos teóricos y metodológicos para la generación de conocimiento de frontera sobre la historia regional, nacional y/o internacional.
 2. Desarrollar habilidades para el análisis global e interdisciplinar de fenómenos sociales, económicos y culturales, desde la aplicación y dominio de herramientas metodológicas apropiadas para la investigación histórica.
 3. Promover destrezas para la difusión o divulgación del conocimiento histórico, a través del dominio del lenguaje propio de la comunicación científica.
 4. Fomentar la responsabilidad, la honestidad y el respeto a la diversidad cultural, a través del ejercicio ético de la investigación histórica, para despertar una conciencia crítica ante los problemas sociales.
- (UAEH, 2024).

La maestría en Historia está respaldada por el trabajo de los cuerpos académicos del Área Académica de Historia y Antropología, el Cuerpo Académico Estudios Históricos y Antropológicos, y el Cuerpo Académico Estudios Sociales y Culturales. En correspondencia con el trabajo de investigación que se desarrolla en los dos cuerpos académicos, la maestría en Historia tiene tres áreas de énfasis: Historia social, Historia socioeconómica e Historia cultural. Los seminarios que ofrece la maestría se organizan de acuerdo con estas. De conformidad con el plan de estudios, el estudiante debe cursar tres seminarios teórico-metodológicos obligatorios:

1. Historiografía contemporánea de México.
2. Teoría de la Historia.
3. Historiografía contemporánea.

Además, debe tomar tres de las siguientes asignaturas optativas:

1. Análisis del discurso.
2. Antropología histórica.
3. Arqueología, Historia y estudios de cultura material.
4. Cartografía histórica.
5. Códices: aspectos metodológicos.
6. Cultura visual.
7. Epistemología de la investigación.
8. Fuentes orales.
9. Historia económica.
10. Introducción al estudio de las instituciones indianas.
11. Teoría y método de la historia de las religiones.
12. Teoría y práctica de las relaciones cine-historia.

De acuerdo con las necesidades académicas, es posible ofrecer otros seminarios teórico-metodológicos optativos. Según el proyecto de investigación, se deberán tomar los seminarios correspondientes al eje disciplinar:

1. Cacicazgo y nobleza indígena en Nueva España.
2. Ciudad y transformación social.
3. Códices. Estudios monográficos.
4. Cosmovisión prehispánica: Mesoamérica y los andes.
5. El lenguaje de los medios icónicos (narrativa gráfica).
6. Élités novohispanas.
7. Estado, control social y justicia criminal.
8. Historia contemporánea de los sistemas educativos.
9. Historia de la ciencia y tecnología en México.
10. Historia religiosa de México, siglos XVI al XX.
11. Historia, territorio y medio ambiente.
12. Iconografía prehispánica: Mesoamérica y los andes.
13. Nacionalismos, México siglo XX.
14. Pueblos indios en el Virreinato Novohispano.
15. Religión en Mesoamérica.
16. Temas selectos de Historia novohispana.
17. Utopía, milenarismo y contracultural
(UAEH, 2024).

En el plan de estudios se especifica que “de acuerdo a las necesidades académicas se pueden ofertar otros seminarios teórico-metodológicos optativos”. Finalmente, están los seminarios del eje de investigación, en los que se supervisa la realización de la tesis de maestría:

- Seminario de investigación I.
- Seminario de investigación II.
- Seminario de investigación III.
- Seminario de investigación IV.

Desde su inicio, la maestría está coordinada por Mercedes Alanís Rufino; el posgrado tiene reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencias, Humanidades y Tecnología, por lo que puede ofrecer becas para sus estudiantes. La primera generación ingresó en 2020, la segunda en 2022. En la actualidad, se está organizando el proceso de admisión de la generación que ingresará en el presente año. La primera tesis del programa fue elaborada por Christian Eliel Pérez Hernández, intitulada *Dinámica poblacional de la jurisdicción eclesiástica de Actopan durante la epidemia de Matlazáhuatl de 1737*. Con la dirección a cargo de Verénice Cipatli Ramírez Calva. Esta maestría ha abierto la posibilidad de estudiar un posgrado para las personas interesadas en tener una formación en Historia, tanto de los egresados de la licenciatura en Historia de México, como de aquellos egresados de disciplinas afines.

Imagen 5. Examen de grado del primer egresado de la maestría en Historia



Fuente: UAEH, 2023.

Conclusiones

En sus más de tres décadas de existencia, el Área Académica de Historia y Antropología se ha consolidado como un espacio académico en el que se hace investigación rigurosa interdisciplinaria, transdisciplinaria y de frontera. Los investigadores forman recursos humanos a través de su docencia de grado y posgrado. A diferencia de otras áreas, la investigación precedió a la docencia, de tal forma que ambas actividades están orgánicamente integradas en el quehacer del equipo.

A diferencia de otras áreas como educación, que surgió con todos los programas de investigación y docencia, en el AAHA, todo ha surgido poco a poco, porque se ha tenido la cautela de explorar la demanda local y las posibilidades de inserción laboral de los egresados. El hecho de que se encuentren integradas la docencia y la investigación, ha creado sinergias que han redundado en beneficio de ambas actividades, ejemplo de ello es la manera en que los posgrados en Ciencias Sociales detonaron el trabajo colegiado de Cuerpo Académico de Estudios Sociales y Culturales.

Los investigadores del AAHA conforman un equipo diverso, con integrantes que estudiaron en distintas instituciones de educación, tanto nacionales como del extranjero, y por esto no es endogámico; es una área vital, con investigadores reconocidos nacional e internacionalmente, que forman recursos humanos por medio de dos licenciaturas y tres programas de posgrado, que se desempeñan con compromiso social en un estado con una enorme diversidad étnica y cultural, y problemas sociales que requieren la atención de la academia.

Referencias

- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2001). Programa Académico de la Licenciatura en Historia de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2003). Programa Académico de la Licenciatura en Historia de México. Modalidad abierta y a distancia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2012). Informe para la Reacreditación del Programa Educativo de Licenciatura en Historia de México, Modalidad abierta y a distancia, UAEH, ACCECISO.
- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2016). Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C., Instrumento de evaluación.
- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2009). Programa Académico de la Licenciatura en Antropología Social, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Área Académica de Historia y Antropología, AAHA (2013). Programa Académico de la Licenciatura en Historia de México. Modalidad escolarizada, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Camacho Morfín, T., (s.f.). “Víctor Ballesteros y la enseñanza de la Historia del Arte en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo”, en Aurelio de los Reyes García-Rojas (Coord.). *La enseñanza de la Historia del Arte en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, En prensa.
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Programas Nacionales Estratégicos, www.conahcyt.mx/pronaces, 12 de abril de 2024.
- Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *El Campus de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en Salamanca*, España. Rumbo Universitario. V, Núm. 32.
- Fondo Víctor Manuel Ballesteros García. Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- García Barrios, R. (2024). “¿Qué son los PRONACES?”, <https://conahcyt.mx/que-son-los-pronaces>.
- Honorable Consejo Universitario (1985). Acta 126, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 de noviembre.
- Honorable Consejo Universitario (2001). Acta 220, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Honorable Consejo Universitario (2002). Acta 228, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Organización de las Naciones Unidas, (12 de abril de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals>.
- Salamanca-University (4 de abril de 2024). La Universidad de Salamanca. <https://www.salamanca-university.org/universidad-salamanca.htm>.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (12 de abril de 2024). *Doctorado en Ciencias Sociales*, https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/doctorados/ciencias_sociales.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (12 de abril de 2024), *Maestría en Ciencias Sociales* https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/ciencias_sociales.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (12 de abril de 2024). *Maestría en Historia*, <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/historia>.

ORÍGENES Y ACTUALIDAD DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UAEH

*Octaviano García Robelo
Maricela Zúñiga Rodríguez
Maritzga Librada Cáceres Mesa
Rosamary Selene Lara Villanueva
María Guadalupe Veytia Bucheli
Ana Laura Vargas Merino*

Antecedentes

El programa de la maestría en Ciencias de la Educación (MCE) está adscrito al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), siendo un programa de formación para la investigación.

En sus antecedentes, el surgimiento de la maestría en Ciencias de la Educación, impulsó la creación del Área Académica de Ciencias de la Educación, ya que a partir del año 2000 integró los programas educativos: especialidad en Docencia y maestría en Educación, con el compromiso de crear el Centro de Investigación en Ciencias y Desarrollo de la Educación (CINCIDE) organizado a través de líneas de generación y aplicación del conocimiento que integran los proyectos de investigación; el área incorporó en su oferta educativa el programa de doctorado y licenciatura en Ciencias de la Educación, a partir de 2001.

En sus orígenes, la maestría en Educación, con el plan de estudios 1991, formó a tres generaciones: 1992-1994, 1994-1996 y 2000-2002. Ante el impacto social positivo de sus egresados, se generó una autoevaluación colegiada por parte de los profesores investigadores pertenecientes al núcleo académico básico de la maestría, lo que impulsó su desarrollo.

El programa ya renombrado de maestría en Ciencias de la Educación (MCE) se integró al Padrón Nacional de Posgrados (PNPC) del entonces CONACYT el 13 de mayo de 2006; así se ubicó como un posgrado consolidado. Es importante mencionar que el rediseño curricular actual (vigente hasta 2024), implementado desde 2015, tiene como antecedente al plan de estudios de 2003 (Martínez, *et al.*, 2015).

Formación profesional y perfil para la investigación

El rediseño actual mantiene las características de versatilidad del programa, pero integra las observaciones de organismos evaluadores de la calidad de posgrado, más la experiencia operativa de nueve generaciones. Por tanto, el rediseño se apega a la producción académica en investigación y docencia del profesorado que sustenta el programa, pues los proyectos de investigación y oferta docente corresponden a las realidades que imponen los cambios en las ciencias de la educación ocurridos en el entorno regional, nacional e internacional.

Por la naturaleza de su orientación, la maestría está concentrada en proporcionar al alumnado un amplio conocimiento de las teorías educativas e interdisciplinarias para abordar las dimensiones de las ciencias de la educación, en función de la transformación de los contextos socioeducativos contemporáneos, así como la capacidad de integrarse y organizar equipos de trabajo en distintos ámbitos de construcción social, cultural, política, pedagógica, instrumental e institucional. Estas herramientas son necesarias para enfrentar el espacio laboral y los retos educativos que, a diferencia del pasado, ya no solamente se circunscriben a las instituciones educativas e investigativas, también trascienden a problemas sociales emergentes.

En la actualidad, según los estudios de pertinencia y factibilidad realizados, el sector público educativo gubernamental y las organizaciones civiles presentan excelentes oportunidades, como plazas laborales de posgraduados en ciencias de la educación.

La ventaja formativa que ofrece el programa educativo es que, al tiempo que ubica al alumnado en los principales retos de innovación educativa y curricular en los contextos locales, nacionales e internacionales, impactan en los diferentes niveles y procesos en el desarrollo de la tarea educativa, tanto en el terreno de la investigación básica y aplicada como en el de la innovación socio-institucional, pueden incidir en decisiones estratégicas en el ámbito académico, investigativo y socio comunitario.

El currículum del programa recupera cuatro líneas de investigación e incidencia (LIES), establecidas en el Centro de Investigación en Ciencias y Desarrollo de la Educación (CINCIDE) del Área Académica de Ciencias de la Educación en la UAEH, como base para el rediseño del programa, que son: Estudios sociales y culturales en educación; Política educativa, sujetos sociales, gestión y desarrollo institucional; Currículum, innovación pedagógica y formación, y Diagnóstico, evaluación y planeación educativa.

El programa educativo de la maestría en Ciencias de la Educación (MCE) consta de 16 seminarios (asignaturas), de los cuales, el estudiante tiene el compromiso de cursar siete, de manera general, que corresponden al área interdisciplinar. Cinco del área metodológica instrumental, en la que dos se abordan desde las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). Por último, cuatro orientados al área de formación para la investigación que promueve, entre otras cosas, actividades de producción científica para obtener el grado en seis semestres.

El programa privilegia la flexibilidad curricular que consiste en asignaturas obligatorias y optativas, las primeras corresponden al área de investigación y disciplinar, las optativas son del área metodológica y disciplinar. Así, la carga de asignaturas corresponde a la oferta y necesidades de investigación; por tanto, el alumnado, con la aprobación de sus tutores académicos, determinará las necesidades y cargas de asignaturas opcionales, según los procesos de maduración y consolidación de investigación que presentan y que defenderán para la obtención del grado académico.

La opción de seminarios teóricos obligatorios, optativos y de metodologías específicas, posibilita la creación de una oferta académica que involucra necesidades de conocimiento y formación de recursos humanos altamente calificados a nivel maestría, con base en la demanda de los sectores sociales y educativos. Esta oferta depende

de la vinculación que las personas integrantes del núcleo académico tengan con tales sectores por medio de sus proyectos de investigación orientados al PRONACES. La relevancia de lo anterior se constata cuando los estudios de seguimiento de egresados ilustran sobre otros campos laborales: aunque la docencia sigue ocupando a la mayor parte de quienes egresan del programa de posgrado, otras personas incursionan en el sector público gubernamental y en las organizaciones de la sociedad civil que requieren personal altamente calificado para la realización de investigación a nivel de diagnóstico, o para el desarrollo de proyectos de intervención educativa.

Con el presente rediseño se busca la formación de posgraduados capaces de desplegar su conocimiento, creatividad y talento, en beneficio de la educación, la investigación educativa y su vinculación en el desarrollo humano y social de la entidad. Además, las asignaturas que contiene el plan curricular tienen un balance entre las materias correspondientes a obligatorias, optativas, tesis y actividades de producción científica que se alinean con los ejes formativos de seminarios disciplinares, de investigación y metodológicos (Martínez, *et al.*, 2015).

Orientación del programa

La maestría en Ciencias de la Educación (MCE) tiene una orientación hacia la investigación. Entre la décadas de 1970 y principios de 1990, se desarrolló un proceso de implementación de la investigación en las instituciones de educación superior (IES), en gran medida, debido a las políticas públicas de fortalecer espacios de investigación, ya que tradicionalmente esta actividad se concentraba en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo mostró interés y convicción con la creación de la maestría en Educación, en 1991, con lo que se convirtió en la primera institución de educación superior en el estado con un programa orientado a la investigación, que tiene su antecedente en la demanda e iniciativa de las personas egresadas de la especialidad en Docencia, surgida en 1986, programa iniciado con docentes especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dentro de los objetivos curriculares se encuentran:

- Formar profesionales especializados en investigación, con carácter interdisciplinario, capaces de identificar desde las ciencias de la educación las problemáticas educativas en los contextos regional, nacional e internacional.
- Proporcionar a los estudiantes de los distintos marcos teóricos, metodológicos y de análisis, que les permitan realizar investigaciones con alta calidad que contribuyan al avance del conocimiento y la gestión en la investigación educativa.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad de análisis, síntesis y evaluación, para entender la complejidad de los hechos educativos desde una postura interdisciplinar y multirreferencial, a partir de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del CINCIDE.

La maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo contribuye al trayecto formativo de investigadores, desde una perspectiva multirreferencial e interdisciplinaria, con un alto nivel de competencia; para promover y desarrollar estrategias que den respuesta a necesidades de los sujetos (actores) implicados en la educación, para que contribuyan, mediante la generación y aplicación del conocimiento, al desarrollo social y educativo que requiere el estado, la región, el país y la comunidad internacional.

Los estudios de posgrado son la ruta para la formación de recursos humanos altamente especializados, requeridos para atender las necesidades de la sociedad. México sigue enfrentando el reto de impulsar el posgrado

de alta calidad para su desarrollo, como una necesidad social reflejada en la demanda actual de aspirantes, a tal grado que, colegiadamente, y como compromiso del plan de mejora en la última evaluación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), se procedió a incrementar la matrícula de uno a dos grupos para la décimotercera generación; en tanto, para la décimocuarta generación (2024-2025) se consiguió incorporar dos grupos, debido a las demandas del gremio magisterial que busca subsanar deficiencias, así como la profesionalización o especialización en diversas áreas de la educación; es por esto que la maestría en Ciencias de la Educación (MCE) se convierte en una opción al ser uno de los pocos programas de calidad en el estado.

Para dar respuesta a los objetivos curriculares de la maestría en Ciencias de la Educación, de formar profesionales especializados en investigación con carácter interdisciplinario, capaces de articular teórica y metodológicamente los conocimientos, las habilidades, valores y actitudes que les permitan realizar investigaciones con alta calidad, se hace necesario que su formación se fundamente en tres áreas: formación interdisciplinar, metodológica instrumental y formación para la investigación.

De acuerdo con la formación profesional, los egresados del programa de MCE tienen amplias oportunidades de continuar incorporados en el sector laboral dentro del ámbito local, regional y nacional, en diversas dependencias gubernamentales, en instituciones educativas públicas y privadas, en centros o instituciones de investigación educativa, así como el ejercicio libre de la profesión, incluso en el ámbito internacional, debido a que cuentan con una formación académica sustentada en sólidos conocimientos y habilidades teórico-metodológicos que les permiten ejercer actividades de investigación y de intervención en el campo educativo.

Como afirma Ríos Beltrán (2005), este proceso de expansión se desarrolló en los años 1912, 1933, 1967, que significaron el comienzo de la era de las ciencias de la educación en Ginebra- Suiza, Colombia y Francia, respectivamente. En México, en el caso específico de la UAEH, en 1996 se creó el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), organizado por áreas de conocimiento, entre estas, Ciencias de la Educación (ARACED); fueron creadas la licenciatura (2000), la maestría (2003) y el doctorado (2000) en Ciencias de la Educación. Tales inicios significaron el comienzo de los debates y reflexiones epistemológicas que se dirigieron a oponer una pedagogía considerada como precientífica, ambigua, ingenua e incompetente, con un conjunto de ciencias llamadas Ciencias de la Educación, que abordan los problemas educativos desde múltiples objetos y metodologías provenientes de las ciencias humanas.

En los últimos años, en la UAEH se han realizado estudios y trabajos para generar y aplicar conocimientos en áreas relevantes de las ciencias de la educación, acordes a las necesidades de innovación y desarrollo educativo en la entidad. La propuesta fue el Centro de Investigación en Ciencias y Desarrollo de la Educación (CINCIDE), integrado al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) con la finalidad de impulsar el conocimiento de vanguardia en las ciencias de la educación que abordan diversos objetos de estudio.

De esta manera, los campos de conocimiento y las líneas de investigación constituyen un escenario formativo viable, pertinente y convergente con los actuales paradigmas de las grandes transformaciones educativas, tecnológicas, culturales y sociales. En síntesis, el rediseño de 2015 constituye una opción formativa que promovió la actualización permanente, respondiendo con relevancia a los retos de su tiempo. Las variadas temáticas registradas en el CINCIDE demuestran la diversidad y riqueza de la formación que posibilitan las líneas de investigación. Las líneas de investigación orientadas a la MCE tienen como objetivo analizar las particularidades de lo educativo como campos de estudio que a su vez son campos problemáticos.

Entre los componentes principales del modelo que sustenta al CINCIDE pueden mencionarse los siguientes:

- a) Interdisciplinariedad, al asumir que la educación es un objeto que crece en complejidad social, humana e

institucional exigiendo diversidad de perspectivas; b) Pluralidad y objetividad, al reconocer la diversidad teórica, metodológica y tecnológica; c) Transparencia y calidad, en el trabajo de investigación educativa, regida por criterios de ética científica, flexibilidad en sus proposiciones, modelos y hallazgos; d) Colegialidad responsable, al admitir que la complejidad del conocimiento requiere la evaluación entre pares académicos y el enriquecimiento colectivo de propuestas de indagación y descubrimientos científicos; e) Sustentabilidad, al reconocer como retos de la investigación educativa, las necesidades sociales y educativas, el mejoramiento de la calidad y la responsabilidad de las instituciones sociales para fomentar el bienestar y el desarrollo humano.

En conclusión, el CINCIDE refleja una visión académica que articula unidad y diversidad, basadas en una perspectiva integral e institucional en el desarrollo de los proyectos. En su conjunto, las líneas de investigación permiten dar cuenta de diversos procesos educativos desde la perspectiva institucional, que articula ejercicios de diagnóstico con análisis, intervención, innovación y desarrollo educativo, como sus principales campos problemáticos. Desde el ámbito del desarrollo académico, definen una alternativa viable para articular la investigación con la docencia, la tutoría, la gestión académica y la difusión y extensión. El reto del actual rediseño es contribuir, mediante el registro y seguimiento de los proyectos de investigación de los estudiantes, a la incorporación de estudiantes en proyectos de los profesores investigadores; además, el seguimiento de las actividades de producción científica de estudiantes.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es la única universidad pública estatal que ofrece en la entidad la maestría en Ciencias de la Educación. A pesar de que algunas universidades del sector privado la ofrecen con enfoque profesionalizante, la de la UAEH es la única maestría en esta área con enfoque en la investigación, inscrita en el Sistema Nacional de Posgrados, y que se ha venido refrendando ante CONAHCYT desde 2003, lo que la convierte en un posgrado de alta calidad en los ámbitos local, nacional e internacional, que avala la formación de sus estudiantes al mantener su programa al límite de los estándares nacionales e internacionales.

La formación de los estudiantes de esta maestría con perfil para la investigación, contribuye a dotarlos de conocimientos teóricos y metodológicos que les permite desarrollar proyectos de investigación centrados en identificar y resolver problemas sociales en el campo de la educación. Sus líneas de generación y aplicación del conocimiento facilitan que los estudiantes puedan generar, desarrollar e innovar en los diversos proyectos de investigación e intervención en la educación, al insertarlos desde las problemáticas sociales que ellos mismos logran detectar y generar, ya que son los mismos estudiantes quienes a partir de sus experiencias en ambientes educativos, logran diagnosticar y llevar a la investigación cuando estos cursan esta maestría.

Los proyectos y, finalmente, las tesis, integran los temas que los estudiantes proponen junto con la asesoría de su tutor y comité tutorial a partir del primer semestre, los cuales se van problematizando y alineando a las problemáticas de incidencias socioeducativas con un alto sentido de pertinencia social. La investigación que realizan los estudiantes les permite ampliar su conocimiento al desarrollar su proyecto de tesis, a partir de la búsqueda de información válida y confiable durante la construcción de su estado del conocimiento, planteamiento del problema y la conformación de su marco teórico, a partir de la búsqueda e integración de bibliografía en los últimos cinco años, preferentemente.

La formación de los estudiantes durante los primeros dos semestres contribuye a que, a partir de sus proyectos, puedan decidir y fundamentar la metodología que conducirá su investigación. Cursar un tronco básico les da los fundamentos teóricos y metodológicos rigurosos que constituyen su proyecto de investigación. En los siguientes dos semestres, los alumnos construyen, pilotean y validan sus técnicas e instrumentos con los que levantan sus resultados, mismos que les permitirán construir sus propuestas de prevención, solución o intervención.

Finalmente, logran concluir su tesis, misma que deben sustentar en un examen de grado ante su comité tutorial. El seguimiento sistemático de acciones tutoriales, de asesorías académicas, resultados del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, por asignatura y por semestre, desde una dimensión de formación, asegura los mejores avances en el desarrollo exitoso de la trayectoria académica e investigativa de los estudiantes de la maestría.

Tesis e integración a las líneas de generación y aplicación del conocimiento

En un análisis del aproximado y la distribución de tesis (tabla 1), se observa que existe un equilibrio entre las tres primeras líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) y, en menor proporción, para la línea de Política educativa y gestión. Cabe aclarar que son los estudiantes quienes eligen y deciden la temática que será ubicada en algunas de las líneas, confirmada y guiada por el director y comité de la tesis.

En cuanto a las temáticas de las tesis que predominan para la línea de Currículum e innovación, estas se centran en temas sobre el análisis, diseño, intervención y aplicación de programas curriculares en diversos grados y niveles escolares, la orientación vocacional, factores asociados al rendimiento escolar, contenidos y materiales escolares, el papel de la tutoría en los estudiantes, atención a estudiantes sobresalientes y con necesidades educativas especiales, formación de estudiantes y profesionales, modelos de enseñanza, entre otros.

En la línea de Diagnóstico, evaluación y planeación educativa, las temáticas son similares a las de la línea de Currículum; sin embargo, las tesis se centran en temáticas sobre orientación vocacional, evaluación de modelos educativos, evaluación de la formación docente, evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluaciones de los currículums escolares, evaluación sobre el rendimiento académico, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la educación, entre otros.

La línea de Estudios sociales y culturales, las temáticas se centran en estudios sobre factores culturales y su influencia en la educación, la música, las artes, la construcción de las identidades en la sociedad y ambientes escolares, el estudio de las etnias, de los individuos y grupos indígenas, las prácticas escolares y la influencia de la cultura, estudios sobre la interculturalidad, la inclusión educativa, entre otros.

En cuanto a la línea de Política educativa, sujetos y gestión, se realiza investigación sobre las políticas en la equidad, el género, los migrantes y su educación, la educación y la justicia, la ciudadanía, los valores, resiliencia y educación, la tutoría y la asesoría de estudiantes y su rendimiento académico, estudio de las representaciones sociales de los diferentes actores educativos, las políticas públicas en la educación, entre otros temas.

Tabla 1. Tesis por líneas de generación y aplicación del conocimiento

Generación	Líneas de generación y aplicación del conocimiento				Total
	Currículum e innovación educativa	Diagnóstico, evaluación y planeación educativa	Estudios sociales y culturales	Política educativa y gestión	
1992-1994	5	6	1	0	13

1994-1996	0	4	1	0	5
2000-2002	8	8	3	1	20
2003-2004	10	8	8	10	36
2005-2007	5	3	9	2	19
2008-2009	9	5	14	1	29
2010-2011	4	1	8	1	14
2012-2013	4	2	6	1	13
2014-2015	3	7	7	4	21
2016-2017	2	5	1	4	12
2018-2019	3	5	2	1	11
2020-2021	11	8	4	4	27
2022-2023	10	2	5	1	18
2024-2025	7	1	8	2	18
Total	78	81	62	35	256

Fuente: elaboración propia.

Estudios de egresados

Sobre los ambientes laborales, en resultados de un estudio de egresados de la MCE, respecto a la relación entre profesionales y empleadores, realizado con cinco generaciones (14 por ciento de estudiantes en total), 81.8 por ciento mencionó que contaba con un trabajo en el ámbito educativo y que gozaba de las facilidades en el mismo mientras realizaba sus estudios; 45.5 por ciento, antes de ingresar al programa, era profesor frente a grupo; mientras, 27.3 por ciento, además, realizaba actividades en el ámbito de la investigación. Debido a esta situación, 18.2 por ciento de los egresados tuvo la necesidad de buscar empleo al concluir sus estudios de maestría y lo consiguió en un periodo de tres a seis meses, aproximadamente (Canales y Hernández, 2015).

Se considera que, a su egreso, los graduados se inserten en ambientes laborales educativos propicios, donde de manera individual y colaborativa puedan identificar, solucionar y prevenir problemas sociales en el campo de la educación, siempre utilizando y poniendo a prueba su formación teórica y metodológica.

En un estudio sobre egresados realizado por investigadores de la misma área, (Zuñiga, García y Lara, 2021) aplicaron un cuestionario a una muestra representativa de esta maestría, en los resultados refieren que la mayoría de personas egresadas labora como docente o en puestos administrativos en el campo de la educación.

Eficiencia terminal

Desde 2003, han egresado diez generaciones del programa de la maestría en Ciencias de la Educación, más una generación en formación que actualmente cursa el primer semestre. En total, suman 243 estudiantes, de los cuales se han graduado 165, es decir, el 80 por ciento de egresados. Es importante aclarar que la antepenúltima generación, 2022-2023, estuvo conformada por 18 estudiantes que concluyeron satisfactoriamente el cuarto y último semestre de julio-diciembre 2023; en abril de 2024, iniciaron el proceso para presentar su examen de grado y se espera que todos se gradúen, lo que ayudará a incrementar el promedio de graduación general. En la décimo

cuarta generación se cuenta con el mismo número que la anterior, 18 estudiantes que cursan el primer semestre (Coordinación de la maestría en Ciencias de la Educación, UAEH, marzo de 2024). Un punto a destacar son los aceptables índices de eficiencia terminal, en especial en las últimas tres generaciones, con 100, 92 y 80 por ciento.

En correspondencia con el trabajo arduo y la alta responsabilidad de los profesores de tiempo completo del Área de Ciencias de la Educación, la evaluación 2023 dio como resultado que los integrantes del núcleo académico básico (NAB) (100 por ciento) y del núcleo académico complementario (NAC) (80 por ciento) obtuvieron su nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT.

Con la finalidad de contextualizar mejor los resultados históricos que se tienen acerca de la eficiencia terminal, es importante reconocer que las tres primeras generaciones egresadas correspondieron al programa que había sido registrado con el nombre de maestría en Educación. En 2003 surgió el nuevo programa de maestría en Ciencias de la Educación; entre ambos programas suman un total de 14 generaciones.

De este modo, los siguientes resultados son analizados a partir de la generación 2003; los resultados comprenden, principalmente, a diez generaciones egresadas, y cuando es necesario se considera la generación más reciente.

En la tabla 2, se destaca que en las tres últimas generaciones ha egresado un total de 100, 92 y 80 por ciento, con una media aproximada de 91 por ciento de graduación, lo que da cuenta de una alta eficiencia terminal que sustenta el gran alcance y tendencia de este programa. Se espera que, en la décimo tercera generación, en 2024, se logre el máximo de graduación.

En otro dato de análisis, entre la cuarta y doceava generación (tabla 2) hay un total de 39 alumnos sin titularse, de los cuales 15 son de la séptima generación 2010-2011. Entre todas las generaciones se tiene un total de seis alumnos en deserción, considerando que la décimo tercera generación transcurrió en los momentos de la pandemia por covid 19, en la que un alumno de primer semestre fue dado de baja y otra alumna que había cubierto decorosamente sus créditos y rendimiento académico ejemplar y de excelencia, falleció sin poder concluir su proceso de graduación.

Tabla 2. Eficiencia terminal de la maestría en Ciencias de la Educación

Generación/ periodo	Total ingreso	Graduados	Por ciento graduados	Sin titularse	Deserción	Por ciento deserción	Rezago	Por ciento Rezago
4ª. (2003- 2004)	23	22	95 por ciento	1	0	0 por ciento	1	5 por ciento
5ª. (2005- 2007)	26	24	92 por ciento	2	0	0 por ciento	2	8 por ciento
6ª. (2008- 2009)	24	22	91 por ciento	2	0	0 por ciento	2	9 por ciento
7ª. (2010- 2011)	29	14	48 por ciento	14	1	3 por ciento	15	52 por ciento
8ª. (2012- 2013)	23	14	60 por ciento	8	1	4 por ciento	9	40 por ciento
9ª. (2014- 2015)	30	22	73 por ciento	5	3	10 por ciento	8	27 por ciento

10ª. (2016-2017)	11	11	100 por ciento	0	0	0 por ciento	0	0 por ciento
11ª. (2018-2019)	12	11	92 por ciento	1	0	8 por ciento	1	8 por ciento
12ª. (2020-2021)	29	23	80 por ciento	6	0	3 por ciento	6	20 por ciento
13ª. (2022-2023)	18	6	-----	-----	0	0	-----	-----
14ª. (2024-2025)	18	***	***	***	***	***	***	***

Nota: ----Finalizando tesis y presentando examen de grado. * Actualmente en proceso de formación.

Fuente: elaboración propia, julio de 2024, García, R. O., a partir de información de la Coordinación de Maestría en Ciencias de la Educación, García y Casillas, 2021.

Colaboración con sectores sociales como retribución social

La UAEH promueve actividades de colaboración con diversas instancias, de las que la maestría ha sido parte:

- Participación del estudiantado de la MCE en la impartición de cursos, sesiones de clase y seminarios, de los niveles educativos inmediatos inferiores al que actualmente se está cursando, impactando al sistema educativo de educación básica, media superior y superior en el estado.
- Participación del estudiantado en la organización de foros y mesas dentro de los congresos y seminarios que se organizan al interior de la UAEH, como el caso del Congreso Internacional de Investigación Educativa y el Seminario Internacional de Investigación e Intervención Educativa, que se realizan en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Así se da la oportunidad al estudiantado de la maestría en Ciencias de la Educación de presentar los resultados de sus investigaciones a colegas de otras instituciones, programas de posgrado y de licenciatura.
- Se organizó el Foro de Diálogos Ciudadanos para la Transformación de Hidalgo en las instalaciones del ICSHu de la UAEH, donde el estudiantado del posgrado en Ciencias de la Educación presentó propuestas en áreas específicas, con miras a incidir en el Plan de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028. Esto muestra la relación existente entre la institución y el gobierno de Hidalgo, que es una ventana de oportunidad para que el estudiantado pueda retribuir socialmente al estado.
- La firma de convenios con el sector público para el desarrollo de investigaciones que impactan en el sector social, en las que el estudiantado es invitado a participar.
- La firma de convenios con otras instituciones de educación superior que, a su vez, desarrollan proyectos de investigación e intervención en el sector social en el que el estudiantado es invitado a participar.
- El Departamento de Divulgación de la Ciencia genera foros y actividades con la finalidad de difundir el conocimiento y de los resultados de las investigaciones del profesorado y estudiantado.

Estos foros pueden ser la prensa escrita, podcast que se publican en redes sociales, programas de radio y de televisión.

Actores de la sociedad con los que colabora el programa

El programa de maestría en Ciencias de la Educación, desde el Área de Ciencias de la Educación, en conjunto con el doctorado, interactúa y se relaciona con órganos estatales como la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, como en la evaluación de proyectos de 2018, además de la revisión de manuales y libros didácticos. Anteriormente, venía realizando la evaluación de escuelas normales en el estado de Guerrero para el ingreso y selección de sus aspirantes.

Los profesores de tiempo completo han sido seleccionados e invitados para fungir como jueces en las evaluaciones de SEP nacional, desde el Programa para el Desarrollo de Profesionales (PRODEP), para perfiles o nuevos perfiles, así como evaluaciones de cuerpos académicos nacionales. Desde CONAHCYT, han colaborado como jueces evaluadores de programas para su incorporación o mantenimiento en el PNPC, y de candidatos a estancias posdoctorales.

En diversas editoriales o revistas de publicaciones nacionales e internacionales, los profesores de tiempo completo están considerados como árbitros para dictámenes de evaluación de posibles publicaciones. Como ejemplo, a inicios de 2023, la Universidad Europea de España pudo visualizar el programa de la maestría en Ciencias de la Educación, junto con la especialidad y el doctorado, con posibilidad de establecer convenios de vinculación y movilidad, por el momento.

Los estudiantes de la maestría también han establecido vínculos con los sectores social, educativo y productivo. La necesidad de sus temas de investigación los ha llevado a buscar e interactuar desde escuelas rurales y urbanas, comunidades indígenas, pueblos, colonias, organizaciones educativas del sector público y privado, así como el sector médico, entre otros, todo con la finalidad de estudiar, establecer evaluaciones diagnósticas, intervenir y hacer propuestas de prevención e intervención donde elementos de la educación estén presentes.

El programa de maestría en Ciencias de la Educación de la UAEH, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, fortalece la formación integral de sus profesores y estudiantado por medio del programa de Movilidad. Dicho programa tiene como finalidad favorecer el desarrollo de competencias e intercambio de experiencias, formas y redes internas de aprendizaje.

De igual forma, con este programa de movilidad interna y externa, se da a los estudiantes la opción de realizar estancias de investigación en los ámbitos nacional o internacional. La movilidad externa puede darse internacionalmente a través de programas de internacionalización, incluso utilizando recursos otorgados por el programa de Becas Mixtas del CONACYT, cuando aún estuvo vigente.

Como ejemplo, en el ámbito internacional, se estableció movilidad con: Universidad de Oviedo, Universidad de Murcia, Universidad de Barcelona, España; Universidad Münster, Alemania; Universidad de Cienfuegos, Cuba; Universidad de Costa Rica, entre otras. En el país, con la Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de California, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Zacatecas, Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla y la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, entre otras.

El Área de Ciencias de la Educación, mediante las actividades del cuerpo académico, ha logrado establecer

vínculos nacionales e internacionales, en los que se considera, además de fortalecer la investigación, desarrollar cursos y talleres para poder mejorar la actividad e innovación docente. Uno de estos logros fue la participación en el proyecto de investigación en red, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México y la Escuela Normal del Valle del Mezquital, titulado “Redes de comunidades para la renovación de la enseñanza-aprendizaje en educación superior (RECREA), que se desarrolló a partir de 2018 y finalizó en 2020. La finalidad de esta red fue fortalecer y mejorar las estrategias de enseñanza-aprendizaje por medio de las TIC; se desarrollaron seminarios y talleres donde participaron estudiantes y profesores, principalmente, en temas relacionados con la elaboración del diseño instruccional, el diseño de tareas integradoras para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizajes, la evaluación del aprendizaje complejo, la organización de la investigación acción en educación, entre otros temas.

Como parte de un proceso sistemático de formación y actualización continua, se ofrecen conferencias, cursos y talleres disciplinares, orientados a fortalecer y actualizar los saberes disciplinares para los estudiantes y profesores adscritos al programa, al Área Académica de Ciencias de la Educación y personas interesadas de la comunidad educativa en general.

Por medio del profesorado que conforma el NAB, la maestría en Ciencias de la Educación ha participado con distintas instituciones, entre otras actividades, en la colaboración en investigaciones que tienen impacto social, por ejemplo:

Convenios, proyectos y redes

- Convenio con Universidad Autónoma de México.
- Convenio con Universidad de Guanajuato.
- Convenio con Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Convenio con Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla.
- Convenio con Benemérita Escuela Normal Veracruzana.
- Vinculación y participación en proyectos de investigación, organización y desarrollo de los eventos académicos y publicaciones con pares académicos de otras IES a través de la Red de Posgrados en Educación A. C.
- Participación de profesoras del núcleo básico en el proyecto en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro “Cogeneración de conocimientos y saberes con niños/as y jóvenes, sobre la construcción de paz y el cuidado colectivo, en barrios considerados peligrosos en la región centro-occidente de México”, Fondo PRONACES, Seguridad humana: educación para la ciudadanía; Folio FOP07-2021-06 número 0000000031915.
- Participación de profesoras del núcleo básico en el proyecto en conjunto con el Colegio de San Luis (COLSAN) “Archivo de la palabra y los saberes indígenas: primera etapa, saberes de mujeres nahuas sobre el nacimiento y la crianza”, CONACYT PRONACES No. 318722.
- Colaboración en la red de estudios sobre la primera infancia en el contexto del Programa Nacional de Formación e Innovación para atender la primera infancia desde la universidad pública, así como investigación en el proyecto “Innovación pedagógica, inclusión, equidad, resiliencia, bienestar y atención oportuna de la Primera Infancia”, financiado por los docentes.
- Convenio con Universidad de Oviedo.

- Convenio con Universidad de Murcia, España.
- Convenio con Universidad de Barcelona, España.
- Convenio con Universidad de Münster, Alemania.
- Convenio con Universidad de Cienfuegos, Cuba.
- Convenio con Universidad de Costa Rica.
- Participación en el proyecto internacional con la Universidad Kassel “Kulturelle Praxis nicht-akademischer Arbeit in Mexiko” (“Prácticas culturales del trabajo no-académico en México”), financiado por el Deutsches Bundesministerium für Wissenschaft und Technologie (Ministerio Alemán de Ciencia y Tecnología).

Apoyos por parte de la institución

En atención al estudiantado, la UAEH, a través de diversas instancias, ofrece distintos recursos y apoyos para su desarrollo académico, que impactará posteriormente en su desarrollo profesional, lo que se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, que busca ofrecer servicios educativos de alta calidad.

Dada la importancia que ha adquirido en la actualidad el dominio de alguna lengua distinta a la lengua materna, la UAEH ha puesto a disposición del estudiantado cursos de lenguas extranjeras a bajo costo. Entre los cursos a los que se pueden acceder están: inglés, francés, italiano, alemán, portugués, chino mandarín, así como el aprendizaje de las principales lenguas originarias del estado de Hidalgo. Además, en el Centro de Idiomas es posible acceder a otro tipo de servicios, como las certificaciones para lengua inglesa, francesa y alemana.

Otro apoyo que otorga la UAEH es la promoción de la movilidad educativa, ya sea nacional o internacional, para el estudiantado. Por dicho motivo, por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, cada semestre se publica la convocatoria de Movilidad educativa, que busca acercar al alumnado con otras instituciones para cursar materias en otros programas o para realizar estancias de investigación.

Para el apoyo a la difusión de las investigaciones del alumnado, se encuentran diversos foros, uno de mucha importancia es la radio de la UAEH en la que, por medio de los programas dedicados a la difusión de la ciencia, el estudiantado del posgrado puede exponer los resultados obtenidos por medio de sus trabajos de tesis. De esta misma forma, se encuentra la *Gaceta Universitaria*. Cabe mencionar que, recientemente, ha entrado en vigor el Sistema Universitario de Medios Autónomos, denominado SUMA TV, que consiste en un sistema integral de comunicación con un amplio sentido de compromiso hacia el público, y que desarrolla producciones audiovisuales con altos estándares de calidad, que cumplen los requerimientos de información y contenido académico mediante diversos programas de televisión.

Con la intención de generar conocimiento acerca de temas educativos de relevancia y conectar a distintos investigadores del país, el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades organiza cada año diversos congresos, paneles, foros, seminarios y conferencias, tanto en la modalidad presencial como en la virtual, de manera gratuita. Esta dinámica permite que cada área académica organice un congreso específico, dando lugar al trabajo colaborativo e interdisciplinario, ya que el ICSHu cuenta con ocho áreas académicas (Derecho y Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administración Pública, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Historia y Antropología, Lingüística, Sociología y Demografía, y Ciencias de la Educación).

La maestría en Ciencias de la Educación está adscrita al Área Académica de Ciencias de la Educación, espacio que cada año organiza dos eventos académicos de gran relevancia: Congreso Internacional de Investigación

Educativa, el cual es bianual, y su séptima edición fue en 2022, y el Seminario Internacional de Investigación e Intervención Educativa, que en 2023 tendrá su cuarta edición. Cabe señalar que ambas actividades no tienen costo económico de inscripción, lo que permite que el estudiantado pueda participar sin restricciones financieras.

Con apoyo de la universidad y sus redes de vinculación, la maestría en Ciencias de la Educación ha organizado diversos eventos de tipo académico y de formación (sin costo); en mayo de 2021, se llevó a cabo el segundo Coloquio Internacional de Seminario de Tesis, con la Universidad Pedagógica y con la Tecnológica de Colombia, entre estudiantes y profesores de la maestría en Educación.

La maestría en Ciencias de la Educación ha buscado vincular al estudiantado con otras instituciones educativas y centros de investigación dedicadas a temas educativos, por medio de codirecciones de tesis con investigadores de dichas instituciones, o motivando su movilidad para estancias académicas. Entre las instituciones con las que se han establecido lazos están:

- Universidad Autónoma de Yucatán.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad de Guadalajara.
- Universidad Veracruzana.
- Universidad Autónoma de Baja California.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Universidad Autónoma de Querétaro.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Internacionales:

- Universidad de Oviedo, España.
- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.
- Universidad de Santo Tomás, Seccional Tunja, y Universidad El Bosque en Colombia.
- Universidad de Münster, Alemania.
- New Mexico State University y Lighthouse Guild Vision Loss Education and Training en los Estados Unidos.

En cuanto acceso al conocimiento universal, la UAEH tiene la capacidad de difundirlo, compartirlo y actualizarlo a través de distintos repositorios, con las tesis disponibles generadas por el estudiantado, además de medios de difusión de los productos que atienden y se alinean a las distintas LGAC, como artículos científicos, capítulos de libro, libros, conferencias y talleres, con apoyo de radio y televisión de la UAEH.

Conclusiones

Es así como se cierra este capítulo, con la finalidad de dar un panorama histórico del surgimiento y evolución de la maestría en Ciencias de la Educación, así como la consistencia de su programa, la trayectoria de las 14 generaciones, las líneas temáticas de las tesis y su integración a las LGAC del Área de Ciencias de la Educación del ICSHu.

Referencias

- Canales Rodríguez, E. & Hernández Márquez J. (2015). *Seguimiento de egresados de la Maestría en Ciencias de la Educación*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- García, R. O. (marzo, 2024). *Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Educación*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Martínez, M. V., Zuñiga, R. M. y Vargas, M. L. (2015). *Programa Educativo de: Maestría en Ciencias de la Educación*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Ríos Beltrán, R. (2005). *Las Ciencias de la Educación. Entre el universalismo y particularismo cultural*. Revista Iberoamericana de Educación. (36) 2-14. Recuperado de: <http://www.rioei.org/deloslectores/963Rios.PDF>.
- Zuñiga, R. M., García, R. O. y Lara, V. R. (2021). *Estudio de pertinencia y de egresados de la Maestría en Ciencias de la Educación, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH*.

Autonomía y desarrollo en el estado de Hidalgo.
Aportes desde las ciencias sociales y humanidades
se diseñó en formato electrónico en el mes de julio de 2024
en Editorial Universitaria de la UAEH.